



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SAN LUIS POTOSÍ**



FACULTAD DEL HÁBITAT

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN DISEÑO GRÁFICO**

PRESENTA:

Morales Ley Karina

CON EL TÍTULO:

Proyecto de integración a la sociedad
de exinternos - exinternas del Centro Preventivo
y de Readaptación Social (CE.PRE.RE.SO) No. 1,
delegación La Pila, San Luis Potosí, S.L.P.

DIRECTOR DE TESIS:

D.G. Griselda Tello Juárez

SINODALES DE TESIS:

M.A.V. Carla de la Luz Santana Luna
D.G. Claudia Madriz Rico

San Luis Potosí, S.L.P. 2004

AGRADECIMIENTO

A mi papá por haber hecho del esfuerzo de sostenerme y así poder lograr mis estudios.

A mi mamá por apoyarme, por todo el amor que me dio y por soportarme en esas etapas difíciles de mi vida.

A mi hermana Liz, por ayudarme siempre que lo necesité y hacerme ver que esta carrera tiene futuro.

A Lorena, por el ejemplo de trabajo y esfuerzo que me ha dado.

A Alfredo, por hacer lo posible para que yo salga adelante.

Muchísimas gracias a toda mi familia por todas las cosas que me han enseñado, por haber logrado que terminara mi carrera y darme su ejemplo.

A todas las personas que estuvieron a mi lado durante toda mi carrera, a la gente que me dio la alegría necesaria para poder continuar en esta etapa de mi vida.

A mis maestros por enseñarme tantas cosas.

A la Secretaría de Ecología por apoyarme para que este proyecto saliera adelante.

A todos aquellos que de una u otra manera fueron parte importante para la elaboración de este proyecto, y que sin su ayuda y colaboración, no se hubiera logrado, **¡MUCHAS GRACIAS!** por ayudarme a lograr lo que de ahora en adelante seré... LICENCIADA EN DISEÑO GRÁFICO.

Índice

Introducción	6	2.1.2 Definiciones coloquiales	13
I. Problema	7	a) bote	
1.1 Elección del Problema		b) pila	
1.2 Delimitación del Problema		c) tambo	
1.3 Conclusión	9	d) charco	
2. Marco Teórico	10	e) chupo faros	14
2.1 Definiciones asociadas	11	f) se lo cargó la chota	
2.1.1 Ámbito Jurídico		g) lo mordieron los perros	
a) Derecho Penal		h) madrina	
b) Criminología		i) barandilla	
c) Penología		2.2 Conclusión	15
d) Interno		3. Antecedentes	16
e) Procesamiento		3.1 Antecedentes Históricos de	
f) Absolución		Cárceles en México	17
g) Crimen		3.1.1 Cárceles Aztecas	
h) Culpa		3.1.2 Cárceles Mayas	18
i) denuncia		3.1.3 Cárceles de los Zapotecas	19
j) dolo	12	3.1.4 La Acordada	
k) Libertad bajo fianza		3.2 Antecedentes de Centros de	
l) Libertad condicionada		Readaptación en México	21
2.2 Definiciones asociadas al		3.3 La Transformación de los	
CE.PRE.RE.SO.	12	Espacios Penitenciarios	
a) Prevención		En San Luis Potosí	23
b) Readaptación		3.4. La Penitenciaría del Estado	
c) Social		de San Luis Potosí	27
d) Productividad		3.5 Marco Legal	28
E) Capitación		3.5.1 El derecho Penitenciario	
F) Prisión	13	en San Luis Potosí	
G) Prisión preventiva		3.5.2 Sistema Penitenciario	
H) Prisión abierta		3.5.3 La Declaración universal	
I) Penitenciaria		de los Derechos Humanos	
J) Cárcel		3.5.4 Condiciones carcelarias	
		3.3. Conclusión	30

Índice

- 6.2.2.7 Los sentenciados 62
- 6.2.2.8 Las relaciones del interno con el exterior 63
- 6.2.2.9 La disciplina 63
- 6.3 Conclusión 66**

- 7. Hipótesis 67**
 - 7.1 Introducción 68
 - 7.2 Planteamiento de la hipótesis
 - 7.3 Instrumentos de comprobación 69
 - 7.4 Conclusión 72

- 8. Receptor 73**
 - 8.1 Delimitación del receptor 74**
 - 8.2 Características del receptor**
 - 8.2.1 Perfil psicológico
 - 8.3 Religión**
 - 8.4 nivel Socio económico**
 - 8.5 Nivel cultural 76**
 - 8.6 contexto operacional 77**
 - 8.6.1 Zona centro
 - 8.6.2 Zona noreste
 - 8.6.3 Zona noroeste 78
 - 8.6.4 Zona sureste
 - 8.6.5 Zona Suroeste
 - 8.7 Actividad Industrial 79**
 - 8.7.1 Industria Alimenticia 80
 - 8.7.2 Textiles y cuero 81
 - 8.7.3 Industria mueblera
 - 8.7.4 Industria química
 - 8.7.5 Distribución de la población 84
- 8.8 Conclusión 87**

- 9. Corpus 88**
 - 9.1 Análisis de corpus 89

- 10. Programa de diseño 98**
 - Tema general 99
 - Tema particular
 - Objetivos particulares
 - Objetivos específicos
 - Contenidos
 - Características del mensaje
 - Medios

- 11. Factibilidad 100**
 - 11.1 análisis de los medios 101**
 - 11.1.1 Justificación
 - 11.2 estrategia de comunicación 102**
 - 11.3 Estructura de los medios 104**
 - 11.3.1 Objetivos de los medios 105
 - 11.3.2 Contenido de los medios 106
 - 11.4 Estrategia de difusión 107**
 - 11.4.1 Calendarización
 - 11.5 Plan de distribución 109**
 - 11.6 Factibilidad social 122**
 - 11.6.1 Aspecto semántico 123
 - 11.7 Factibilidad técnica 132**
 - 11.8 Factibilidad técnica y económica 133**

- 12. Hipótesis formal 136**

Introducción

La prisión Preventiva fue creada con el propósito de que permanezcan aquellas personas acusadas de cometer un delito en espera de una sentencia, que bien podría absolverlos o condenarlos.

Actualmente se llevan a cabo programas y políticas que elevan la calidad de vida del los internos e internas del CE.PRE.RE.SO. para que sea más humana, sana, digna, justa y productiva, es por esto que se plantea un proyecto para facilitar su reintegración a la sociedad una vez cumplida su condena y poder solucionar los problemas que hay de discriminación en los exinternos y exinternas del CE.PRE.RE.SO No. 1, delegación La Pila , de San Luis Potosí.



1 Problema

1.1 Elección del problema:

Tema general:

CE.PRE.RE.SO.

Tema particular:

La discriminación de los exinternos del CE.PRE.RE.SO.

1.2 Delimitación del problema:

Los exinternos y exinternas se enfrentan con varias dificultades en el momento en que salen del CE.PRE.RE.SO. Uno de los mayores problemas que tienen, es sentir el rechazo de las personas. Esto lo detectan inmediatamente al buscar un empleo o al querer convivir con ellas. Todo esto se debe a que todavía no existe una concientización en la integración de la ciudadanía potosina. Los principales problemas que se han detectado son los siguientes:

- Las personas de los 20 a los 50 años de edad, clasificadas dentro de los grupos B, C- y C+, D+ y D-, de la pequeña, grande y mediana industria no tiene información en cuanto a este tema, tiene una leve noción sobre lo que es un Centro de Readaptación Social, pero no esta suficientemente informado.

- No se cuenta con ningún tipo de Campaña que este en contra de la discriminación de las personas que han estado en el CE.PRE.RE.SO. y por lo tanto tampoco existe una imagen identificativa.
- No se cuenta con la información adecuada para llevar a cabo acciones que ayuden a la integración de los internos a la sociedad en el momento en que son liberados.
- No se tiene una orientación e información necesaria sobre como puede cada una de las personas de San Luis Potosí, ayudar a la reintegración de los internos e internas en el momento en que sean liberados.
- Se sabe acerca de algunos de los productos elaborados por los internos e internas, pero no se conocen todos, ni como adquirirlos, existe una falta de promoción.

1.3 Conclusión:

En la antigüedad la cárcel era únicamente para castigar.

No se hacía nada por tratar de reinsertar a los internos en la sociedad.

Hoy, este concepto ha cambiado en tres diferentes aspectos:

Nombre

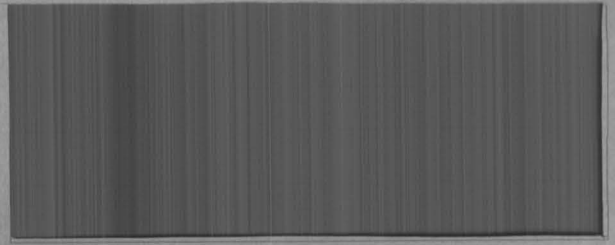
Instalaciones

Actividades: educativas, laborales y recreativas.

Una de los principales fines de las actividades realizadas dentro del CE.PRE.RE.SO es la capacitación como parte fundamental de la readaptación de los internos.

Es necesario que la población de San Luis Potosí cambie la imagen que tiene de las antiguas cárceles y sepa que realmente el sistema penitenciario está cambiando a favor de la sociedad, que a pesar de que existe el crimen, se está tratando de evitar a través de este tipo de Centros de Readaptación Social, en donde se busca que el individuo cumpla una pena al cometer un delito, pero al mismo tiempo se pretende que cambie su mentalidad para no volver a cometer un crimen, y así poder conseguir un trabajo y al mismo tiempo se le dignifique, todo esto con el propósito de lograr una mejor convivencia en la sociedad potosina y por lo tanto una mejor vida.





2.1 Definiciones

2.1.1 Ámbito jurídico

a) Derecho Penal

Ámbito del ordenamiento jurídico que se ocupa de la determinación de los delitos y faltas, de las penas que procede imponer a los delincuentes y de las medidas de seguridad establecidas por el estado para la prevención de la delincuencia.

b) Criminología

Estudia la naturaleza, extensión y causas del crimen; características de los criminales y de las organizaciones criminales; problemas de detención y castigo de los delincuentes, rehabilitación de los convictos tanto dentro como fuera de prisión y la prevención del delito.

c) Penología

Estudia los sistemas de castigo y redención de los criminales, así como los métodos y procedimientos legales destinados a prevenir el delito.

d) Interno

Se le llama así comúnmente a la persona reclusa en un lugar de prisión.

e) Procesamiento

Acto llevado a cabo por el juez de un proceso penal (que dicta el llamado auto de procesamiento) y en virtud

del cual se imputa de modo oficial a un sujeto la comisión de un hecho delictivo, por existir indicios racionales de criminalidad en dicho sujeto, a partir de ese momento la condición de procesado.

f) Absolución

Concluye un proceso y declara que no hay lugar a la pretensión o, en Derecho Penal la inocencia del inculcado.

g) Crimen

Término que aparece pese a su tradicional identificación con el de delito, cuando se ha formulado previamente la pregunta sobre la posibilidad de formar un catálogo de hechos que vulneren la convivencia humana desde una perspectiva universal y deban ser castigados en todo tiempo y lugar.

h) Culpa

La culpa o negligencia consiste en la omisión no dolosa de aquella diligencia que exija la naturaleza de la obligación y corresponda a las circunstancias de las personas, del tiempo y del lugar.

j) Denuncia

En Derecho Penal, declaración oral o escrita realizada ante un órgano judicial, la policía o el ministerio fiscal y por la que se comunica la comisión de un hecho que puede ser constitutivo de delito o falta.

Fuente:
Definiciones
(encarta 2000) /
Diccionario
Jurídico mexicano
Instituto de
Investigaciones
Jurídicas.
Universidad
Nacional
Autónoma de
México. Ed.
Porrúa, México
19997.

2 IV Marco Teórico

J) Dolo

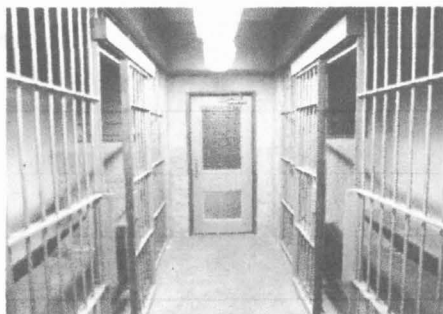
Tipifica la conciencia y voluntad de cometer un delito.

k) Libertad bajo fianza

Medida contemplada por el derecho procesal penal, destinada a garantizar el eficaz desenvolvimiento de un procedimiento tribunal, por la cual el juez instructor de un sumario, cuando no se presentan las circunstancias legales para que pueda ser decretada la prisión preventiva de un encausado, o bien ha transcurrido el periodo máximo de duración de aquélla, decreta su libertad condicional bajo la garantía de una prestación patrimonial.

l) Libertad condicionada

Beneficio penitenciario concedido a un recluso que ha cumplido una parte de su condena en prisión. El tiempo de libertad condicional dura lo que a dicho preso le reste por cumplir de condena.



2.1.2 Definiciones asociadas con el CE.PRE.RE.SO.

a) Prevención

Preparación y disposición que se hace anticipadamente para evitar un riesgo o ejecutar una cosa.

b) Readaptación

Reeducar, especialmente cuando las condiciones normales de un individuo se han visto alteradas por un accidente, lesión o reclusión.

c) Social

Relativo a la sociedad. Sociedad agrupación de individuos con el fin de cumplir, mediante la mutua cooperación, todos o algunos de los fines de la vida.

d) Productividad

De un modo general, la productividad se refiere a la que genera el trabajo: la Producción por cada trabajador, la producción por cada hora trabajada, o cualquier otro tipo de indicador de la producción en función del factor trabajo.

e) Capitación

Facultar o comisionar a una persona para hacer algo correctamente.

Fuente:
Definiciones
(encarta 2000) /
Diccionario
Jurídico mexicano
Instituto de
Investigaciones
Jurídicas.
Universidad
Nacional
Autónoma de
México. Ed.
Porrúa, México
19997.

2 Mayo
Teórico

f) Prisión

(Del latín prehensio-onis, significa "detención" por la fuerza o impuesta en contra de la libertad). Institución penitenciaria en la que tiene lugar el cumplimiento de las penas privativas de libertad. Se comprenden en esta expresión no sólo los establecimientos destinados a la ejecución de las penas, sino también los locales preventivos destinados a la retención y custodia de detenidos y presos, así como los de carácter especial, que son más bien centros hospitalarios, clínicas de desintoxicación de drogadictos, recintos psiquiátricos para enfermos y deficientes mentales o psicópatas, espacios de rehabilitación o reeducación social, y otras dependencias.

g) Prisión preventiva

Privación de la libertad corporal destinada a mantener a los procesados en seguridad durante la tramitación del sumario, en aquellos casos expresados por la ley.

H) Prisión abierta

Es una institución ó establecimiento moderno basado en un régimen de libertad. Da idea de libertad absoluta, pues los individuos deambulan dentro de un área generosa, pero delimitada del establecimiento y en el horario permitido.

i) Penitenciaría

Cárcel penitenciaria donde sufren sus condenas los penados.

J) Cárcel

Establecimiento público destinado a la ejecución de sanciones privativas de la libertad o de la guarda de los procesados en tanto se tramita y falla el proceso que se les diga.

2.1.2 Definiciones coloquiales

a) Bote

Es la forma de llamar a la cárcel e interpretarlo para algunas personas de manera que al estar encerrado en un bote no podrá salir de ahí.

b) Pila

En la ciudad de San Luis Potosí algunas personas en los últimos años han adoptado el mencionar "La Pila" se habla en torno al centro penitenciario, por el lugar en el que está ubicado.

c) Tambo

Algunas personas hacen referencia en torno a la estancia en la cárcel como "estar entambado", es decir, dentro de un tambo, de donde no podrán salir.

d) Charco

En este lugar se encuentra el Departamento de Policía Municipal de San Luis Potosí, además del Departamento de Tránsito Municipal,

Fuente:
Definiciones
(encarta 2000) /
Diccionario
Jurídico mexicano
Instituto de
Investigaciones
Jurídicas.
Universidad
Nacional
Autónoma de
México. Ed.
Porrúa, México
1997.

2 Marzo
Teórico

y es llamado de esta manera porque la avenida Reforma donde se encuentra ubicado, anteriormente fue un río, y en el lugar donde está se formaba una pequeña laguna en las épocas de lluvia.

e) Chupó faros

Esta frase se utiliza haciendo alusión a los paredones antiguos en esa época, donde el acusado antes de ser fusilado, se le daba a fumar un cigarro de la marca "faros".

f) Se lo cargó la chota

Es otra forma de llamar a la policía, sobre todo en las zonas fronterizas.

g) Lo mordieron los perros

Este dicho lo aplican cuando los tránsitos infraccionan a una persona, y también cuando en los años sesenta los vehículos de los policías antimotines eran similares a los camiones de la perrera municipal.

h) Madrina

Era una forma de llamar a los policías judiciales, sobre todo porque en su afán de hacer declarar a los sospechosos de un delito utilizaban la fuerza bruta.

i) Barandilla

Es una forma de llamar a la mesa de declaraciones en los departamentos de policía.



2.2 Conclusión

En este capítulo se pudo comprender la importancia de conocer la terminología en torno al tema con el fin de ampliar la gama de conceptos asociados al CE.PRE.RE.SO.

1.- En primer lugar se analizaron las definiciones en torno al ámbito jurídico, lo cual nos da como resultado conocer el verdadero significado de nombres asociados como culpa, denuncia, interno, crimen, etc.

2.- También se analizó en este punto los conceptos asociados al CE.PRE.RE.SO. como penitenciaría, Cárcel, entre otros con lo cual podemos hacer una comparación frente a la definición del CE.PRE.RE.SO.

También conocimos los nombres populares en torno al tema, como bote, pila, charco, etc. Que sirvió para comenzar a conocer a la gente en cuanto a este tema.





3 Antecedentes

3.1 Antecedentes históricos de cárceles en México

3.1.1. Cárceles aztecas

El Derecho Penal prehispánico, fue rudimentario, símbolo de una civilización que no había alcanzado la perfección en las leyes. El sistema penal era casi draconiano.

Una cárcel como las que funcionan en la actualidad no era necesaria, ya que los castigos eran tan severos y crueles que el infractor necesitaba una tumba, no una cárcel, Se mencionarán algunos de los castigos más usuales:

El robo, se castigaba con la esclavitud, hasta que se hiciera la restitución de lo robado, o una multa del Doble de la cantidad robada (una parte para la víctima y otra para el tesoro del clan).

El robo en camino real, pena de muerte, Las raterías en el mercado, pena de muerte instantánea por lapidación.

Robo del maíz, cuando estaba creciendo en el campo, pena de muerte o esclavitud .

Hurto de oro, plata o jade, pena de muerte.

El asesinato, incluso de un esclavo, pena de muerte.

La intemperancia (vicio de que no sabe moderar sus apetitos), reprobación social, descrédito y hasta la muerte por lapidación y a golpes.

La calumnia, corte de los labios y algunas veces, también de las orejas.

El incesto, muerte en la horca.

La sodomía, muerte en la horca.

Homosexualidad, empalamiento para el sujeto activo; extracción de las entrañas, por el orificio anal, para el sujeto pasivo.

Lesbianismo, muerte por garrote.

La ley azteca era brutal, en su máxima expresión, desde la infancia el individuo debía observar una conducta social correcta, si violaba la ley sufría las consecuencias, los Aztecas, mantenían a los delincuentes potenciales y a toda la comunidad, bajo el peso de un convenio tácito de terror. Se podría decir que los Aztecas "rehabilitaban a priori" , es decir, prevenían el crimen a través del terror.

3.1.2. Cárceles Mayas

La civilización maya presenta perfiles diferentes a la azteca, más sensibilidad, sentido de la vida refinado, concepción metafísica del mundo más profunda. En suma, una delicadeza connatural que ha hecho de los Mayas uno de los pueblos más interesantes de nuestra historia:

El abandono de hogar no estaba castigado.

El adúltero era entregado al ofendido, quien podía matarlo o perdonarlo.
La mujer adúltera, su vergüenza e infamia se consideraban penas suficientes.

El robo de cosa que no podía ser devuelta, se castigaba con la esclavitud.
Violación, lapidación, con la participación del pueblo entero.

Corrupción de virgen, muerte.

Sodomía, muerte en un horno ardiente.

Traición a la patria, muerte.

Homicidio no intencional (culposo), indemnización de su importe con los bienes propios del ofensor o, en el caso de no tenerlos, con los de su mujer o familiares.

Homicidio de un esclavo, resarcimiento del perjuicio.

Deudas, muerte y substitución en la misma obligación por parte de los familiares del deudor.

Deudas en el juego de pelota, esclavitud.

Incendio por negligencia o imprudencia, indemnización de su importe.

Incendio doloso, muerte, en algunos casos, satisfacción del daño.

Los mayas solamente usaban unas jaulas de madera que servían como cárcel para los prisioneros de guerra, los condenados a muerte, los esclavos prófugos, los ladrones y los adúlteros.

Fuente:
Periódico oficial
del Gobierno del
Estado Libre y
Soberano de San
Luis Potosí
Año LXXXIV, San
Luis Potosí, S.L.P.
Sábado 17 de
noviembre de
2001, Edición

3.1.3. Cárceles de los zapotecos

La delincuencia era mínima entre los zapotecos, Las cárceles de los pueblos pequeños, son auténticos jacales sin seguridad alguna, A pesar de ello los indígenas presos, no solían evadirse.

Algunos de los delitos castigados con mayor severidad eran los siguientes:

Mujer adúltera, castigada con pena de muerte.

El cómplice de la adúltera, era severamente multado y obligado a trabajar para el sostenimiento de los hijos en el caso de que los hubiera, como fruto de la unión delictuosa, castigo era la muerte y los bienes del ladrón se le cedían al robado.

La embriaguez entre los jóvenes, se sancionaba con penas de encierro.

La desobediencia a las autoridades, penas de encierro y flagelación, en caso de reincidencia.

Las cárceles de los zapotecos únicamente se utilizaban para los jóvenes que se embriagaban y desobedecían a las autoridades y con flagelación, en caso de reincidencia.

3.1.4. La Acordada

El curioso nombre de este *tribunal contra ladrones*, procede de que su establecimiento fue "una providencia acordada" en el real acuerdo, aprobada por la corte el 22 de mayo de 1722.

Los más culpables fueron juzgados a la brevedad posible y "ahorcados" quedando su cadáver pendiente de los árboles.

Tomándose esta acordada, por fin se pudo transitar por todos los caminos principales, aun transportando plata y dinero con muy pequeñas escoltas.

En los ciento cinco años funcionó este tribunal (1703-1808), ejecutó a 88 culpables, es decir unos ocho por año.



Fuente:
Periódico oficial
del Gobierno del
Estado Libre y
Soberano de San
Luis Potosí
Año LXXXIV, San
Luis Potosí, S.L.P.
Sábado 17 de
noviembre de
2001, Edición

Desde el inicio de su administración, el presidente *Plutarco Elías Calles* (1924) planteó y buscó que las penitenciarías fueran centros de regeneración, sin embargo, solo logró que en 1926 se fundara el *primer Tribunal de Menores en México*.

El 30 de septiembre de 1929, el Presidente Emilio Portes Gil expidió el Código Penal para el Distrito y Territorios Federales, que individualizó las sanciones para cada delincuente y adoptó un sistema de sanciones para darles a los internos un tratamiento basado en el trabajo y seguimiento de sus efectos.

Para ello se realizó una selección de delincuentes, alojarlos en establecimientos especiales y aplicarles el tratamiento diseñado, aunque la tarea no se realizó completamente.

En enero de 1933, durante la administración del General Abelardo L. Rodríguez, se inició una nueva etapa en la vida de las instituciones penitenciarias y el tratamiento al delincuente, ya que fueron trasladados de las cárceles existentes en la época, a la nueva penitenciaría del D.F. "Lecumberri".

La Secretaría de Gobernación insistió que debían purgarse por la rehabilitación y buen trato de los presos intentó una reorganización penal para que en las cárceles los reos tuvieran trabajo, considerando el medio para lograr la readaptación, sin embargo esto fue

limitado por las condiciones presupuestales.

Durante el sexenio del *General Manuel Ávila Camacho* (1940-1946) las principales actividades del Departamento de Prevención Social de la Secretaría de Gobernación fueron la expedición de disposiciones, leyes y reglamentos encaminados a la "prevención y represión del delito".

En 1954 se construyó la Cárcel de Mujeres en la Ciudad de México, dando inicio a una nueva etapa del *penitenciarismo moderno*, y en 1957 la Penitenciaría del Distrito Federal en Santa Martha Acatitla, permitiendo un descongestionamiento y *separación de procesados y sentenciados*, así como de hombres y mujeres.

Durante la gestión del Presidente *Adolfo López Mateos* (1958-1964) se resaltan dos aportaciones a la innovación del sistema penal, la creación del Patronato de reos liberados, el cual quedó adscrito al Departamento de Prevención Social y la iniciativa de reforma al artículo 18 Constitucional que envió el 1° de octubre de 1964, a la Cámara de Diputados, que consistía en proveer la adecuada organización del trabajo en los reclusorios.

Fuente:
AHESLP,
Ayuntamiento de
San Luis Potosí,
1882.5 exp.31,
Col., Leyes y
Decretos, 1883
Extraordinaria.

FA/FT 1139

3.2 Antecedentes Centros de Readaptación Social en México

Durante la época prehispánica en México la privación de la libertad no revistió el mismo fin que conocemos en la actualidad, no llegó a ser *considerada como pena*, solo como medida de *custodia preventiva* en tanto se ejecutaba el castigo impuesto como la pena de muerte entre otros, la cárcel ocupaba un sitio secundario para *acciones delictivas* poco importantes, y es mínima su trascendencia, como pena, frente a las demás crueles que aplican con enorme rigor.

El régimen penitenciario encuentra su primera base importante al declararse en la normatividad establecida para esa época que: el lugar a donde los presos deberán ser conducidos será la cárcel pública, no autorizándose a particulares a tener puestos de prisión, detención o arresto que pudieran construir sus cárceles privadas, estas leyes contenían algunos principios básicos que subsisten hasta hoy en nuestra legislación: separación de internos por sexos, necesaria existencia de un libro de registros y el que las cárceles no deberían de ser privadas, conjuntamente con un sinnúmero de disposiciones jurídicas que regularon la vida durante los tres siglos que perduró la época colonial en nuestro país, como fueron: Las Partidas de Alfonso el Sabio, Las Ordenanzas Reales de Castilla y Cédulas reales, entre otras, así como el Derecho Indiano, quebrando el Derecho Castellano sólo como supletorio en la práctica.

En 1848 el Congreso General ordenó la edificación de establecimientos de *detención y prisión preventiva* de corrección para *jóvenes delincuentes* y *de asilo para liberados*, y fue encomendada la creación de un Reglamento de prisiones.

Es en la *Constitución de 1917* donde se marcaron lineamientos más claros para la operación del sistema penitenciario, en ésta se limitó *la prisión preventiva* al procedimiento por delito que merecía pena corporal o alternativa pecuniaria y corporal, y ordenó la completa *separación entre procesados y condenados*, estipuló que toda pena de más de dos años de prisión se hiciese efectiva en *colonias penales o presidios* que dependieran directamente del Gobierno Federal y que estarían fuera de las poblaciones debiendo pagar los estados a la Federal, y que estarían fuera de las poblaciones debiendo pagar los Estados a la Federación los gastos que correspondieran por el número de reos que tuvieran en dichos establecimientos.

Fuente:
AHESLP,
Ayuntamiento de
San Luis Potosí,
1882.5 exp.31,
Col., Leyes y
Decretos, 1883
Extraordinaria.

3 Antecedentes

Al iniciar su gestión el Presidente Luis Echeverría Álvarez (1970-1976) en diciembre de 1970 envió al Congreso de la Unión la iniciativa de ley de Normas sobre Readaptación Social de Sentenciados.

Es en 1971 cuando se aprueba por el Congreso Federal, la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, que regula el tratamiento de readaptación social en base al trabajo, la capacitación para el mismo y la educación, como lo indica el artículo 18 constitucional. Esta es la respuesta del gobierno de la república a la impostergable necesidad de estructurar un sistema penitenciario acorde con nuestros mandatos constitucionales y con el grado de desarrollo alcanzado por nuestro país.

En la administración del presidente Miguel de la Madrid (1982-1988), la Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social avanzó en tres líneas: la prevención de conductas antisociales y delictivas; la readaptación de los adultos delincuentes y menores infractores y la reincorporación a la sociedad de los presos.

En 1989 la Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social, cambió de denominación por la de Dirección General de Prevención y Readaptación

Social, con el objetivo de coordinar y mejorar los esfuerzos en materia penitenciaria. Hasta junio de 1999, la administración continuó operando con una estructura orgánica-funcional que les permitió sincronizar sus actividades en materia de prevención, readaptación y reincorporación social.

De los 12 centros autorizados para 1996, tres de ellos en los estados de Aguascalientes, Chihuahua y Michoacán iniciaron su operación; cuatro más en los estados de Coahuila, México, San Luis Potosí y Sonora se concluyeron en el primer semestre de 1997 y cinco más en los estados de Colima, Jalisco, Nayarit y Morelos, esto permitirá tener en el corto plazo la disponibilidad de 15 mil 468 nuevos espacios.



Fuente:
AHESLP,
Ayuntamiento de
San Luis Potosí,
1882.5 exp.31,
Col., Leyes y
Decretos, 1883
Extraordinaria.

Dentro del Programa Nacional de Seguridad Pública para el periodo 1997-2000, en materia de infraestructura penitenciaria se contempla la construcción de 8 CERESOS, entre los cuales destacan los ubicados en el Distrito Federal, así como en los estados de Baja California, Nuevo León, Puebla, Tamaulipas, Tabasco, Guanajuato y un CE.FE.RE.SO. en Sonora, que permitirá la creación de más de 14 mil nuevos espacios, fortaleciendo con ello la capacidad instalada del Sistema Penitenciario Nacional.

En la administración del presidente *Ernesto Zedillo Ponce de León*, las metas sustantivas en materia de prevención y readaptación eran:

Dirigir, ejecutar y vigilar técnicamente la prevención y readaptación, así como otorgar y revocar las libertades anticipadas de los reos.

Desarrollar programas de prevención y readaptación social.

Atender la alimentación de los reos procesados y sentenciados en todo el territorio nacional en materia del fuero federal.

Operar y administrar los centros federales de readaptación social de alta seguridad.

Organizar y operar reuniones penitenciarias a nivel nacional para homogeneizar criterios de readaptación social.

3.3 La transformación de los espacios penitenciarios en San Luis Potosí.

El primer antecedente de prisión en el norte del país por 1560, nos hace abordar no a las Casas Reales como el conjunto administrativo implementado por la corona española en sus nuevas colonias como pudieron pensarse, sino a la *bifunción del concepto de presidios*, instalados en el camino de la plata; de México a Zacatecas, en el territorio llamado entonces la gran chichimeca. Este espacio servía a la vez de guarnición y descanso, como de prisión de los indios salteadores, fabricaron estos recintos para salvaguardar el tráfico comercial minero y posteriormente como punto central para establecer los pueblos de españoles o indios.

Los presidios implementados por el virrey Luis de Velasco y construidos por *Martín Enríquez*, no correspondían a las normas convencionales de las cárceles o prisiones de la época, en donde por una acción ilícita el individuo debía purgar cierta condena, sino que servía para retener por cierto tiempo a los indios salteadores, pero a su vez eran utilizados como estrategia militar. (La Guerra Chichimeca).

Fuente:
AHESLP,
Ayuntamiento de
San Luis Potosí,
1882.5 exp.31,
Col., Leyes y
Decretos, 1883
Extraordinaria.

Una vez lograda la pacificación de la gran chichimeca y del haciendo del pueblo de San Luis el 3 de octubre de 1592, se nombró al capitán Miguel Caldera Justicia Mayor, y a don Juan de Oñate alcalde mayor, quienes procedieron a fundar legalmente el pueblo de San Luis, y a la semana siguiente el repartimiento de solares para los primeros pobladores, resembrando en su primera traza los espacios para la parroquia, las casa reales y la cárcel en el lugar que sería la plaza mayor, hoy en día el palacio del ayuntamiento.

Desde finales de 1599 hasta mediados de 1603, estuvo como alcalde mayor el Sr. Leonel de Cervantes, se da inicio a la construcción de las Casas Reales, con ello el establecimiento de la primera cárcel; tiempo propicio por el auge económico producido por la explotación de sus minas. Terminadas en su primera etapa, las casas reales fueron construidas en un solo piso y sus espacios eran ocupados por Ayuntamiento como sede principal, por la Alhóndiga, la sala de Audiencia y Oficios públicos, contaba además con dos patios, en el patio trasero se encontraba la Cárcel, esta era de hombre y de mujeres, con un cuarto de castigo en donde se encontraba el potro y la rueda de tormento. Este edificio duro medianamente bien hasta mediados del siglo XVIII, cuando se realizaron sus primeras reparaciones, sobre todo en el portal que era de ocho arcos y constituían su fachada principal.

Podríamos decir que esta obra duro en pie mas de 200 años, no fue un proyecto a futuro, mas bien obedeció a una necesidad apremiante por establecer los poderes y generar una actividad administrativa mas eficiente, por lo que en 1736 ya se hablaba de las malas condiciones del edificio y las necesidades de construir un espacio adecuado. No se diga de la *cárcel pública* que *no fue diseñada para delincuentes peligrosos, tal vez por su poco numero, pero igual no había un lugar expreso, y las diligencias y donaciones que recibía la beneficencia las destinaba, por lo regular a otras obras que mejoraran los caudales de la administración.*

Un acontecimiento como los tumultos de 1767 pudo de cierta forma propiciar estos cambios, los disturbios afectaron gravemente al edificio de las Casas Reales y Cárcel, provocando que el visitador José de Gálvez implementara una serie de impuestos que permitieran, junto con los bienes secuestrados por la expulsión de los jesuitas, proyectar la nueva construcción de las Casas Reales. *Por las condiciones en que se encontraba el edificio, no sólo era imposible que permanecieran los reos en la cárcel, sino que también las mujeres que por 1770 se mezclaban con las prostitutas. El mantenimiento o sostén de los presos de ambos sexos y las condiciones de alojamiento resultaban una carga pesada.*

Fuente:
Pedraza Montes
José Fco., Sinopsis
Histórica del
Municipio de San
Luis Potosí del
Edo. De San Luis
Potosí, Centro de
desarrollo
Municipal, 1994/
Secretaría de
Gobernación,
Centro Nacional
de Estudios
Municipales,
Gobierno del Edo.
De San Luis
Potosí, y los
municipios

Un personaje dentro de la sociedad potosina, don Francisco de la Mora, propone al virrey Márquez de Croix la fundación de una casa de recogimiento para mujeres mundanas, pues no existía una en la provincia según, De la Mora, una casa donde “repararan semejantes desaciertos y evitar tantos escandalosos daños al público y ofensas a Dios y al Rey”. Esta propuesta, aunque tardía para su tiempo, resulto eficaz por las condiciones apremiantes de un espacio acorde a las necesidades.

El virrey encontró aceptable la propuesta, sin embargo no pudo resolverle por sus apremiantes tareas. Varios años después, el 24 de marzo de 1772, Mora propone nuevamente la propuesta, pero ahora al nuevo virrey Antonio María de Bucareli, expresando en esa ocasión, la aportación de dos mil o tres mil pesos para la construcción de la casa y la capilla además todos los implementos que se requerían para su apertura. No era novedosa la fundación de estas casas de recogimiento, desde mediados del siglo XVIII estas se abrían por distintas razones; había en Morelia, Oaxaca, Guadalajara y Veracruz entre otras, algunas para mujeres solteras, otras para viudas o mujeres mundanas, pero en el caso de San Luis, aún cuando solo se pensaba en mujeres mundanas, desde su apertura entre 1772-1773, se recogieron además de estas a las que incurrieron en delitos menores, y años después a todo tipo de mujeres que cometían cualquier delito.

Cuando pudiera pensarse que el castigo mas fuerte que recibieran estas mujeres sería el encierro, esto no fue así, para su ingreso requerían de uno a tres reales que tenían que pagar los familiares o algún patrocinador, y para su manutención estas se veían forzadas a realizar un trabajo, de no realizarlo, sus familiares tendrían que pagar; por no hilar doce reales, por no moler maíz cuatro reales, dos por no barrer y seis por no asistir a misa ni confesarse en la cuaresma.

Algunos años después en 1843, una parte del edificio y anexos del lado sur, fueron destinados a la instrucción pública y ahí se estableció la Escuela Principal Lancasteriana, mientras que las recogidas eran desplazadas al lado norte del mismo, y en 1846 el gobierno destino parte de el edificio a necesidades urgentes de la guerra contra Estados Unidos, terminada está, el edificio recobró parte de su antigua función, cambiando solamente de Escuela Lancasteriana a Normal para Profesores.

Entre 1863 y 1864 las mujeres presas fueron enviadas al mesón de San Francisco, decisión tomada por el Imperio para seguridad de las mismas, y finalmente estas fueron trasladadas en 1900 a la Penitenciaría del Estado.

La cárcel de hombre, situada dentro de las casas reales no había cambiado sus espacios internos hasta 1870, y seguía

Fuente:
Pedraza Montes José Fco., Sinopsis Histórica del Municipio de San Luis Potosí del Edo. De San Luis Potosí, Centro de desarrollo Municipal, 1994/ Secretaría de Gobernación, Centro Nacional de Estudios Municipales, Gobierno del Edo. De San Luis Potosí, y los municipios

3 Antecedentes

ocupando su antiguo lugar. Pareciera que en ese momento el concepto de prisión había perdido su verdadero significado e importancia; mientras se pensaba en el antiguo sistema de incluir dentro de las casas reales una cárcel, se hacían las negociaciones para adquirir las ruinas del ex-convento del Carmen. Ambos conceptos desde luego eran opuestos; las ideas se debatían en la continuación de un sistema o la desincorporación creando un espacio ex profeso, desde luego que, ni uno ni otro fueron los causantes, sino la necesidad de un espacio amplio y económico.

Una vez que adquirieron las ruinas del ex-convento del Carmen, la nueva Penitenciaría abrió sus puertas el 18 de noviembre de 1870. 346 reos fueron trasladados de la antigua cárcel al nuevo establecimiento.

La idea de establecer en las ruinas del ex-convento del Carmen una penitenciaría, sólo correspondía a la similitud de la utilización del espacio; del recogimiento y aislamiento de los frailes, y la de los reos con su encierro y aislamiento de la sociedad.

Sin embargo una de las grandes diferencias, por no decir la principal, era que los frailes tenían la libertad absoluta de ambular por todo el edificio, solo sujetándose a las normas convencionales elegidas por estos, y la vigilancia y observación eran relativamente estrictas

a comparación de las que se ejercían en las cárceles o prisiones de la época.

Una década tuvo que pasar para que las autoridades comprendieran el gran sufrimiento de los presos al incorporarse a un espacio inadecuado. El 2 de junio de 1882, el encargado de la cárcel manifiesta al Ayuntamiento los graves desperfectos que presenta el edificio; "entre otras cosas, desprendimiento de muros, vigas rotas, goteras e inundación en techos y patio, la vida es imposible en este penal".



Fuente:
Pedraza Montes
José Fco., Sinopsis
Histórica del
Municipio de San
Luis Potosí del
Edo. De San Luis
Potosí, Centro de
desarrollo
Municipal, 1994/
Secretaría de
Gobernación,
Centro Nacional
de Estudios
Municipales,
Gobierno del Edo.
De San Luis
Potosí, y los
municipios

3.4 La Penitenciaría del Edo. De San Luis Potosí.

Aún cuando el concepto de penitenciaría procede del nombre que recibían los antiguos tribunales eclesiásticos en Roma, desde finales del siglo XVIII, gracias a la influencia religiosa y a las diferentes corrientes ideológicas humanistas, este concepto fue utilizado en sustitución de la cárcel y prisión.

La denominación de penitenciaría en San Luis, como algunos cronistas de la época le llamaban entre 1870 y 1880, no correspondía del todo al concepto empleado cuando se determinó la construcción de la nueva penitenciaría del Estado, pues hasta ese momento no se había construido un edificio expreso para esa actividad. La adaptación arquitectónica del concepto se venía gestando a principios del siglo XIX en Europa y a mediados del mismo en América, y tiene sus raíces un siglo atrás, cuando algunos pueblos idearon un sistema para combatir las epidemias (peste) y evitar que estas corrieran por toda Europa, a este sistema se le conoció posteriormente como el Panóptico.

El historiador Michel Foucault nos aclara este concepto: *"He aquí, según un reglamento del siglo XVIII, las medidas que había de adoptarse cuando se declarara la peste en una ciudad; En primer lugar, una estricta división espacial: cierre naturalmente de la ciudad y del "terruño", prohibición de salir de la zona bajo pena de vida, sacrificio de todos los animales errantes; división de las ciudades en secciones distintas (según gravedad) en las que se establece el poder de un intendente. Cada calle queda bajo la autoridad de un sindico, que la vigila; si la abandonara sería castigado con la muerte... El sindico cierra en persona, por el exterior, la puerta de cada casa, y se lleva la llave, que entrega al intendente de la sección; este la conserva hasta el término de la cuarentena... En las puertas, puestos de vigilancia, al extremo de cada calle centinelas. Y todos los días el intendente recorre las secciones de su cargo..."*

Según Sergio García Ramírez, *Manual de Prisiones 1970*; "El primer sistema arquitectónico que hizo fortuna del brazo del régimen celular, fue el radial, de estrella, de abanico o de media estrella, inaugurado en la prisión de Gante, en 1773, conforme a los planos del arquitecto Verlain. Bernaldo Quirós resume la idea radial en una frase; la planta... se representa en un polígono octagonal del que irradian los pabellones celulares

Fuente:
Pedraza Montes
José Fco., Sinopsis
Histórica del
Municipio de San
Luis Potosí del
Edo. De San Luis
Potosí, Centro de
desarrollo
Municipal. 1994/
Secretaría de
Gobernación,
Centro Nacional
de Estudios
Municipales,
Gobierno del Edo.
De San Luis
Potosí, y los
municipios

3.5 Marco Legal

3.5.1 El derecho penitenciario en San Luis Potosí.

Por primera vez el 24 de Junio de 1874 se autoriza el trabajo de los reos en obras públicas y el 28 de Abril del siguiente año se permite que, en caso de no existir un hospital el reo podría salir a buscar un lugar más apropiado para su más rápida rehabilitación.

3.5.2 Sistema Penitenciario.

De acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la base del sistema penal mexicano es el trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios para la readaptación social del delincuente,

Así, la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* establece en el Artículo 18, inciso B :

“Los gobiernos de la Federación y de los Estados organizarán el sistema penal en sus respectivas jurisdicciones, sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios para la readaptación social del delincuente.

3.5.3 La Declaración Universal de Derechos Humanos

Forma parte de la reglamentación internacional básica para la regulación de todas las personas, lo que evidentemente incluye a aquellas que han sido sometidas a prisión, sea de manera preventiva o tras haberse comprobado la comisión de algún delito.

3.5.4 Condiciones carcelarias

Los derechos humanos de las personas recluidas en los centros penitenciarios se desprenden de los derechos humanos universales de los que cada ser humano puede y debe gozar. Dichos derechos han sido enumerados en las leyes y normas internacionales, entre los ordenamientos más importantes están la *Declaración Universal de Derechos Humanos*, el *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, la *Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes* de las Naciones Unidas, entre otros.

La prisión no niega el pleno ejercicio de ciertos derechos que son aplicables a toda persona :

- El derecho a la vida y a la seguridad de la persona
- el derecho a no ser torturado o maltratado
- el derecho a la salud

Fuente:
Manual de
Derechos
Humanos del
Interno en el
Sistema
Penitenciario
Mexicano /
Comisión Nacional
de Derechos
Humanos

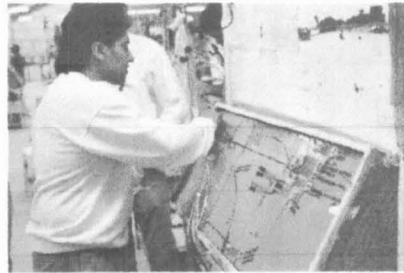
3 Antecedentes

- el derecho al respeto de la dignidad humana
- el derecho a un juicio justo
- el derecho a la no discriminación de ningún tipo
- el derecho a no ser sometido a la esclavitud
- el derecho a la libertad de culto
- el derecho al respeto a la vida familiar

Tanto las normas internacionales de derechos humanos como la legislación interna indican que el trato a los internos debe basarse en el respeto de los derechos generales universales de toda persona. La pena privativa de libertad dentro del sistema mexicano no debe violentar el desarrollo humano de los reclusos.

De acuerdo a lo estipulado en normas nacionales e internacionales, la pena privativa de libertad tiene el carácter de pena de libertad corporal, que impide al individuo en cuestión gozar de la libertad de acción y movimiento, pero no de sus demás derechos humanos. Ciertos derechos pueden ser limitados por la pérdida de la libertad corporal, entre los que se encuentran el derecho a la privacidad, a la libertad de movimiento, a la libertad de expresión, a la libertad de asamblea y a la libertad de voto.

El **Código Penal Federal** señala que la pena de prisión suspende los derechos políticos y los derechos de tutela, curatela, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebra, árbitro, arbitrador o representante de ausentes". Sin embargo, cualquier limitación adicional que no sea necesaria y justificada dentro de la aplicación de la pena privativa de la libertad se considera una violación a los derechos humanos del interno



Fuente:
Manual de
Derechos
Humanos del
Interno en el
Sistema
Penitenciario
Mexicano /
Comisión Nacional
de Derechos
Humanos

3.6 Conclusión

1. En nuestros pueblos prehispánicos, la cárcel se utilizó en forma rudimentaria y alejada de lo que hoy conocemos como readaptación social.
2. Dentro de los delitos que se castigaban destacan la riña, robo, adulterio, la embriaguez entre los jóvenes y la desobediencia a las autoridades.
3. En la época del virreinato aquí en nuestra ciudad surgen espacios penitenciarios, tales como las *Casas Reales* y las cárceles donde se mezclaban hombres y mujeres.
4. El Penal del Carmen se mantenía en malas condiciones y así surge la necesidad de crear la Penitenciaría del Estado que estuvo operando hasta 1999, y es entonces cuando surge en San Luis Potosí el concepto de readaptación social.

5. Cabe destacar que este concepto de readaptación social surge en el sexenio del *Presidente Adolfo López Mateos*, quien dio iniciativa a la reforma del artículo 18 de la constitución que consistía en proveer la organización del trabajo en los reclusorios, y con esto se dio inicio al penitenciarismo moderno.

6. Es importante saber que los internos tienen derechos y obligaciones. Es por ello que sus derechos son protegidos por Recursos Humanos, para que así el interno pueda llevar una vida más digna.



Expresidente Adolfo López Mateos



4 Marco Social

4.1 El hombre

4.1.1 ¿Qué es el hombre?

Término latino empleado para designar a la especie humana. El nombre de ser humano se aplica a ciertas especies que fueron los antecesores evolutivos del Homo sapiens. Los científicos consideran a todos los seres humanos actuales como miembros de una única especie.⁽¹⁾ Aparentemente describir al hombre sencillo, mas sin embargo, a través del tiempo muchas personas han tratado de conocer que es el hombre, sin llegar todavía a una conclusión y esto se debe al complejo comportamiento de este ante la vida, ante otros individuos y determinadas situaciones.

4.1.2 El hombre como ser social

Una de las características naturales del hombre, es su tendencia a vivir en sociedad. Esto lo han observado diferentes pensadores, como Aristóteles en el siglo IV a. C., o Juan Jacobo Rousseau en el XVIII d. C. Desde que el hombre buscó la ayuda de otros hombres, ya sea para cazar, defenderse o reproducirse, en ese momento surgió el ser social. De hecho, desde su época primitiva, por su tendencia natural para la sobre vivencia de la especie, el hombre vivió en pequeñas agrupaciones; se trataba de tribus nómadas, y sólo hace diez mil años, cuando se descubrió la agricultura, el hombre se torna sedentario y se empiezan a formar los primeros pueblos

que no son más que agrupaciones mayores de seres humanos, que mediante la mutua cooperación pasan de mejor manera su existencia.

Desde el nacimiento, el hombre muestra características biológicas que le imponen la necesidad de vivir en sociedad, pues nace tan desvalido físicamente, que su sobre vivencia es casi imposible sin sus padres. Después se desarrolla, aprende, y poco a poco nota que puede valerse por sí mismo. En este punto reconoce que llega a esa etapa porque tuvo apoyo de sus mayores, quedando así ligado racionalmente a ellos, y, de esta manera, adquiere un instinto de protección para sus hijos.

El hombre se diferencia de otros animales sociales, en que produce "algo" para la sociedad, ese "algo" es la capacidad de crear, de trabajar para el bien común, es el de crear instrumentos de trabajo que faciliten la labor y obtener más fácilmente sus satisfactores.

Cuando el hombre pasa de ser un animal solitario y salvaje a ser un animal social, suceden varias cosas que marcan el surgimiento de la sociedad. Hay mucha similitud entre el hombre y varios tipos de animales, por ejemplo, las abejas, las hormigas, etcétera, ambos forman sociedades, pero existen diferencias muy notables entre ambas, como son las de crear cultura y construir herramientas

Fuente:
Definiciones
(encarta 2000)/
Enciclopedia
Salvat del
Estudiante, tomos
1, 8 y 10, editorial
Salvat, 2000

para el trabajo, mientras las otras construyen sólo por instinto. Las primeras sociedades se construyeron bajo los siguientes principios:

- a) Respeto y protección mutua.
- b) Medio de comunicación común.
- c) Cultura similar con todos sus símbolos, tradiciones, costumbres, etc.
- d) Límite geográfico de dominio.

Estos principios nos sirven para comprender de alguna forma las definiciones modernas de la sociedad tales como:

"Sociedad es la coexistencia humana organizada".

"Una sociedad es el agregado organizado de individuos que siguen un mismo modo de vivir".

"La unión durable y dinámica entre personas, familias y grupos mediante la comunicación de todos dentro de una misma cultura, para lograr los fines de la vida colectiva, mediante la división del trabajo y los papeles, de acuerdo con la regulación de todas las actividades a través de normas de conducta impuesta bajo el control de una autoridad"

Todos desempeñamos un papel importante y diverso en la sociedad, al relacionarnos en sus diferentes facetas, por ejemplo, el maestro con su grupo de alumnos, tiene un papel; con sus compañeros, asume otro papel; con su familia, otro más, es decir, actúa o desempeña roles diferentes según le

corresponde en cada grupo.

Augusto Comte, el fundador de la sociología, fue el primero en usar la palabra dinámica que tomó de la física para hacer ver que la sociedad como organismo vivo que es, está en continuo proceso de cambio como lo está todo el universo y que los fenómenos sociales se debía estudiar diacrónicamente (es decir, dentro de la dinámica del cambio), para la mejor comprensión del proceso histórico, ya que las instituciones, la familia y los modos de producción están sufriendo continuas alteraciones. (1)

4.1.2.1 El Hombre, ser psicológico

Así como el hombre se encuentra constituido por una dimensión física, también posee una por naturaleza psicológica, que manifiesta en las emociones, sentimientos, afectos, pensamientos, actitudes, deseos, metas, temores, esperanzas, el temperamento y el carácter, entre otros.

Para que el hombre pueda desarrollarse en forma armónica, es necesario que exista una interrelación afectiva entre esos elementos, pues conforman la base personal con que encauza el hombre su devenir próximo y futuro.

Cuando el hombre se llega a conocer profundamente en su yo interno, surge en él un cúmulo de capacidades y habilidades que lo conducen a establecer mejores relaciones con sus semejantes y consigo mismo; el no conocerse o

Fuente:
Definiciones
(encarta 2000)/
Enciclopedia
Salvat del
Estudiante, tomos
1, 8 y 10, editorial
Salvat, 2000

valorarse puede causar que los caminos trazados se vean obstruidos por el temor que provoca el no distinguir la verdadera capacidad generadora en el entorno inmediato. Dicha capacidad será un

Reflejo de la estabilidad y correcta interacción de las diferentes estructuras que integran el yo interno, el cual constituye una de las diferencias fundamentales entre el hombre y los demás animales que habitan en su tierra.

4.1.2.2 El hombre, ser trascendente

El hombre está conformado por un elemento que permite integrar a las demás partes que lo componen, dándoles direccionalidad e integralidad: su espíritu.

El espíritu del hombre es lo que posibilita la integración de todas sus dimensiones hacia la perfección en su forma de vida; es el motor que anima al conjunto de dimensiones o características humanas hacia la búsqueda de los distintos objetivos y metas que forman su proyecto de vida.

En esta propuesta se considera que la dimensión espiritual o trascendente del hombre no es otra cosa que la visión de la vida y su práctica, la espiritualidad en el hombre es la que le permite desarrollar en forma consciente la práctica de la libertad en su forma más

clara: en la posibilidad del hombre de poder elegir y de integrar todas las dimensiones que le dan identidad como tal.

Como señala P.H. Lerh, "espíritu, en el hombre, significa auto trascendencia y la posibilidad de ir más allá de los intereses personales, mediante la comunicación y la entrega de sí. Somos espirituales porque tenemos la capacidad de abandonar el asiento y quietud dentro de la estrechez del yo. Por lo mismo, somos capaces de comprometernos con la justicia, la verdad, la creatividad, la belleza...

4.1.2.3 El hombre, ser en busca de sentido

El hombre corriente-dice Víctor Frankl-encuentra un sentido en el quehacer o crear humano. También encuentra sentido en hacer una experiencia, en amar a alguien: incluso se ve a veces un sentido en una situación desesperada que le sorprende inerme. Lo que importa es la actitud con que se afronta el destino inevitable e inexorable. El propósito del hombre al buscar el sentido de su vida, es poder conducirse en ella de una manera dirigida, certera y plena de satisfacciones.

Fuente:
Definiciones
(encarta 2000)/
Enciclopedia
Salvat del
Estudiante, tomos
1, 8 y 10, editorial
Salvat, 2000

4.2 Los Valores Humanos

4.2.1 ¿Qué son los valores?

El término valor proviene del verbo latino *valere*, que quiere decir estar sano y ser fuerte. Esta palabra da origen a otras como valorar, valoración, evaluar, convalecencia, valentía, invalidez, etc. En griego, para referirse a lo mismo se usó la raíz *axios*, de ahí que en la actualidad, a la disciplina filosófica encargada del estudio de los valores se le llame *axiología*.

A través del tiempo, el concepto de "valor" ha ido adquiriendo varios *significados muy específicos*. En el campo de la economía se ha utilizado esta palabra para referirse a la calidad, precio de los productos, servicios e inclusive a inversiones financieras. Por eso es común la aplicación del concepto en sentido económico, cuando se dice: "ese reloj es de mucho valor, invertiré en la bolsa de valores, los libros valen muy caro", etc.

Pero además, el término valor se utiliza para hacer alusión a cualidades físicas, morales o psicológicas: la belleza de un niño, la prudencia de los eruditos, la sinceridad de los jóvenes, el empeño por la vida, etc., aspectos cuyo valor no es expresable en *sentido económico, pero que constituyen el acervo de las*

verdaderas riquezas del ser humano. Así, el concepto de valor va más allá de la vida económica, para extenderse "en las cosas mismas y para irrumpir con su significado en la propia vida del hombre".

En relación con lo anterior, tenemos que los psicólogos han empleado algunos conceptos afines, como actitudes, sentimientos, disposiciones e intereses, los cuales, según la psicología, al ser adoptados e influir en el comportamiento de las personas, son entendidos como valores.

Los antropólogos han investigado y explicado las normas de obligación, personalidad, pautas culturales, costumbres, temas y estilos de vida, como manifestaciones de valores. *También los sociólogos y politólogos han descrito los valores como intereses, éticas, ideologías, costumbres, normas, actitudes, aspiraciones, obligaciones, derechos y sanciones.*

Para aclarar aún más qué son los valores, es necesario delimitar dos conceptos muy relacionados entre sí: Valoración y Juicio de Valor.

El primero alude a la acción o al proceso en el que la persona acude a sus valores como referencia para actuar, emitir una opinión, o tomar una decisión cotidiana de acuerdo con los criterios, normas, intereses, gustos y cocimientos previos que posee, los cuales existen como

Fuente:
Definiciones
(encarta 2000)/
Enciclopedia
Salvat del
Estudiante, tomos
1, 8 y 10, editorial
Salvat, 2000

elementos valiosos adquiridos en las relaciones con los demás; es decir mediante la valoración el hombre recurre al parámetro, escala o sistema de valores con el objeto de orientarse antes de actuar.

El segundo concepto que ayuda a entender mejor que son los valores es el de Juicio de Valor, el cual no puede disociarse de lo que es valorar, porque mientras que esta actitud sucede como un proceso interno de la persona, el juicio de valor, sin ser deterministas, es el resultado o la manifestación externa de la valoración, mediante palabras o acciones.

A través del proceso de valoración, el hombre manifiesta que no es indiferente al mundo o a la realidad en que se haya inmerso; no ve su entorno como mera experiencia o algo que solamente existe, sino que explícita o implícitamente evalúa o valora a los seres humanos y sus comportamientos; a las ideas y los objetos. Este proceso se lleva a cabo a través de tres etapas o subprocesos: Selección, estimación y Actuación.

1o. La selección implica:

- Que se conozcan diferentes alternativas para elegir.
- Que se elija la alternativa u opción que beneficie tanto en lo individual, como en lo grupal.

- Que se piense en qué pasaría si todas las personas hicieran esa misma elección.
- Que la elección se realice con libertad y después de considerar las consecuencias de cada alternativa.

2o. La estimación implica:

- Aprecio por la selección hecha.
- Compromiso con lo elegido, al grado de estar dispuesto a defenderlo y a expresarlo públicamente si fuera necesario.

3o. La actuación exige:

- Manifestar la selección con actos.
- Practicar los actos de esa selección repetidamente en la vida personal y comunitaria.

Seleccionar o preferir durante el proceso de valoración es algo fundamental, ya que con ello se demuestra que el valor es una preferencia adoptada personalmente a partir de las relaciones con los demás. Con esto también se propicia que a través del proceso citado, la persona descubra, elija, realice y se comprometa con el valor.

A través de los juicios axiológicos se expresan los valores que un individuo o sociedad sustentan; por ejemplo, se emite un juicio de este tipo cuando se dice que una comida está buena o no; por qué un paisaje es bonito; al enunciar las razones por las que un maestro fue justo al asignar una calificación; al decir

Fuente:
Definiciones
(encarta 2000)/
Enciclopedia
Salvat del
Estudiante, tomos
1, 8 y 10, editorial
Salvat, 2000

que determinado niño es muy trabajador; que el trabajo significa, etc. En conclusión, con los juicios de valor se expresan las cualidades estéticas, morales, sociales, entre otras, que son importantes para los seres humanos. La revisión de estos términos permite comprender la esencia del concepto de valor, y ayuda a concluir que los valores son cualidades apreciadas o preferibles, que caracterizan y dan sentido al desarrollo positivo e integral de una persona y de una sociedad.

4.2.2 Los Valores Humanos en la actualidad

En la actualidad, el tema de los valores humanos constituye una de las grandes preocupaciones y exigencias de las diversas comunidades, al grado de llegar a ser motivo y ser contenido de congresos, artículos periodísticos e investigaciones. Aunado a esto, también se han alzado voces de maestros, padres de familia, ministros religiosos, servidores públicos y muchos más señalando las situaciones humanas de injusticia, inseguridad, corrupción, pobreza extrema, indiferencia ante los problemas de la comunidad, consumismo, explotación, conflicto bélico, desintegración familiar, vandalismo, entre otro, como síntomas o reflejo de una grave crisis de valores.

4.2.3 Valores universales o compartidos.

Los valores compartidos comprenden todos aquellos valores que en una sociedad, nación o comunidad se aceptan de forma generalizada como deseables. Este grupo lo integran la dignidad de la persona, la justicia, la libertad, el respeto a la vida, la seguridad física y social, la felicidad, la belleza, etc. Son valores en los que existe el consenso para ser vivenciados, o sea, existe una aceptación general que los legitima porque contribuyen al desarrollo personal y de la sociedad en su conjunto. Por ejemplo, la mayoría está de acuerdo con que es preferible la justicia a la injusticia, la libertad a la represión, etc. Pero a pesar de ello, existen diferentes concepciones de lo que es justicia, verdad, felicidad, etc., y existen además varias formas de ubicarlos dentro de una escala o sistema de valores.

Para poder darle consistencia a lo que son los valores compartidos, conviene tomar como referencia, entre otras, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual establece una serie de orientaciones para la vida de una sociedad y exalta los valores universales implícitos o explícitos en los principios que se estipulan en la Declaración, por ejemplo:

- Libertad e igualdad de dignidad y derechos de todas las personas.
- Derecho a la vida, a la libertad y a la

Fuente:
Definiciones
(encarta 2000)/
Enciclopedia
Salvat del
Estudiante, tomos
1, 8 y 10, editorial
Salvat, 2000

seguridad personal y social.

Eliminación de cualquier tipo de esclavitud, servidumbres, torturas y de un trato inhumano o degradante.

- Reconocimiento de la dignidad humana ante la ley.
- Reconocimiento de la inocencia, ante un proceso judicial, hasta que se compruebe lo contrario.
- Respeto a la vida privada, al honor y a la reputación.
- Libertad de residencia y de traslado.
- Derecho a fundar una familia.
- Derecho a la propiedad privada y en sociedad.
- Libertad de pensamiento, expresión, opinión, religión, preferencia política, etc.
- Libertad de reunión de manera pacífica...

son también parte de este grupo de valores, los emanados de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y de las leyes derivadas de la misma: Democracia, justicia, nacionalismo, Tolerancia, Libertad de creencias, etc.

Aunque los sistemas de valores explícitos o implícitos que contienen los documentos antes mencionados son muy generales, siempre constituyen un marco de referencia con gran aceptación en sus ámbitos de influencia.

Valores universales explícitos o implícitos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos Valores Universales explícitos o implícitos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicana

Valores universales explícitos o implícitos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.	Valores universales explícitos o implícitos de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Libertad	- Libertad
- Justicia	- Justicia
- Paz	- Paz
- Igualdad	- Igualdad
- Dignidad	- Dignidad
- Respeto	- Respeto
- Seguridad	- Seguridad
- Participación	- Participación
- Democracia	- Democracia
- Nacionalismo	- Nacionalismo
- Tolerancia	- Tolerancia
- Solidaridad	- Solidaridad
- Salud	- Legalidad
- Bienestar	- Profesionalismo
- Estabilidad	- Honradez
	- Responsabilidad
	- Civismo
	- Lealtad

Este conjunto de valores, como se puede apreciar en el cuadro anterior aunque son comparados y expresados con particularidades por cada sociedad, están en concordancia directa con los valores universales, pues para el caso los dos tipos son mutuamente incluyentes y comparten los ámbitos donde se descubren, adoptan y forman: familia, escuela, barrio, centro de trabajo, comunidad, nación etc.

Fuente:
Definiciones
(encarta 2000)/
Enciclopedia
Salvat del
Estudiante, tomos
1, 8 y 10, editorial
Salvat, 2000

4.2.4 Valores no compartidos o anti valores.

Los valores no compartidos son los contrarios a los valores de consenso; o sea, aquellos valores que no solo gozan de una captación generalizada, sino que además se perciben ampliamente en el contexto social como antagónicos a los anteriores: en realidad son contra valores.

En una comunidad pluralista y democrática, pueden ser considerados como contra valores la intolerancia, la represión política, la violencia, la delincuencia, la violación a los derechos humanos, el maltrato a menores, la explotación laboral, la corrupción, el robo, el derroche económico, violaciones a la salud, etc. Si se revisan uno por uno, se obtiene que en verdad se contraponen a lo aceptado como valores de la comunidad y esto se puede apreciar en el sig. Cuadro:

4.2.5 Valores controversiales

Los valores controversiales tampoco son compartidos, pero no se advierten como contrarios a los valores compartidos o a los universales. Pertenecen a este grupo los que tienen que ver con los principios y prácticas específicas de las religiones o creencias, concepciones éticas o morales, puntos de vista de lo que es estético, preferencias políticas, etc. Se llaman valores controversiales porque se observan en situaciones que suscitan polémica o controversia; por ejemplo, cuando surgen opiniones en torno a las ventajas de votar por determinado partido político, o sobre la belleza de una pintura; la veracidad de las doctrinas religiosas, conveniencia de alguna orientación moral, etc.

Con estas dos clasificaciones descritas se manifiesta, por un lado, que los valores que el hombre puede asumir van más allá de los puramente éticos o morales, y que en esa gran variedad se advierten la interdependencia y la complementariedad. Por otro lado, con la Segunda clasificación se han puesto las bases para prever el establecimiento de una formación en valores desde una ética universal y compartida; Neutra o Laica ante las diferentes posturas morales, religiosas, políticas e ideológicas.

Fuente:
Definiciones
(encarta 2000)/
Enciclopedia
Salvat del
Estudiante, tomos
1, 8 y 10, editorial
Salvat, 2000

Valores compartidos	Valores no compartidos o anti valores	Situaciones sociales que implican valores controversiales
<ul style="list-style-type: none"> -Tolerancia -Respeto -Paz -Alegría -Convivencia -Compromiso -Cuidado de la naturaleza -Justicia -Libertad -Verdad -Civismo -Ayuda -Solidaridad 	<ul style="list-style-type: none"> -Intolerancia -Asesinato -Violencia -Inseguridad -Racismo -Indiferencia -Inconciencia -Terrorismo -Autoritarismo -Fraude -Falta de compromiso -Desorientación -Falta de identidad nacional 	<ul style="list-style-type: none"> -Preferencia políticas -Preferencias religiosas -Ideologías -La vida humana -La vida sexual y conyugal -Orientaciones morales -La Paz y la Guerra -La libertad de Expresión -El derecho a la información -La sumisión -La obediencia absoluta -El poder -La Belleza

4.3 Causas de la conducta criminal

a) Causas biológicas

La gran cantidad de estudios para explicar la criminalidad en la perspectiva biológica no es un evento, moda o patrón nuevo. No obstante, hoy día las investigaciones giran explorando nuevas, o más específicas, variables que incluyen una variedad enorme de factores físicos tales como los niveles alterados de serotonina (perspectiva bioquímica; desbalances químicos), alteraciones en el lóbulo frontal, ADD (desorden de déficit de atención), niveles altos de testosterona combinados con niveles bajos de serotonina, niveles bajos de colesterol, el efecto en general de los andrógenos, el efecto de diversas drogas auto-inducidas (ingeridas), los efectos de las dietas (enfoque nutricional), alteraciones por cobre y zinc, el efecto

de traumas y accidentes, el efecto de traumas en guerras o eventos de estrés en desastres naturales (síndrome post-traumático), el efecto de la contaminación ambiental y las toxinas, hiperactividad, problemas cognitivos, el efecto del tabaquismo en la madre sobre los hijos/ as, efecto del ácido úrico, la predisposición genética, y la relación entre estados emocionales alterados (depresión y ansiedad) y la conducta criminal, entre muchos otros.

Fuente:
Definiciones
(encarta 2000)/
Enciclopedia
Salvat del
Estudiante, tomos
1, 8 y 10, editorial
Salvat, 2000

b) Causas sociológicas

Así como desde la biología y la genética se pueden explicar las causas de la conducta criminal como aquella que es causada por factores de herencia, anormalidades, influencias de toxicidad, anormalidades producidas por golpes, lesiones y traumas craneales, o por instintos de la especie animal, se pueden analizar las causas (etiología) desde las Ciencias Sociales: desde la *Sociología y la Psicología*.

La pobreza, la participación desigual en los recursos económicos existentes, contribuye a alienar y perjudicar a las personas que pertenecen a las clases sociales bajas. La persona pobre está sobre-expuesta a limitaciones y frustraciones que les hacen reaccionar de tres formas:

1. Tratar de lograr las metas y aspiraciones aprendidas socialmente usando medios desviados e ilegítimos, por ejemplo, con la venta de drogas;
2. Puede reaccionar agresivamente ante la frustración de sus metas no logradas, ejemplo, desahogando su coraje en vandalismo;
3. Se adaptan a su pobreza con resignación, fatalismo, pasividad, falta de fe hacia su futuro, falta de confianza, entre otras cosas; por ejemplo, viendo el delito pero no haciendo nada por detenerlo.

c) Causas Psicológicas

Las personas son particularmente vulnerables en la primera infancia a traumas, complejos, conflictos no resueltos que quedan archivados en el inconsciente. Personas que sufren maltrato infantil, crianzas rígidas o extremadamente laxas (sin estructura ni reglas parentales), relaciones inadecuadas con los adultos, dificultades en la identificación sexual correcta, tienden a desarrollar respuestas emocionales disfuncionales mientras crecen.

De no ser atendidas correctamente estas experiencias negativas y ansiógenas permiten el desarrollo de reacciones neuróticas, psicóticas en algunos extremos, que habrán de manifestarse en la vida a partir de la adolescencia. Para muchos freudianos *la conducta antisocial* es la base de la conducta criminal, y para que esto ocurra la persona debe haber desarrollado una personalidad antisocial.

Esta a su vez es el resultado de los traumas inconscientes que dominan la conducta adulta aunque la persona desconozca o no reconozca las causas en su pasado. La persona que comete delitos es una persona con un problema médico-psicológico. Se considera enferma emocionalmente.

Fuente:
Definiciones
(encarta 2000)/
Enciclopedia
Salvat del
Estudiante, tomos
1, 8 y 10, editorial
Salvat, 2000

4.4 Conclusión

1.- La naturaleza del hombre es vivir en sociedad ya que necesita la mutua cooperación de sus semejantes para poder pasar mejor su existencia.

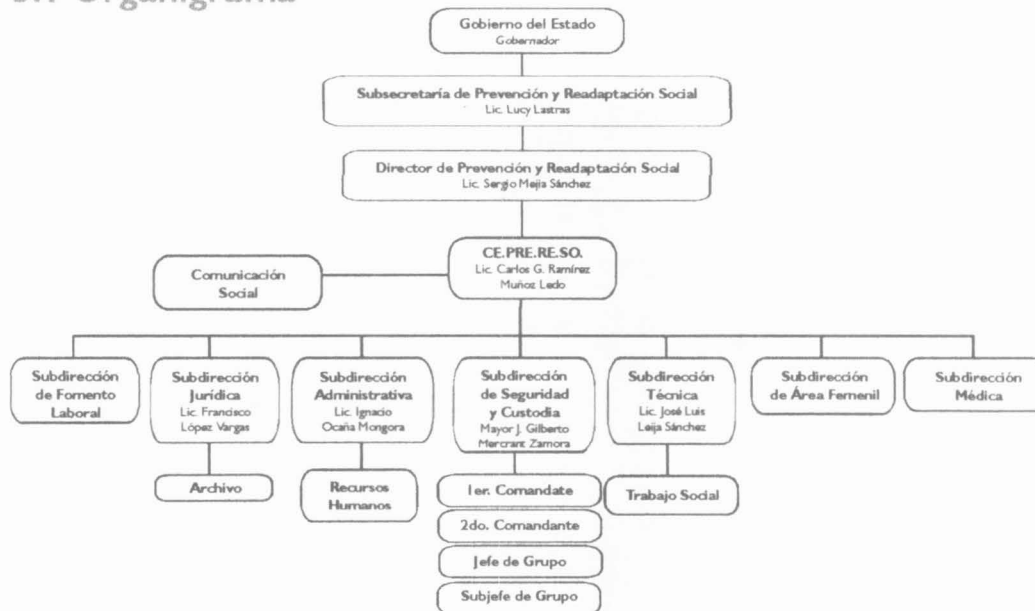
2.- Desde la niñez el ser humano nace tan desvalido físicamente, que es casi imposible su sobre vivencia sin la ayuda de sus padres, después se desarrolla, aprende, y, poco a poco nota que puede valerse por sí mismo y comienza a relacionarse en sociedad.

3.- Empieza a utilizar los valores (compartidos, controversiales y anti-valores) que ha ido aprendiendo en el transcurso de su vida por medio de la familia y la sociedad en general como una escala jerárquica que le permite regular su conducta y que también pueden marcar la posible conducta criminal, aunado a problemas biológicos, sociológicos y psicológicos que son las principales causa de que una persona utilice solo los anti-valores para regir su vida.





5.1 Organigrama



5.2 CE.PRE.RE.SO.

5.2.1 Antecedentes:

Se crea el Centro Preventivo y de Readaptación Social Número 1 del Estado de San Luis Potosí, denominado CE.PRE.RE.SO. el 6 de enero de 1999 como institución de reclusión que de acuerdo a la Ley de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, forma parte del Sistema ejecutivo Penal Estatal que la Constitución General de la República, la particular de estado, así como la Legislación Secundaria, atribuyen al poder ejecutivo, a través de la dirección General de Prevención y Readaptación Social, la organización del sistema Penal, en el que, con base en el trabajo, la

educación y las actividades culturales y recreativas, así como un marco normativo apegado a derecho, respetuoso de los derechos humanos y detallado en su aplicación, se logre la reinserción social de los individuos que han delinquido; un marco legal y administrativo que proporcione seguridad jurídica a todos aquellos sentenciados y procesados que deban cumplir sus penas o esperar sentencia absoluta dentro de una institución penitenciaria y que así mismo sea el instrumento rector que permita a las autoridades una administración clara, un gobierno interior responsable y la

Fuente:
Periódico oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí Año LXXXIV, San Luis Potosí, S.L.P. Sábado 17 de noviembre de 2001, Edición extraordinaria.

aplicación de correctivos disciplinarios a los transgresores del orden interno y sanciones legales para el incumplimiento externo, por lo que, con base además en la disposiciones contenidas por los artículos 80 fracciones XXI y XXII de la Constitución política del estado, 32 fracciones, XV, XX,

XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 21, 22, 47, 48, 52, 82, y 83 del código penal; 2°, 5° y 482 del código de procedimientos penales, ambos ordenamientos vigentes en el estado, así como en las disposiciones de la ley de ejecución de penas y medidas de seguridad y los artículos 22 y 23 del reglamento interior de la Secretaría General del Gobierno.

5.3 Función:

Albergar a internos e internas procesados y sentenciados del ámbito común y federal, con el propósito de que cumplan las penas impuestas por la autoridades judiciales competentes, como resultado de su conducta delictuosa

5.4 Objetivos:

La ejecución de la pena teniendo como base lograr la reintegración del sentenciado a su núcleo familiar y social, a través de los beneficios de libertad anticipada contemplados en la ley de ejecución de penas y medidas de seguridad para el estado, previa opinión positiva del H. Consejo Técnico,

coadyuvando al mismo tiempo a la despresurización de los centros de reclusión en el Estado.

5.5 Políticas:

Elevar la calidad de vida del interno para que sea mas humana, mas sana, digna, justa y productiva, para propiciar y fomentar el autodesarrollo biopsicosocial y moral de todo aquel que ha delinquido y como producto de este crecimiento, sea gestor de su propia readaptación y adecuada reincisión social a través del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación integral y la salud.

5.6 Misión:

Alcanzar la readaptación social de los sentenciados y ofrecer los espacios dignos para albergar los procesados por resolución judicial

5.7 Valores:

Lealtad
Disciplina
Honestidad

Fuente:
Periódico oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí Año LXXXIV, San Luis Potosí, S.L.P. Sábado 17 de noviembre de 2001, Edición extraordinaria.

5.8 Visión:

Promover acciones que coadyuven a la readaptación y reinserción del interno. Organizar y coordinar el programa de prevención del delito. Desarrollar acciones que dignifiquen y garanticen el respeto de los derechos humanos de los internos.



5.9 Conclusión:

Fue necesario investigar un poco acerca de nuestra fuente, ya que mucha de esta información nos servirá para cambiar la mala imagen que tiene la gente de San Luis Potosí acerca del CE.PRE.RE.SO., y hacerles ver que El Centro Preventivo de Readaptación Social del Estado se crea con el propósito de alcanzar la reinserción social de los individuos que han delinuido. Esto se logra a través del cumplimiento de las penas todas ellas impuestas por las autoridades judiciales competentes que se basan en el trabajo, la educación y las actividades culturales y recreativas.

Fuente:
Periódico oficial del
Gobierno del
Estado Libre y
Soberano de San
Luis Potosí
Año LXXXIV, San
Luis Potosí, S.L.P.
Sábado 17 de
noviembre de
2001, Edición
extraordinaria.



6 Contexto

6.1 San Luis Potosí

6.1.1 Marco físico

a) Localización

Su localización es ideal dentro de la República Mexicana. Equidistante de las ciudades de México, Monterrey y Guadalajara, San Luis Potosí es el único Estado del país que limita con 9 entidades, al norte con los estados de Zacatecas, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, al este con Tamaulipas y Veracruz, al sur con Hidalgo, Querétaro, Guanajuato, Jalisco y al oeste con los estados de Jalisco y Zacatecas.

División Política

San Luis Potosí cuenta con 58 municipios.

6.1.2 Marco Histórico

Fundación de la ciudad de San Luis Potosí, capital del estado

La ahora ciudad de San Luis Potosí fue de tierras chichimeca. Después de las catastróficas sequías de los años 1200 D.C. los guachichiles dominaron el territorio, viviendo en él hasta la llegada de los conquistadores. En marzo de 1592, son descubiertas las minas del Cerro de San Pedro lo que originó la fundación de la ciudad por el Capitán Miguel Caldera y Juan de Oñate el 3 de noviembre de 1592

Se concede el título de la ciudad de San Luis Potosí el 30 de mayo de 1656, otorgándosele el escudo de armas que consiste en: un cerro, el cerro de San Pedro, en campo azul y oro, con dos barras de plata en éste y dos de oro en aquel, sobre la cima del cerro, la imagen de San Luis Rey de Francia.

6.1.3 Marco económico

6.1.3.1 Educación y Capacitación Técnica

Las especialidades que se ofertan entre los más de 27 planteles de educación media superior tecnológica se encuentran en las áreas técnica industrial y agropecuaria.

6.1.3.2 Total escuelas, grupos, alumnos y docentes

La educación en San Luis Potosí es el eje básico sobre el cual se asienta la transformación y el desarrollo del Estado, es por ello que se crean nuevas escuelas, logrando así 8,571 planteles educativos con 40,552 grupos de diferentes niveles de escolaridad, los cuales albergan una población de 709,894 alumnos y 40,314 docentes.

6.1.3.3 Sectores productivos

a) Comercio Cuenta con más de 37,000 establecimientos de mercancías al mayoreo y menudeo y 65 mil empleos, tenemos ventas por más de 9 millones de pesos.

Fuente:
INEGI / Perfiles Industriales, Secretaría de Desarrollo Económico / Monografía Estatal / Breve historia de San Luis Potosí María Isabel Monroy Castillo y Tomas Calvillo Unna, Fondo de Cultura Económica / CEDemun / Coordinación General de Turismo.

B) Turismo La vida cultural es por lo común animada, no hay semana o día en que una u otra celebración o actividad, ya popular o ya culterana se lleve a cabo. Música danza, teatro, centros de diversión, cines, espectáculos deportivos y eventualmente corridas de toros son parte de la vida cultural en San Luis Potosí dentro de las que destacan:

- Feria nacional Potosina
- Muestra Internacional de Cine
- Festival de Jazz Joven
- Programa Cultural Semana Santa
- Festival de Música Afromexicana
- Festival Internacional de Danza Contemporánea
- Encuentro Nacional de Danzonereros

6.1.4 Sectores de la ciudad de San Luis Potosí

6.1.4.1 Características

La ciudad de San Luis Potosí está dividida en cinco sectores, sector centro, norte, oriente, poniente y sur:

Sector Centro: Este sector es comercial, aquí, las personas recurren todo el tiempo. El tipo de construcción que se observa es de estilo colonial, el cual se encuentra lleno de locales comerciales.

En este sector se encuentran:

- Oficinas de Gobierno
- Oficinas Privadas
- Bancos

- Principales comercios
- Mercado Revolución
- Mercado República
- Mercado Hidalgo
- Mercado Tangamanga

La población que más transita en este sector de la ciudad, va de los 14 a los 70 años.

Colonias que conforman:

- Ferrocarrilera
- Independencia
- El Paseo
- Constitución
- Santuario
- Francisco I Madero
- Alamitos
- Popular
- Los Ángeles
- La Victoria
- San Luis Rey
- Bugambilia

Sector Norte: Habitado por clase media y media alta, zona de poca productividad comercial ya que en su mayoría son viviendas, de las cuales algunas son de interés social.

Colonias que lo forman:

- Jacarandas
- V. de Jacarandas
- Guanos
- Campestre
- San Alberto
- El Morro
- Pavón

Fuente:
INEGI / Perfiles Industriales, Secretaría de Desarrollo Económico / Monografía Estatal / Breve historia de San Luis Potosí María Isabel Monroy Castillo y Tomas Calvillo Unna, Fondo de Cultura Económica / CEDemun / Coordinación General de Turismo.

- V. Tecnológico
- El Mezquital
- Los Reyes
- Saucito
- Pedroza
- Las Flores
- Damián Carmona
- El Sauzalito
- Aeropuerto
- Las Piedras
- Campesina
- Central
- Retornos
- Industrial Aviación
- Imperio Azteca
- Manuel José Othon
- FOVISSTE
- Tercera Grande
- El Escobillar

Sector Oriente: En este sector predomina la vivienda de interés social con intercambio comercial.

Dentro de esta zona se encuentra la zona industrial, en esta zona se desempeñan un gran número de actividades económicas y laborales.

Colonias que la componen:

- Jardines del Valle Faccionamiento Providencia
- San Antonio
- 21 de Marzo
- Fraccionamiento del Sol
- Fidel Velázquez
- Fraccionamiento maya Mil
- Colonia W
- Unidad Abastos

- U.P.A.
- Hogares Ferrocarrileros 1, 2, 3
- Torres Bodet Prados
- 1, 2, 3
- Rastro
- Colonia Juárez
- José de Gálvez
- Ricardo B. Anaya
- Zona industrial
- P. del Maurel
- Hogares Obreros
- Juan Sarabia
- Valle Dorado
- San Rafael
- Ciudad 2000

Sector Poniente: Zona de mayor actividad e intercambio económico, cuneta con la mayor cantidad de población flotante que asiste a realizar actividades productivas y educativas cuenta con un considerable número de escuelas de nivel superior.

Es el sector de mayor nivel económico de la ciudad, también, es donde se encuentra la mayor parte de la educación en el ámbito superior, así como centros de salud, en donde predominaba la clase media alta y alta.

- Colonias que la forman:
- Tequisquiapan
- Fuentes del Parque
- Del Valle
- Virreyes
- Burócrata
- Las Águilas
- Lomas de los Filtros

Fuente:
INEGI / Perfiles Industriales, Secretaría de Desarrollo Económico / Monografía Estatal / Breve historia de San Luis Potosí María Isabel Monroy Castillo y Tomas Calvillo Unna, Fondo de Cultura Económica / CEDemun / Coordinación General de Turismo.

- Bellas Lomas
- Fraccionamiento Tangamanga
- Valle de Bravo
- Fuentes del Bosque
- Capitán Caldera
- Del Águila
- Polanco
- Fraccionamiento Morales
- Lomas de San Luis
- Cumbres
- Himno Nacional

Sector Sur: Este sector está formado por las siguientes colonias:

- Jardines del Estadio
- Niños Héroeos
- Julián Carrillo
- Campesina
- Himno Nacional 2a
- Alamitos
- Villa Rica
- San Luis Rey
- Colorines
- Balcones del Valle

a) Marco cultural y social

1. Teatros

Teatro de la paz Tiene una capacidad total para 1,317 personas, en él se presentan eventos culturales de gran importancia en el ámbito nacional, como obras de teatro y festivales internacionales. El inmueble es apropiado para eventos locales de gran importancia, prueba de ello es la sala anexa Flavio F. Carlos donde se realizan exposiciones de

pintura, fotografía y literatura.

Centro de difusión cultural El edificio data de 1978. El propósito es difundir las Bellas Artes, cuenta con tres galerías destinadas a la exposición de artes plásticas. Tiene como acervo, Gráfica Mexicana del siglo XX, colección Estela Shapiro, Plástica Potosina (pintores locales)

Teatro Alarcón Construido en 1827, muestra en su concepción, todos los elementos de la arquitectura neoclásica que tantos e importantes seguidores tuvo en la región de Bajío y norte de México.

2. Museos

Nacional de la Máscara
De las Revoluciones
De la cultura Potosina
Casa Museo de Manuel José Otón
Regional Potosino
De culturas Populares
Archivo Histórico
Taurino

3. Casas de Cultura

Casa de la cultura Potosina
Casa de Ramón López Velarde
Casa de Cultura del Barrio de San Sebastián
Casa de cultura del Barrio de San Miguelito

Fuente:
INEGI / Perfiles Industriales, Secretaría de Desarrollo Económico / Monografía Estatal / Breve historia de San Luis Potosí María Isabel Monroy Castillo y Tomas Calvillo Unna, Fondo de Cultura Económica / CEDemun / Coordinación General de Turismo.

6.2 CE.PRE.RE.SO.

6.2.1 Contexto físico

6.2.1.1 Ubicación:

Para todos los efectos el domicilio de CE.PRE.RE.SO. estará ubicado en la Delegación de la Pila en el municipio de la capital del Estado de San Luis Potosí, en el kilómetro 27 de la carretera a México.

6.2.1.2 Instalaciones

a) Área de oficinas

El CE.PRE.RE.SO. cuenta para su debido funcionamiento con las siguientes áreas:

- Dirección
- Subdirección de Seguridad y Custodia
- Subdirección Jurídica
- Subdirección Técnica
- Subdirección Administrativa
- Subdirección de Fomento Laboral
- Subdirección de Área Femenil
- Subdirección Médica.

B) Área de Internos

Este Centro cuenta con una población de internos de 1917 que del foro común existen procesados hombres 469, mujeres 19.

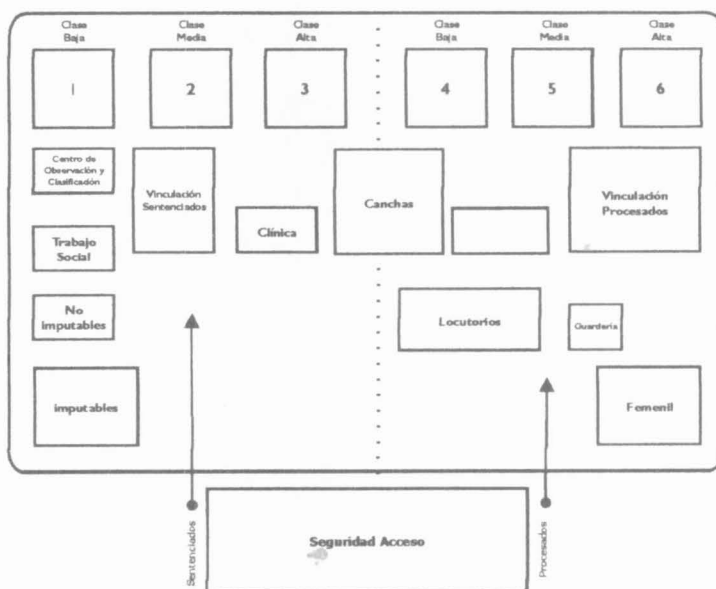
Sentenciados 486 hombres y mujeres 22.

Del fuero federal existen procesados hombres 136, mujeres 18.

Sentenciados 708 hombres y 59 mujeres.

Para la debida aplicación del sistema progresivo técnico, basado en la educación, el trabajo y la capacitación, el CE.PRE.RE.SO. cuenta con 6 dormitorios

Mapa de las Instalaciones



Fuente: Periódico oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí Año LXXXIV, San Luis Potosí, S.L.P. Sábado 17 de noviembre de 2001, Edición extraordinaria.

para hombres y l para mujeres comedores, áreas educativas, laborales, culturales, deportivas, recreativas, de visita familiar e íntima, de servicios médicos y generales, trabajo social.

6.2.1.3 Marco económico

6.2.1.4 Salud

a) Educación y Capacitación Laboral

La educación que se imparte en el centro se ajusta a las formas de la pedagogía especial aplicable a los adultos. La educación de carácter oficial estará a cargo de personal docente autorizado, se imparten obligatoriamente la educación primaria y secundaria a los internos que no la hayan cumplido; así mismo, se establecen las condiciones para que en la medida de lo posible, los internos que la requieran completen sus estudios, desde educación media básica hasta superior, incluyendo artes y oficios.

Las carreras que se ofrecen son Derecho, Ciencias de la Comunicación, Contador Público, Administración Pública, Sociología, Economía, Administración de Empresas y Filosofía.

La educación es obligatoria en el centro, se imparte conforme a los planes y problemas que tengan o autorice la Secretaría de educación Pública, para el Sistema Penitenciario Nacional.

Los certificados de estudios que expidan al os internos no contendrán referencia o alusión del centro.

El trabajo dentro del centro no es obligatorio para los internos, sin

embargo, las autoridades penitenciarias tomarán las medidas necesaria para fomentar y motivar con el propósito de que todo interno que no esté incapacitado realice un trabajo remunerativo, social y personalmente útil y adecuado a sus aptitudes, personalidad y preparación.

El trabajo del centro es un elemento del tratamiento para la readaptación social del interno y no puede imponerse como corrección disciplinaria ni ser objeto de contratación por otros internos.

Para los efectos de la remisión parcial de la pena, se entiende por día de trabajo el cómputo de 8 horas en cualesquiera de las actividades, así mismo, esta prohibido realizar actividades laborales de las 20 horas a las 6 hrs., a excepción de aquellos internos que desarrollen labores en área de servicios generales o de intendencia y que sean imprescindibles para la buena marcha del centro.

Las obras literarias, pictóricas, escultóricas y artesanales podrán ser comercializadas de manera directa por sus autores en los días, horas, y condiciones que la dirección lo autorice.

La educación en San Luis Potosí es el eje básico sobre le cual se asienta la transformación y el desarrollo del Estado, es por ello que se crean nuevas escuelas, logrando así 8,571 planteles educativos con 40,552 grupos de diferentes niveles de escolaridad, los cuales albergan una población de 709,894 alumnos y 40,314 docentes.

Fuente:
Periódico oficial del
Gobierno del
Estado Libre y
Soberano de San
Luis Potosí
Año LXXXIV, San
Luis Potosí, S.L.P.
Sábado 17 de
noviembre de
2001, Edición
extraordinaria.

B) Sectores Productivos

Existe 2 naves industriales

La primera llamada grupo Industrial ARCE en donde 170 internos fabrican arneses utilizados en aparatos electrodomésticos.

La segunda nave industrial se dedica a la elaboración de marcos, figuras talladas, repujado, cuadros en oleo y fabricación de muebles de madera.

En el área femenil algunas de las internas hacen bordados de punto de cruz, rebazos, arman cajas y focos para camiones.

El centro cuenta permanentemente con el servicio médico general para proporcionar con oportunidad y eficiencia la atención que los internos requieran. El cuerpo médico del centro vela por la salud física y mental de la población reclusa y por la higiene general del centro.

Sin perjuicio de lo anterior y a solicitud escrita del interno o de sus familiares o de alguna institución interna, podrá permitirse a médicos ajenos al centro que examinen y traten a un interno. En este caso el tratamiento respectivo y su costo es a cargo del solicitante debe ser autorizado previamente por el responsable de los servicios médicos y del director del centro.

Los enfermos mentales en reclusión permanecen en sección separada de la demás población para que reciban el tratamiento correspondiente.

En caso de urgencia médica por

accidente o estado de salud grave, cuando en el centro no existan los recursos o equipos necesarios, se trasladará al interno a la institución hospitalaria que brinde su atención adecuada y que en su caso cuente con convenio tácito o escrito con el centro.

Además de los servicios médicos anteriores, en el centro se debe proporcionar a las mujeres atención médica especializada durante el embarazo y atención ginecológica obstétrica y pediátrica de urgencia. En los casos de nacimiento no se hará constar en ningún momento el establecimiento de reclusión en que se haya suscitado, siendo el oficial del registro civil quien resolverá lo procedente.

6.2.2 Contexto operacional

6.2.2.1 La organización y funcionamiento

Las disposiciones contenidas en este reglamento regulan la organización, administración, funcionamiento y la ejecución de penas en el Centro Preventivo y de Readaptación Social No. 1 del Estado de San Luis Potosí y su aplicación corresponde a la Dirección del Centro y a sus órganos adscritos.

El Centro Preventivo y de Readaptación Social No. 1 del Estado de San Luis Potosí, es una institución integrante del Sistema Ejecutivo Pena del Estado, dependiente de la Dirección General de

Fuente:
Periódico oficial del
Gobierno del
Estado Libre y
Soberano de San
Luis Potosí
Año LXXXIV, San
Luis Potosí, S.L.P.
Sábado 17 de
noviembre de
2001, Edición
extraordinaria.

Prevención y Readaptación Social, prevista por la Ley de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y tiene como objeto principal alcanzar la readaptación social de los sentenciados y ofrecer los espacios dignos para albergar los procesados por resolución judicial; Tendrá su domicilio en la Delegación Municipal de la Pila, en el Municipio de la Capital del Estado.

Para los efectos de este reglamento y de las normas derivadas del mismo, las palabras Centro, Establecimiento o Institución, salvo connotación específica, se entenderán referidas al Centro Preventivo y de Readaptación Social No. 1 del Estado de San Luis Potosí.

El Centro Preventivo y de Readaptación Social No. 1 del Estado para efectos de su operación albergará a procesados y sentenciados del fuero común y del fuero federal, y estará dividido en área varonil y área femenil así como de tratamiento especial, en los términos del artículo 18 de la Constitución General de la República.

La organización y funcionamiento del Centro tenderá a conservar la dignidad humana, la protección de los derechos humanos, la organización y desarrollo de la familia, propiciando la superación personal del interno, el respeto así mismo y a los demás, fortaleciendo los valores sociales y nacionales, como elementos básicos a la readaptación social, a través del trabajo, la educación y las actividades culturales y recreativas.

Toda información contenida en los

expedientes de los internos y que obren en los archivos del Centro, será incorporada al sistema de informática. Los datos ó constancias de cualquier naturaleza que obren en estos archivos tienen el carácter de oficial y confidencial y no podrán ser proporcionados, sino a las autoridades judiciales, administrativas y a las personas legalmente facultadas para solicitarlos.

6.2.2.2 Consejo técnico Interdisciplinario

El Centro contará con un Consejo Técnico Interdisciplinario, que actuará como órgano de consulta y asesoría del Director, cuya función primordial será opinar sobre el tratamiento para la readaptación social de los internos.

El Consejo Técnico Interdisciplinario estará integrado por el Director, quien lo presidirá, por los Subdirectores y jefes de los departamentos del Centro. En caso de ausencia los titulares podrán nombrar a los suplentes quienes tendrán voz y voto.

El Subdirector Jurídico, fungirá como secretario del Consejo, los demás integrantes tendrán el carácter de consejeros con voz y voto.

Asimismo, podrá invitarse a formar parte de este Consejo a las personas y organismos que hacen labores sociales en el Centro, quienes tendrán voz pero no voto en las decisiones del cuerpo interdisciplinario.

Fuente:
Periódico oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí
Año LXXXIV, San Luis Potosí, S.L.P.
Sábado 17 de noviembre de 2001, Edición extraordinaria.

El Consejo Técnico Interdisciplinario tendrá las siguientes funciones:

I.- Hacer la evaluación de personalidad de aquellos internos de conducta especial o que por su peligrosidad sea necesario realizar conforme a ella su clasificación;

II.- Dictaminar y supervisar el tratamiento tanto a procesados como a sentenciados y proponer las medidas de tratamiento más adecuadas a cada caso;

III.- Cuidar que en el Centro se observen los lineamientos que dicte la Dirección General de Prevención Y Readaptación Social, así como emitir su opinión en los asuntos que les sean planteados por la Dirección, relacionados con el funcionamiento del Centro;

IV.- Asesorar y sugerir al Director las medidas de carácter general para la buena marcha del Centro;

V.- Formular los dictámenes en relación a la aplicación de las medidas de tratamiento preliberacional y el otorgamiento de los beneficios de remisión parcial de la pena y la libertad preparatoria;

VI.- Sugerir las medidas de apremio y correctivos disciplinados aplicables a los internos por faltas al presente reglamento;

VII.- Proponer estímulos para los internos que sean sobresalientes en

actividades tales como educación, cultura, arte, actividades laborales o por su constante buena conducta, y

VIII.- Las demás que le confiere la ley y este reglamento.

Las decisiones, acuerdos y opiniones emitidas por el Consejo Técnico Interdisciplinario serán enviados a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social para el acuerdo correspondiente y la realización de los trámites subsecuentes.

El Consejo Técnico Interdisciplinario sesionará ordinariamente una vez a la semana, y en forma extraordinaria cuando la urgencia lo requiera y sean convocados por el Director del Centro. Para las deliberaciones del Consejo será requisito indispensable la presencia de todos sus miembros, o los suplentes además de su presidente; siempre y cuando no exceda la asistencia de los integrantes, la de cuatro suplentes. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos.

6.2.2.3 Sistema Progresivo Técnico

El régimen de preventivo y de readaptación social en el Centro, se establecerá a través de un programa progresivo y técnico interdisciplinario sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación y la recreación, que facilite al interno su reincorporación a la vida en libertad como una persona socialmente útil.

Fuente:
Periódico oficial del
Gobierno del
Estado Libre y
Soberano de San
Luis Potosí
Año LXXXIV, San
Luis Potosí, S.L.P.
Sábado 17 de
noviembre de
2001, Edición
extraordinaria.

Los horarios que ordinariamente rigen las actividades de los internos en el Centro, podrán ser modificados en cualquier tiempo por recomendación del Consejo Técnico Interdisciplinario, siempre y cuando el cambio sea recomendable para la buena marcha del Centro, o, por el Director solo en caso urgente.

Se establecen los siguientes horarios obligatorios en el Centro:

6:00 a 7:30 horas: Lista de presentes,

aseo personal y de dormitorios,

7:30 a 8:30 horas: Desayuno

8:30 a 13:00 horas: Actividades

educativas, laborales y/o recreativas.

13:00 a 13:30 horas: Aseo personal o actividad personal

13:30 a 14:30 horas: Comida

14:30 a 15:00 horas: Descanso

15:00 a 18:00 horas: Actividades educativas, laborales, y/o recreativas

18:00 a 19:00 horas: Lista de presentes

19:00 a 20:00 horas: Cena

20:00 a 21:00 horas: Actividad libre en dormitorio o canchas.

21:00 horas: Cierre de dormitorios. No debiendo permanecer ni un solo interno en el exterior.

21:00 a 22:00 horas. Actividad recreativa o personal dentro del dormitorio

22:00 horas: Silencio total.

Se prohíbe toda forma de violencia física o moral y actos o procedimientos que provoquen una lesión física, psíquica o menoscaben la dignidad de los internos, así como ejecutar actos denigrantes o crueles, torturas o exacciones

económicas.

Queda prohibido al personal del Centro aceptar o solicitar de los internos o de terceros, préstamos o dádivas en numerario a especie, así como destinar áreas específicas dentro del Centro para distinguir o diferenciar a los internos, salvo en los casos y en las formas específicamente previstas por este reglamento.

En ningún caso se prolongará la reclusión de un interno por tiempo mayor del que señale la resolución judicial correspondiente o del que se determine por la autoridad competente al conceder la libertad preparatoria o la remisión parcial de la pena, salvo que el interno deba quedar a disposición de alguna otra autoridad o dando cumplimiento a otra pena privativa de libertad.

El régimen de readaptación en el Centro, se sustentará bajo el sistema progresivo técnico; y contará cuando menos con períodos de estudio, diagnóstico y tratamiento del interno. Los estudios de personalidad, base del tratamiento, se actualizarán periódicamente y se iniciarán desde que el interno ingrese al Centro.

En el tratamiento que se dé a los internos, no habrá más diferencias que las que resulten por razones médicas, psicológicas, psiquiátricas, educativas o de aptitudes y capacitación en el trabajo. La Dirección del Centro brindará las facilidades necesarias, previa autorización

Fuente:
Periódico oficial del
Gobierno del
Estado Libre y
Soberano de San
Luis Potosí
Año LXXXIV, San
Luis Potosí, S.L.P.
Sábado 17 de
noviembre de
2001, Edición
extraordinaria.

de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, a las instituciones culturales, educativas, sociales y asistenciales que de carácter voluntario tiendan a realizar alguna de estas actividades en el interior del Centro, coadyuvando en las tareas de readaptación de los internos. De conformidad a lo dispuesto por la ley de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Estado, el Director del Centro Preventivo y de Readaptación Social No. 1, previa opinión del Consejo Técnico Interdisciplinario, estará facultado para proponer ante la Dirección General de Prevención y Readaptación Social la aplicación del tratamiento preliberacional previsto en el artículo 60 de dicha ley,

6.2.2.4 La alimentación e higiene

La Dirección del Centro está obligada a proporcionar a los internos los insumos suficientes para que vivan dignamente. Suministrar en forma gratuita alimentación balanceada, que deberá distribuirse en tres comidas al día y de utensilios necesarios para consumirla.

La preparación del alimento, se realizará por personal capacitado del Centro o empresa profesional en el ramo alimentario para este efecto, el cual será seleccionado atendiendo a la normatividad del sector salud, actividad

que estará supervisada por la Dirección. El personal interno tendrá derecho a que su visita autorizada a ingresar al área de vinculación, familiar, ingrese alimentos permitidos por la normatividad, de esta institución, con la exclusividad de que sea suficiente para satisfacer su necesidad alimenticia y la de su propio visitante, por lo cual queda estrictamente prohibido introducir dicho alimento en exceso o bien con fines de venta o lucro.

Dentro de los servicios generales y de atención al interno, la Dirección del Centro cuidará que en forma gratuita, se proporcionen los suministros necesarios para el aseo y de sanidad de sus áreas de convivencia y dormitorios.

Corresponde a la Dirección del Centro, supervisar la higiene de las celdas y dormitorios, así como la ventilación, iluminación y adecuado funcionamiento de los servicios generales.

Toda persona que ingrese al Centro en calidad de detenido, procesado o sentenciado, queda sujeto a la revisión y medidas sanitarias y de higiene pertinentes; debiendo acatar las normas sobre aliño personal en cuyo caso se exigirá que su vestimenta, corte de pelo y calzado sean acordes a los usos y costumbres reglamentarias en instituciones de seguridad y que esto no implique alteración en su identidad, se procurará en la medida de lo posible evitar el hacinamiento de internos en las celdas o dormitorios.

Fuente:
Periódico oficial del
Gobierno del
Estado Libre y
Soberano de San
Luis Potosí
Año LXXXIV, San
Luis Potosí, S.L.P.
Sábado 17 de
noviembre de
2001, Edición
extraordinaria.

Se evitará que en la indumentaria de los internos, visitantes o abogados, se utilicen prendas de vestir similares a las que utilice el personal de seguridad y custodia, médico, mantenimiento o de otras áreas que por norma utilicen uniforme o ropa especial.

6.2.2.5 Ingresos y egresos de los internos

La internación de alguna persona en el Centro se hará únicamente:

- I.- Por detención formal decretada por autoridad competente;
- II.- Por resolución judicial diversa;
- III.- Por señalamiento de hecho, con base en un acuerdo de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social.
- IV.- En ejecución de los tratados y convenios a que se refiere el artículo 18 de la Constitución General de la República.

En cualquier caso, tratándose de extranjeros, la Dirección del Centro comunicará a través de la Subdirección Jurídica a la brevedad a la autoridad competente de Servicios Migratorios de la Secretaría de Gobernación y a la Embajada o Consulado correspondiente, el ingreso o libertad, generales, estado de salud, el delito que se le imputa, así como

cualquier situación relativa al detenido. Al ingresar al Centro, la persona será invariablemente examinada por personal médico del propio establecimiento, a fin de conocer con precisión su estado de salud físico y mental. Cuando por resultados del examen y la exploración realizada en el interno, el médico encuentre signos o síntomas de golpes, malos tratos o torturas, lo pondrá inmediatamente en conocimiento del Director del Centro, para efecto de dar parte al Juez de la causa, Ministerio Público o a la autoridad a cuya disposición se encuentre, debiendo remitir los certificados y constancias en el caso concreto, asentando los datos relativos en el expediente correspondiente.

Si como resultado del examen médico fuere conveniente un tratamiento especializado, el Director del Centro dictará las medidas necesarias para lograr la atención médica que el interno requiera.

Los objetos de valor, ropa y otros bienes que el interno posea a su ingreso y que de acuerdo a las disposiciones de este reglamento o administrativas no los pueda tener consigo, serán entregados a la persona que designe o en su defecto, se mantendrán en depósito en un lugar seguro, previo inventario y firma del interno, los cuales le serán devueltos cuando autorice el mismo a persona de su confianza o bien al momento de su liberación.

Fuente:
Periódico oficial del
Gobierno del
Estado Libre y
Soberano de San
Luis Potosí
Año LXXXIV, San
Luis Potosí, S.L.P.
Sábado 17 de
noviembre de
2001, Edición
extraordinaria.

En ningún caso se permitirá que los internos posean cantidad en numerario superior a veinte salarios mínimos, igualmente se evitará que posean joyas o alhajas con valor superior a veinticinco salarios mínimos, a fin de evitar riesgos en su integridad física por tentativas de robo.

Desde su ingreso, se abrirá a cada interno un expediente personal que se iniciará con la boleta u oficio de detención formal, consignación o traslado al Centro, en caso de tener ingresos anteriores, se realizará una toma de razón de los mismos y se mandarán archivar todos los documentos relativos a sus procesos de manera independiente.

El expediente se integrará cronológicamente y constará de las áreas jurídica, médica, médica-psiquiátrica, psicológica, laboral, educativa, de trabajo social y de seguridad dentro del Centro. En los casos que el interno sea trasladado a otra institución, se deberá remitir copia de todo su expediente, lo mismo se observará cuando se reciban internos trasladados de otras instituciones de reclusión.

De manera inmediata a su ingreso se registrará en el sistema de informática procurando darle relevancia a su situación jurídica y completando el expediente del interno con la información que arrojen los exámenes médicos de certificación, sumándose las entrevistas de otras áreas.

A su ingreso, se deberá entregar a todo interno un ejemplar de el reglamento o documento en el que consten detalladamente sus derechos y obligaciones, así como el régimen en general de vida en el Centro.

Las autoridades del Centro facilitarán a través de otros medios disponibles, que los internos se enteren del contenido de este reglamento. En especial, aquellos internos que por impedimento físico, analfabetismo, desconocimiento del idioma o por cualquier otra causa, no estuviesen en condiciones de conocer el contenido de su texto.

En el Centro existirá un área de ingreso, en donde el detenido permanecerá setenta y dos horas, o bien ciento cuarenta y cuatro como máximo, mientras la autoridad judicial resuelve su situación jurídica, con el objeto de ubicarlo en el medio idóneo para su tratamiento, así como para evitar la transmisión y propagación de enfermedades delictuosas, según el resultado de su estudio practicado.

Los internos no podrán tener libre acceso de un área a otra dentro de las instalaciones del Centro.

Las autoridades del Centro deberán poner en libertad a un interno en los casos siguientes:

I.- Cuando concluido el plazo a que se refiere el artículo 19 de la Constitución General de la República y no se reciba en

Fuente:
Periódico oficial del
Gobierno del
Estado Libre y
Soberano de San
Luis Potosí
Año LXXXIV, San
Luis Potosí, S.L.P.
Sábado 17 de
noviembre de
2001, Edición
extraordinaria.

la Dirección del Centro, los siguientes documentos:

A).- Copia autorizada del auto de formal prisión del inculcado, y

B).- Copia autorizada del auto que decreta la ampliación del término Constitucional.

Advertida la ausencia de uno u otro de los documentos mencionados, la Dirección del Centro, advertirá dicha circunstancia al Juez de la causa y se persiste la omisión, dentro de las tres horas siguientes pondrá al detenido en libertad, levantando el acta correspondiente, haciendo la notificación al Juez de la causa.

II.- Cuando se decrete auto de libertad o auto de sujeción a proceso por la autoridad judicial;

III.- Cuando se conceda libertad bajo caución;

IV.- Cuando se haya dictado sentencia absolutoria. Siempre que no esté pendiente de cumplir otra sentencia dictada en diverso proceso;

V.- Cuando se imponga condena condicional o sustitutivo penal y por existir orden de autoridad judicial;

VI.- Cuando se conceda, por parte de autoridad Federal o del Estado, alguno de los tratamientos o beneficios de libertad

anticipada que contempla la ley, y

VII.- Cuando se cumpla la sentencia o pena corporal al ser compurgada ésta.

6.2.2.6 Los procesados

Una vez que se haya dictado auto de formal prisión al detenido, será examinado por el personal técnico del Centro, a fin de conocer su estado físico, mental y nivel cultural, en una fase de observación que será por un término no mayor de treinta días y servirá como base para la clasificación y ubicación de éste.

La Dirección del Centro establecerá un sistema administrativo para registrar a los internos. El registro deberá comprender cuando menos, los datos siguientes:

I.- Nombre, sexo, fecha de nacimiento, lugar de origen, domicilio, estado civil, estudios, profesión u oficio e información sobre la familia;

II.- Fecha y hora de ingreso y salida, así como las constancias que acrediten su fundamento;

III.- Identificación dactiloscópica;

IV.- Identificación fotográfica de frente y de perfil;

V.- Autoridad que ha determinado la privación de la libertad y motivos de ésta, y

VI.- Depósito e inventario de sus pertenencias.

Fuente:
Periódico oficial del
Gobierno del
Estado Libre y
Soberano de San
Luis Potosí
Año LXXXIV, San
Luis Potosí, S.L.P.
Sábado 17 de
noviembre de
2001, Edición
extraordinaria.

Durante la prisión preventiva como medida restrictiva de la libertad corporal, las autoridades del Centro se deberán:

I.- Facilitar el adecuado desarrollo del Proceso penal, esforzándose en la pronta presentación de los internos ante la autoridad judicial en tiempo y forma;

II.- Preparar y rendir ante la autoridad judicial los estudios de la Personalidad del procesado, para efectos de la individualización de la pena;

III.- Evitar mediante el tratamiento que corresponda, la desadaptación social del interno y propiciar cuando proceda su readaptación, utilizando para este fin el trabajo, la capacitación para el mismo y la educación, y

La prisión Preventiva se aplicará en los casos de custodia de internos procesados de otra Entidad Federativa, cuando así se acuerde en los convenios correspondientes y durante el trámite de extradición ordenada por autoridad competente.

6.2.2.7 Los sentenciados

La autoridad del Centro, al recibir formal notificación de que se ha dictado sentencia condenatoria privativa de libertad a un interno, procederá a trasladarlo al área reservada para sentenciados, informando del cambio a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Estado o en su

caso a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública respecto de los internos del fuero federal.

6.2.2.8 Las relaciones del interno con el exterior

Los internos tienen derecho a conservar, fortalecer y en su caso restablecer sus relaciones familiares, de amistad y de compañerismo. Para tal efecto las autoridades del Centro dictarán las medidas apropiadas, según las necesidades del tratamiento.

Las autoridades del Centro darán facilidades a todos los internos desde su ingreso para que se comuniquen telefónicamente con sus familiares y defensores. El uso del teléfono deberá hacerse conforme al horario que establezca la Dirección y el Consejo Técnico Interdisciplinario y será regulado por la Subdirección Técnica o departamento que esta señale.

Las autoridades del Centro permitirán, a solicitud de los internos, la asistencia espiritual de conformidad al credo que profesen, siempre que no se altere el orden y la seguridad del Centro o del interno

En el interior del Centro, se instalarán los buzones necesarios que les permitan a los internos enviar con oportunidad su correspondencia.

Fuente:
Periódico oficial del
Gobierno del
Estado Libre y
Soberano de San
Luis Potosí
Año LXXXIV, San
Luis Potosí, S.L.P.
Sábado 17 de
noviembre de
2001, Edición
extraordinaria.

La correspondencia que reciban los internos se deberá de abrir ante la presencia de la autoridad del Centro por el propio interno, sólo para efecto de comprobar que en la misma no se envíen substancias u objetos cuya introducción al Centro estén prohibidos.

Con el objeto de que los internos puedan realizar su readaptación apoyados fundamentalmente por sus familiares, la visita familiar se llevará a cabo los días jueves y domingos de las 8:00 horas a las 17:00 horas, teniendo acceso al interior hasta las 15:00 horas. A criterio de la Dirección y del Consejo Técnico Interdisciplinario podrá concederse visita familiar los días festivos.

Sólo en casos excepcionales, previo estudio de trabajo social y autorización del Consejo Técnico Interdisciplinario, la Dirección autorizará la visita de otras personas no familiares, siempre y cuando la presencia de éstas sea conveniente para el tratamiento readaptatorio del interno, se exceptúan del presente caso aquellas personas no familiares que hayan estado reclusas.

En el caso de aquellas personas familiares de internos, que incurran en alguna falta que no sea constitutiva de delito, o que siéndolo no se les haya comprobado en el período de averiguación previa, a estas personas podrá imponérselas una prohibición para ingresar de visita al Centro, hasta por cinco meses.

En el caso de aquellas personas familiares de internos, que con motivo de su visita al Centro, hayan cometido un delito, se les haya instruido proceso y cuya resolución haya sido condenatoria, podrá imponérselas una prohibición para ingresar de visita al mismo, hasta por el término de nueve meses.

Aquella persona que egrese del Centro, por cumplimiento de sanción corporal impuesta, no podrá acceder como visita familiar o íntima, en un lapso mínimo de seis meses.

La visita íntima se concederá al interno o interna que acredite plenamente a su cónyuge o concubina, con quien haya vivido en unión libre o procreado familia antes de que fuera privado de su libertad. Podrá autorizarse también la visita íntima a aquellos internos o internas que lo soliciten siempre y cuando se trate de una pareja única, estable o permanente. En caso de que el interno o interna decida cancelar la visita ya autorizada, no podrá dársele nueva autorización, sino cuando haya transcurrido un mínimo de seis meses, para lo anterior podrá someterse dicha solicitud a consideración del Consejo Técnico Interdisciplinario.

6.2.2.9 La disciplina

El orden y la disciplina en el Centro se mantendrán con firmeza, sin imponer más restricciones a los internos que las indispensables para lograr su convivencia, su adecuado tratamiento, la preservación de la seguridad en el Centro y su eficaz funcionamiento.

Fuente:
Periódico oficial del
Gobierno del
Estado Libre y
Soberano de San
Luis Potosí
Año LXXXIV, San
Luis Potosí, S.L.P.
Sábado 17 de
noviembre de
2001, Edición
extraordinaria.

En las relaciones entre el personal y los internos se evitará cualquier muestra de familiaridad, el uso del tuteo, los sobrenombres, los alias, las vejaciones, la expresión de ofensas o injurias y en general, la adopción de actitudes que menoscaben el recíproco respeto. Asimismo, se evitará la involucración afectiva con los internos o sus visitas. No se empleará contra los internos, más fuerza que la necesaria para reducir su rebeldía o resistencia a una orden basada en las normas legales, cuando el caso lo requiera el personal de seguridad y custodia podrá recurrir a la fuerza, pero solo en la medida estricta y racionalmente necesaria para conservar el orden y la seguridad del Centro.

Constituyen faltas administrativas y serán sancionadas en consecuencia por la Dirección del Centro, sin perjuicio de consignar ante la autoridad correspondiente cuando los hechos sean constitutivos de delitos, las siguientes:

- I.- Intentar en vía de hecho evadirse o conspirar para ello;
- II.- Poseer sustancias tóxicas, bebidas alcohólicas, armas, explosivos, juegos de azar y en general, cualquier objeto prohibido por el Centro;
- III.- Reñir, lesionar o poner en peligro su propia seguridad, la de sus compañeros o la de Centro;
- IV.- Interferir o desobedecer las disposiciones en materia de seguridad y custodia;
- V.- Faltar al respeto a las autoridades penitenciarias y demás personal que labore en el Centro, mediante injurias u otras expresiones, sea de obra o de palabra;
- VI.- Contravenir las reglas sobre alojamiento, higiene, aseo, horarios, visitas, comunicaciones o registros que se establezcan en el Centro;
- VII.- Causar daños a las instalaciones, equipos o muros del Centro,;
- VIII.- Acudir impuntualmente o abandonar el pase de lista de recuento;
- IX.- Abandonar sin justificación sus actividades laborales o acudir a las mismas fuera de la hora indicada en que deba de concurrir;
- X.- Sustraer u ocultar los objetos propiedad o de uso de sus compañeros internos, del personal del Centro o de éste último;
- XI.- Causar molestia o expresar palabras soeces o injurias a los demás internos, familiares o visitantes de los mismos;

Fuente:
Periódico oficial del
Gobierno del
Estado Libre y
Soberano de San
Luis Potosí
Año LXXXIV, San
Luis Potosí, S.L.P.
Sábado 17 de
noviembre de
2001, Edición
extraordinaria.

- XII.- Incurrir en actos o conductas contrarias a la moral o a las buenas costumbres;
- XIII.- Cruzar apuestas en dinero o en especie;
- XIV.- Entregar u ofrecer dinero o cualquier préstamo o dádiva al personal dei Centro;
- XV.- Incurrir en actos o formar parte de ellos de manera intelectual, para generar violencia, resistencia organizada o motín, en cuyo caso se considerarán faltas que atentan gravemente contra la seguridad del Centro y su población interna, y
- XVI.- Infringir otras disposiciones contenidas en el presente reglamento.

Cuando la gravedad de la infracción cometida constituya delito o ponga en peligro la seguridad dei Centro, el Director levantará acta circunstanciada y hará la denuncia de los hechos, misma que se turnara a la autoridad respectiva para los efectos legales a que hubiere lugar.

Las infracciones a que se refiere el artículo anterior, se sancionarán de acuerdo con los correctivos que siguen. mismo que podrán aplicarse separada o simultáneamente, tomando en cuenta la opinión del Consejo Técnico Interdisciplinario:

- I.- Amonestación, en los casos de las fracciones V, IX, XI, XII y XV;
- II.- Suspensión de estímulos hasta por treinta días, en los casos de las fracciones IV, V, Vi, XI y XII;
- III.- Suspensión de autorizaciones para asistir o participar en actividades deportivas o recreativas que no podrán exceder los treinta días en los casos de reincidencia y de las fracciones IV, V, VI, IX, X, XI y XIII;
- IV.- Traslado a otro dormitorio o sección en forma temporal y permanente en los casos de las fracciones II, IV, V, VI, VII, y VIII
- V.- Suspensión de visitas salvo de sus defensores hasta por cuatro semanas, en los casos de las fracciones I, II, III, IV, V, VI. VII, VIII y X;
- VI.- Aislamiento temporal sujeto a vigilancia médica, hasta por quince días en los casos de las fracciones I, II, III, IV, V, VII,, VIII, XIV,

6.3 Conclusión

Aquí se plantea el contexto de San Luis Potosí, ya que la campaña será dirigida a esta población. Se mencionan las principales características de la capital como son su ubicación y los sectores productivos de nuestra ciudad. También es importante mencionar que se investigó sobre todas y cada uno de los sectores por los que esta compuesto el estado, ya que es importante saber la ubicación exacta de cada una de las colonias.

Se menciona el contexto físico y operacional del CE.PRE.RE.SO., por que sin esto no podríamos lograr uno de los propósitos de la campaña que es informar.

La información que más destaca es: Este Centro tiene un total de 1917 internos, del fuero federal existen procesados hombres 136, mujeres 18. Sentenciados 708 hombres y 59 mujeres. En sus instalaciones se cuenta con área de oficinas y área de internos, se divide en femenil y varonil. En esta se cuenta con las instalaciones necesaria para que el individuo que ha delinquido, pueda llevar a cabo su rehabilitación y ser reintegrado a la sociedad mediante áreas de trabajo, educación y salud. Los internos elaboran diferentes productos para lograr un beneficio económico. En el interior del CE.PRE.RE.SO., para su debido funcionamiento, se tiene un reglamento que abarca desde cuales son sus derechos, así como sus obligaciones, de la disciplina que se debe tener en el interior, las actividades que se llevan a cabo durante el día con un horario establecido.





7 Hipótesis

7.1 Introducción

En años pasados, las prisiones o cárceles, servían únicamente para penalizar a los delincuentes privándolos por completo de su libertad, manteniéndolos sin alguna ninguna actividad productiva. En la actualidad, se cuenta con centros de readaptación social, en donde uno de sus principales objetivos es el de integrar al interno nuevamente a la sociedad a través de la educación y el trabajo, logrando así, que mejore su vida en el momento en que paga su condena y es liberado.

7.2 Planteamiento de hipótesis

La ciudad de San Luis Potosí cuenta con un centro de prevención y readaptación social, que tiene como uno de sus objetivos, elevar la calidad de vida del interno, para que cumpla su condena en un ambiente mas humano, digno y sobre todo productivo, para que el proceso de readaptación sea mas fácil y eficiente. Sin embargo, existe una serie de problemáticas a las que se enfrenta esta institución. Comenzando por sus instalaciones, no existe una señalización adecuada acerca de la ubicación de las áreas ni un código que las identifique. También hace falta información impresa acerca del

reglamento de visitas e identificaciones para el personal que labora como de las personas que están de visita, ya sean familiares de algún interno, invitado especial o un abogado. En términos generales no existe un sistema gráfico apropiado.

Por otro lado, gran parte de la sociedad tiene todavía en la mente la mala imagen de las prisiones del pasado, esto se debe a que no ha sido informada adecuadamente la función de esta institución, la gente desconoce los productos que se elaboran dentro del CE.PRE.RE.SO., así como el propósito de estos, el cual es ofrecer una fuente de empleo para que los internos reciban una remuneración y satisfagan sus necesidades esto pasa porque no hay una difusión ni una comercialización adecuada, y muchas veces aunque se tenga conocimiento de estos trabajos existe un rechazo hacia estos, ya que se cree que son poco higiénicos o de mala calidad, sin tener conocimiento de la disciplina que se tiene ahí dentro.

Otro punto importante, es que la gente todavía siente rechazo por las personas que han estado en el CE.PRE.RE.SO., debido a que aún no se conoce realmente el propósito de este tipo de Centros de Readaptación.

7.3 Instrumentos de comprobación

El propósito de estas entrevistas es conocer la opinión de la gente a cerca de los productos que se fabrican en el CE.PRE.RE.SO., además de saber si realmente la gente que sale de este tipo de centros es rechazada y con esto comprobar si los problemas que estamos planteando son reales.

Las entrevistas están basadas en personas de 20 a 50 años de edad abarcando las diferentes clases sociales y ocupaciones:

Edad:40 años	Ocupación: Empresario
Edad:50	Ocupación: Empresario
Edad:23	Ocupación: Comerciante
Edad:24	Ocupación: Estudiante y comerciante
Edad: 30	Ocupación: Comerciante

- 1.-¿Conoce la diferencia entre cárcel y centro de readaptación social?
- 2.- confía en la readaptación social de los internos?
- 3.- Cree usted que un ex-interno se enfrente con dificultades para rehacer su vida?
- 4.-¿Que sentiría ante la presencia de un ex-interno?
- 5.- ¿Daría usted empleo a un ex-interno?
- 6.-¿Ha convivido con una persona que haya estado en la cárcel, o en un centro de readaptación?
- 7.- ¿Qué imagen tiene del CE.PRE.RE.SO.?
- 8.-¿Conoce las condiciones de vida dentro del CE.PRE.RE.SO.?
- 9.- ¿Sabía usted que existen productos elaborados por los internos del CE.PRE.RE.SO.?
- 10.-¿Consumiría dichos productos?
- 11.-¿Le interesaría conocer más acerca de los trabajos que hacen dentro del CE.PRE.RE.SO.?

Entrevista con egresada de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Facultad del Hábitat
Lic. En psicología Sara Gómez Iturbide

1. ¿Qué características psicológicas presenta el potosino?

Para empezar, el potosino es una persona un poco cerrada, e incluso tiene mucho que ver lo que es la religión porque la mayor parte de la ciudadanía es católica y pues en base a eso tienen cierta educación que no les permite ver un poco más allá, abrirse, yo creo que la religión tiene una gran influencia en su manera de ser de casi la mayoría.

2. ¿La gente está consciente de la diferencia entre cárcel y Centro de Readaptación Social? Yo pienso que no, para empezar no saben la diferencia, ni en que radica un Centro de Readaptación Social o una cárcel.

3. ¿Los delincuentes pueden reformarse realmente en los CERESOS?

Pienso que si tienen nuevos programas para ello. Si, pero es un poco difícil, yo creo que ambos por parte de las personas que trabajan con ellos, ya sea psicólogos, trabajadores sociales, si tienen un buen programa pueden lograr algo, pero es un poco difícil.

4. ¿Qué tan cierto es que solo sirve para refinar las estrategias del delincuente?

Yo pienso que si hay mucho de cierto porque, pues se ha visto que muchas personas que han estado en el CERESO y salen vuelven a cometer iguales o peores faltas de las que habían hecho antes.

5. ¿Por qué la sociedad rechaza a una persona que estuvo en la cárcel?

Pues porque no le tienen confianza, piensan que los programas que les dieron no surtieron ningún efecto y por lo tanto la persona tarde o temprano va a volver a caer.

6. ¿Es real la readaptación de un interno a la sociedad cuando ya ha cumplido su sentencia? No del todo, pienso que siempre va a estar aquello de que esa persona estuvo anteriormente en una cárcel, por lo tanto se sigue teniendo la misma desconfianza.

7. ¿El potosino común contrataría a un exinterno?

No lo creo, por que si hay algo que tienen los potosinos es que cuidan mucho sus negocios y cuidan mucho el que dirán.

8. ¿Hay distinción de género en el aspecto de aceptación por parte de la sociedad?

No lo creo, pienso que la sociedad puede rechazar igual a un hombre que a una mujer.

9. ¿Qué clases sociales aceptan más fácilmente a un exinterno?

Yo pienso que la clase social media baja, basicamente; no creo que una clase social alta vaya a aceptar a una persona que estuvo en el CE.PRE.RE.SO. antes.



7.3 Conclusión

Según las entrevistas realizadas, hemos llegado a la conclusión de que las personas que han estado en un Centro de Readaptación Social son rechazadas por la gente, y a pesar de que las personas quieren aparentar ver el tema como algo que les causa indiferencia, en realidad sienten desconfianza porque no les agrada del todo trabajar con una persona reclusa. Además según las características psicológicas los potosinos, nos indican que la gente aún es muy conservadora y por ello no se abren a otro tipo de circunstancias o ideas.

La clase social de tipo B es una de las personas que se aferra más a las ideas conservadoras, ya que esta educado en base al que dirán. Quizá los niveles socioeconómicos C- y C+, D+ y D-, y que sean los que probablemente se abran un poco más a la aceptación de un exinterno o exinterna, sin embargo aún sigue siendo difícil.

Debido a todo esto, las personas no están informadas a cerca de las tareas que se realizan en el CE.PRE.RE.SO., por ello no conocen los productos elaborados por los internos, ni las condiciones de vida dentro del Centro de Readaptación Social.





8 Receptor

8.1 Delimitación del receptor

El receptor se delimita entre jóvenes de 20 años, hasta personas que alcanzan la edad de los 50 años. Son dueños de la pequeña, grande y mediana industria. Estas personas trabajan, pueden tener una vida independiente y tienen la posibilidad de emplear a otras personas. La población en la Capital de San Luis Potosí dentro del rango establecido es de 389,233, que representa el 61.8 % de la población total de la capital. De la cual 181,464, son hombres y 207,769 es de mujeres. La edad media de las personas es de 42 años de edad.

8.2 Características del Receptor

8.2.1 Perfil Psicológico:

La familia y la educación son un papel muy importante para las relaciones familiares que presentan un equilibrio dinámico en movimiento, que depende del papel desempeñado por cada persona en la familia, esto hace que se adapte más fácil a la sociedad adoptando una forma de hablar, vestir y de ser. La integración social depende en gran medida de su educación, sus determinados hábitos y su capacidad de reacción ante una situación determinada que lo podrá llevar a un grado de adaptación suficiente para que pueda acomodarse a la nueva sociedad.

8.3 Religión

La religión que practica la mayoría de la población potosina es la "Católica" la cual no tiene ningún impedimento hacia la donación de órganos siempre y cuando contemos con dos órganos del mismo tipo del que vayamos a donar, sin embargo la población desconoce esto y piensa que al igual que la incineración el quitarle algún órgano a una persona, viva o difunta es un allanamiento a su cuerpo. El sector que practica esta religión acude domingo a domingo a escuchar misa (no importa a que sector social pertenezca) y le tiene mucha fe y confianza a sus guías espirituales sobre lo que pueden y no hacer.

8.4 Nivel Socio Económico

Distribución de la población de 15 años y más por nivel Socioeconómico.

Económicamente activa: 242,266
Económicamente inactiva: 212,874
Ocupada en el sector secundario: 75,094
Ocupada en el sector terciario: 155,848
Ocupada Empleado u Obrero: 176,514
Ocupada Jornalero o Peón: 2,853
Ocupada por cuenta propia: 42,108
Ocupada que recibe menos de un salario mínimo mensual: 16,114
Ocupada que recibe uno y hasta dos salarios mínimos mensuales: 68,034
Ocupada que recibe dos y hasta cinco salarios mínimos mensuales: 89,614
Ocupada que recibe más de cinco salarios mínimos mensuales: 45,317

Fuente:
Asociación
Mexicana de
Mercadotecnia

Nivel Socio Económico B

Ingresos: empresarios, ejecutivos.

Edad: 50, -40

Ocupación: Gerencia, puestos de primer nivel.

Lugar de encuentro: empresas, bancos restaurantes, clubes, universidades

Bienes inmuebles: casa propia, casa de descanso, tiempo compartido

Familia: mediana 4 máximo

Esposa: asiste a clubes

Hijos: asisten a escuelas privadas del país, vacaciones 2 o 3 veces por año, pertenecen a clubes deportivos y tienen servidumbre

Nivel Socio Económico C+ y C-

Ingresos: Profesionistas.

Edad: 40, -30

Ocupación: Profesores en universidades publicas o privadas, dueños de pequeñas empresas

Lugar de encuentro: empresas, bancos, restaurantes, clubes, universidades, deportivos, tecnológicos, cines, centros comerciales, etc.

Bienes inmuebles: casa o departamento propio, de 1 a 2 autos, de 2 a 5 años atrás.

Familia: mediana, 4 máximo.

Esposa: se reúne con amigas, trabaja.

Hijos: estudian en universidades publicas, se van de vacaciones una vez por año, tal vez tienen servidumbre.

Nivel Socio Económico D +

Ingresos: Empleados

Edad: 20 - 50

Ocupación: En este nivel socio económico se encuentra las personas que trabajan como secretarias, profesores de escuelas públicas y técnicos.

Bienes inmuebles: En este sector encontramos que la gente no tiene los medios suficientes para llevar un estilo de vida plácido, son personas que carecen de lujos y en la mayoría de las veces de muchas comodidades, viven en casas sencillas de interés social, o casa rentada y un automóvil de 5 a 10 o más años atrás.

Vida social: Por lo general se encuentran en centros comerciales como plaza tangamanga, plaza fiesta, plaza soriana, plaza centro, bancos, sindicatos, cámaras de comercio, universidades, deportivos, tecnológicos y cines.

Familia: Tienen una familia grande con 6 personas máximo.

Actividades familiares: Conviven principalmente a la hora de la comida, los fines de semana asistiendo al cine o parques, o durante las vacaciones.

Vacaciones: Algunas veces tienen la posibilidad de tomar vacaciones pero no muy seguido, en su mayoría visitan a algún familiar fueras de la ciudad, ya que no tendrán que pagar gastos de hotel, solo se deben ocupar del transporte y a veces de reservar algo de dinero para la comida

Pertenencias: Algunos de sus lujos es tener televisión, video, stereo, estufa y refrigerador.

8.5 Nivel Socio Cultural

Distribución de la población de 15 años y más por nivel de instrucción educacional.

Alfabeta: 404,392

Hombres: 189,138

Mujeres: 215,254.

Sin instrucción: 18,868.

Primaria incompleta: 41,687

Primaria completa: 69,939

Pos-primaria completa: 286,182

Pos-primaria incompleta: 129,554

Secundaria completa: 81,619

Secundaria incompleta: 21,895

Media Superior o Superior: 178,539

Sin instrucción Media Superior:
211,479

Con Instrucción Media Superior:
80,555

Sin Instrucción Superior: 292,034

Con Instrucción Superior: 85,281

Fuente:
Instituto
Nacional de
Estadística,
Geografía e
Informática,
Anuario
estadístico San
Luis Potosí,
edición 2001.

8.6 Contexto Operacional

8.6.1. Zona Centro: cuenta con gran número de Comercios ahí se encuentran ubicadas las oficinas de gobierno, Municipales y Estatales, dentro de la zona se encuentran cafeterías, Loncherías, librerías, zapaterías, tiendas de telas y departamentales entre otras. Cuenta con un gran número de servicios como bancos oficinas de correos, telégrafos teléfonos de México, centro educativos y bibliotecas. Como Aspectos culturales y recreativos podemos encontrar El museo de la Máscara, El museo de las Revoluciones, Museo de La cultura Potosina, El Museo Othoniano y el Teatro de la Paz.

El receptor opera en los siguientes lugares de encuentro y esparcimiento:

- Plaza de Armas
- Plaza del Carmen
- Plaza Fundadores
- Plaza Aranzazú
- Plaza San Francisco
- Plaza de Toros Fermín Rivera
- La Alameda
- Jardín Colón
- Iglesias



Zona Centro

Nivel Socioeconómico:

- c+
- c-
- d+
- d-
- puntos de concentración

8.6.2. Zona Noreste: Cuenta con un gran número de casas habitación, siendo el comercio que en ella predomina la venta de productos de primera necesidad como lo son tiendas de abarrotes, talleres mecánicos y eléctricos, papelerías y puestos de revistas, entre los servicios que se encuentran están clínicas y centros de educación.

El receptor opera en los siguientes lugares de encuentro y esparcimiento:

- Parque Tangamanga II
- Deportivo Ferrocarrilero
- Salones de bailes populares



Zona Noreste

Nivel Socioeconómico:

- c+
- c-
- d+
- d-
- e+
- puntos de concentración

Fuente:
 Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Anuario estadístico San Luis Potosí, edición 2001,

8.6.3. Zona Noroeste: Cuenta con una gran concentración de casas habitación y con iglesias, en esta zona se encuentra la minera México, cuenta con los servicios de Cementerio Municipal, Centros comerciales como megachalita, Plaza el Dorado, El tianguis de las vías. Comercial Mexicana

El receptor opera en los siguientes lugares de encuentro y esparcimiento:

El Punto verde

Tangamanga II

Plazas y Centros Comerciales

Iglesias y Jardines

Zona Noroeste

Nivel Socioeconómico:

- c+
- c-
- d+
- d-



8.6.4. Zona Sureste: Cuenta con un gran número de comercios ya que tiene la zona de abastos y la Zona industrial las cuales son de gran importancia para la ciudad de San Luis Potosí, entre sus principales servicios se encuentran el de salud, Industria, transporte, bancos, centros comerciales y deportivos, Zona Hotelera y centros Nocturnos.

El receptor opera en los siguientes lugares de encuentro y esparcimiento:

Aurrera

Bodega Comercial mexicana

Soriana

Deportivo universitario

Megachalita

Tec. Regional

Estadio Alfonso Lastras Ramírez

Central de abastos

Hoteles

Zona Industrial

Centros nocturnos

Iglesias y Jardines



Zona Sureste

Nivel Socioeconómico:

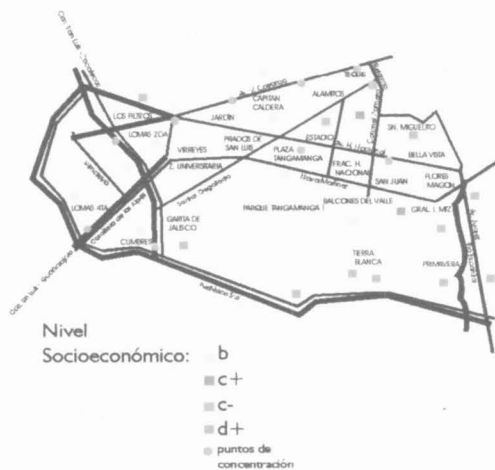
- c+
- c-
- d+
- d-
- puntos de concentración

Fuente:
 Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Anuario estadístico San Luis Potosí, edición 2001,

8.6.5. Zona Suroeste: Cuenta con casas habitación y en esta zona se encuentran centros comerciales y negocios que se localizan en las avenidas principales como zapaterías, tiendas de ropa, decoración, computación, papelerías, vinaterías, restaurantes, centros comerciales y de autoservicios, entre sus servicios podemos encontrar bancos, clínicas y hospitales, hoteles, la SECOFI, el DIF, Hacienda, centros de educación y bibliotecas.

El receptor opera en los siguientes lugares de encuentro y esparcimiento:

- Plaza Tangamanga
- Plaza Gigante
- Plaza San Carlos
- Estadio 20 de Nov.
- Miguel Barragán
- Unidad deportiva Adolfo López Mateos
- Museo de las Culturas Populares
- Deportivo 2000
- Club deportivo potosino



8.7. Actividad Industrial en San Luis Potosí.

En el Estado de San Luis Potosí, según los resultados definitivos de los Censos Económicos 1994, operan 5,545 empresas de la industria manufacturera, las cuales ofrecen empleo a 66,628 personas. Esta infraestructura ubica a San Luis Potosí entre las 16 primeras entidades del país que aportan el mayor número de personas dedicadas a estas actividades, generando en promedio 12 empleos por cada unidad manufacturera.

En los municipios de San Luis Potosí, Ciudad Valles, Soledad de Graciano Sánchez, Matehuala y Rioverde se ubica el 66.7 por ciento del total de las unidades económicas. En la Entidad, el 38.3 por ciento de las empresas manufactureras pertenecen al subsector productos alimenticios, bebidas y tabaco; 20.2 por ciento al de productos metálicos, maquinaria y equipo; y 12.9 por ciento a la industria de la madera, incluyendo la fabricación de muebles.

Los otros seis subsectores participan con el 28.6 por ciento restante de los establecimientos. Las actividades manufactureras que a continuación se indican son las que destacan por sus ventajas comparativas y competitivas tanto a nivel nacional como en el Estado. En general la mano de obra del Estado, y en particular a nivel industrial de la ciudad de San Luis Potosí, son ejemplarmente productivas y se encuentran en diversas especialidades.

Fuente: INEGI / Perfiles Industriales, Secretaría de Desarrollo Económico / Monografía Estatal / Breve historia de San Luis Potosí María Isabel Monroy Castillo y Tomas Calvillo Unna, Fondo de Cultura Económica / CEDemun / Coordinación General de Turismo.

El clima obrero-patronal es garantía de estabilidad y concordia. | Esta información general puede ampliarse al nivel que se solicite.

8.7.1 Industria Alimenticia

La industria alimenticia tiene gran importancia en el Estado, pues además de tener una fuerte derrama económica, genera el mayor número de empleos. Las actividades que muestran mayor participación en la producción de los alimentos son: la industria del tabaco; azucarera; productos lácteos; productos alimenticios; y dulces y confitados. Esta industria se ubica fundamentalmente en los municipios siguientes: San Luis Potosí, Cd. Valles, Matehuala, Rioverde y Soledad de Graciano Sánchez (área conurbada con San Luis Potosí).

Las empresas que exportan productos alimenticios lo hacen principalmente a América Latina, Canadá, Estados Unidos de América y Europa. Agrupa a 2118 unidades económicas que brindan empleo a 19401 personas en el Estado, y generan el 24.1% de las remuneraciones totales del sector industrial del manufacturero.

Principales empresas manufactureras:

- Abastecedores Pecuarios Lozano, S.A.-
- Alimentos Compeán, S.A.-
- Alimentos del Potosí, S.A.-

- Bachoco, S.A.-
- Bimbo de San Luis Potosí, S.A.-
- Condimentos de México, S.A
- Chicles Caners, S.A.-
- Detersol, S.A
- Grupo Avícola del Centro, S. de P.R. de R.L.
- Herdez, S.A.
- Industrializadora Rivatecno, S.A.-
- Ingenio Alianza Popular, S.A.
- Ingenio Plan de Ayala, S.A.-
- Ingenio Plan de San Luis, S.A
- Ingenio San Miguel del Naranjo, S.A..
- La Vencedora, S.A.
- Compañía Nestlé, S.A.
- Pilgrim's Pride, S.A..
- Productos Carranco, S.A.
- Productos de Leche Coronado, S.A..
- Productos Medelhn, S.A.
- Productos Ultra, S.A.
- Ricolino, S.A.

Principales productos:

- Alimentos balanceados
- Alimentos para ave y porcino
- Azúcar refinada, standard y melaza
- Cajeta y chicles
- Deshidratación de cebolla, ajo, nopales, chile y molienda de especias
- Dulces de chocolate y de leche, productos confitados y obleas.
- Extracto de vainilla
- Mieles concentradas de frutas, pulpas de fruta y aceites esenciales de frutas.
- Mole, nopales envasados, chiles secos y jugos de fruta Nopal en escabeche, chile bola y piquín, y ajo en vinagre
- Pasta para mole Productos alimenticios

Fuente:
INEGI / Perfiles Industriales, Secretaría de Desarrollo Económico / Monografía Estatal / Breve historia de San Luis Potosí María Isabel Monroy Castillo y Tomas Calvillo Unna, Fondo de Cultura Económica / CEDemun / Coordinación General de Turismo.

8 Receptor

derivados de la leche

Productos alimenticios, panes y pasteles Producción de huevo, crianza, incubación, empacado y distribución de toda clase de aves y sus productos.

8.7.2. Textiles Y Cuero

La industria textil participa con 588 establecimientos y 8986 personas ocupadas. Tiene como principal actividad la de hilado, tejido y acabado de fibras blandas excepto de punto. Su planta industrial, complementada por la actividad maquiladora, ha tenido un crecimiento muy dinámico, por lo que presenta posibilidades para generar un mayor valor agregado.

Por su parte, la industria del cuero participa con 61 empresas que ocupan 361 personas, y tiene en la fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos su principal actividad.

La actividad textil y del cuero se localiza principalmente en los municipios de San Luis Potosí, Matehuala, Soledad de Graciano Sánchez y Rio Verde. La producción que destina al exterior es a los países de Canadá, Centro y Sudamérica, Estados Unidos de América, Europa y Japón. Ambas actividades generan el 10.6% de las remuneraciones totales de la industria manufacturera.

Principales empresas manufactureras:

- Acabados Texitram, S.A.
- Compañía Antonio Barral Pontones, S.A
- .Derivados Acrílicos, S.A.Doyle de México, S.A.
- Encajes Mexicanos, S.A.
- Exportadora de Artesanías del Altiplano, S.A.Jomart S.A.
- La Providencia Textil, S. de R.L.
- Maquiladora Villa de Amaga, S.A.
- Martex Potosí, S.A.
- Mateméxico, S.A.
- Nemanco, S.A.
- Pasamanería Potosina, S.A.
- Productora Nacional de Redes.S.A.
- Talabartería del Centro, S.A.
- Tejidos Artesanales, S.A.

Fuente:
Perfiles
Industriales,
Secretaría de
Desarrollo
Económico/
Coordinación
General de
Turismo.

8 Recaptos

Principales productos

- Bolsas y accesorios
- Carrilleras
- Cinturones de piel
- Chamarras
- Encajes imitación lino, tejidos y estambres
- Fibras sintéticas y naturales
- Fundas para navaja, rifles y pistolas, estuches para cinturón, mochilas y asientos
- Hilos regenerados de algodón
- Hilos sintéticos y telas artificiales
- Llaveros
- Mandiles y dedales
- Mantillas y manteles
- Prendas íntimas para dama
- Redes para la industria pesquera
- Sillas de montar y accesorios
- Tapetes, chinchés y portafolios
- Telas, encajes, elásticos y confecciones

8.7.3. Industria Mueblera

La industria de la madera y productos de madera es una actividad tradicional y destacada en el Estado. Cuenta con una buena disponibilidad de insumos manos de obra calificada y creatividad del personal para el diseño de muebles, lo que le permite tener ventajas competitivas.

La principal actividad es la fabricación de muebles, recamaras, cocinas integrales, juegos de sala y madera para la construcción. Emplea 3480 personas en 707 empresas.

Esta industria se encuentra fundamentalmente en el municipio de San Luis Potosí. Las exportaciones, en su mayoría, se dirigen a Estados Unidos de América.

Principales Empresas

Manufactureras:

- Bazaí Fabrica de cunas y Muebles, S.A.
- Camas Lomas Potosina, S.A.
- Cocinas Futura de San Luis, S.A.
- Duralam, S.A.
- Fabrica de Muebles La Azteca, S.A.
- Fabricas de Muebles Medal, S.A.
- G. Palacio Industrial, S.A.
- Industrial Mueblera Mexicana, S.A.
- Internacional Kitchen, S.A.
- Lucano, S.A.
- Mecedoras Finas, S.A.
- Mesa Vigar, S.A.
- Montana Muebles y Modulares, S.A.
- Mueblera del Potosí, S.A.
- Muebles Pol-Rey, S.A.

Principales productos:

- Aglomerado de Madera
- Bases para Camas, y Camas.
- Burós
- Cocinas Industriales e Integrales
- Comedores
- Cunas
- Juegos de Mesa y de Consoleta
- Juegos de Sala
- Laminado de Tableros
- Literas y Libreros
- Mecedoras y Antecomedores
- Muebles de Lamina y Melamina

Fuente:
Perfiles
Industriales,
Secretaría de
Desarrollo
Económico/
Coordinación
General de
Turismo.

Muebles de Madera
Muebles de Oficina
Muebles Tapizados y de Rattán
Periqueras
Recamaras
Sillas y Mesas Tabulares Tambores
Metálicos y Cabeceras de Madera
Tocadores
Ventanas, Marcos, Puertas y Molduras de Madera.

8.7.4. Industria Química

Esta actividad se compone de 88 empresas que proporcionan empleo a 2982 personas, y genera el 7% de las remuneraciones totales de la industria manufacturera. Por rama, el valor de la producción se genera principalmente por las empresas de productos de sustancias químicas básicas, hule, productos de plástico e Industria Farmacéutica. La mayoría de las empresas químicas se encuentran en el municipio de San Luis Potosí, y sus productos son exportados a Centro y Sudamérica, Estados Unidos de América y Europa.

Principales empresas manufactureras:

3M México, S.AA.
Schulman de México, S.A.
AmocoFabrics & Fibers de México, S.A.
Aromáticos Químicos Potosinos, S.A
Aromáticos La Victoria, S.A
Bonlam, S.A.
Casa Idea. S.A. Envases Plásticos del

Centro, S.A
General Tire de México, S.A.
Industrias Monfel, S.A
Industrial Química de México, S.A.
Laboratorios Homeopáticos Glisser,S.A
Novartis Agro, S.A
Omega Chemicals, S.A
Philadelphia Chemical División, S.A.
Plásticos Potosinos, S.A
Plastiglas de México, S.A
Polipropileno Nacional, S.A
Good Year
Productos Industriales, S. De R.L
Productos Industriales Potosí, S.A
Promociones Internacionales Industriales, S.A.
Química ABC, S.A.
Salinas Industrial, S.A.
Zeneca Mexicana, S.A.

Principales productos:

Abrasivos Químicos
Antiespumantes
Aparatos y Productos Químicos
Aromáticos, aceites esenciales y Saborizantes
Arpillas
Bandas Automotrices e Industriales,
Mangueras Plásticas y Películas Cajas de Plástico
Botánicos Aromatizados y pintados
Cintas Adhesivas
Colorantes
Componentes Plásticos y Resinas destinados a la industria Automotriz de
Empaques y Artículos para el hogar
Cubetas

Fuente:
Perfiles Industriales, Secretaría de Desarrollo Económico/ Coordinación General de Turismo.

Distribución porcentual de la población ocupada, según situación en el trabajo, 2000

El perfil laboral de la fuerza de trabajo del país, está compuesto en mayor medida por empleados y obreros con participación de 55.4 puntos porcentuales por arriba del valor estatal; los trabajadores por su cuenta representan poco más de una quinta parte en ambos niveles geográficos.

Dado que las actividades primarias en el estado tienen cierta representatividad, 12 por cada 100 son jornaleros y peones; los trabajadores familiares sin pago y los patrones y empresarios, con una mínima participación, presentan proporciones similares tanto en el estado como en el país.

Envases de polipropileno y Polietileno
 Fluoruro de Aluminio. ALF 3ER grado,
 Sulfatos
 Formulación, envasado, distribución y
 compraventa de Agroquímicos
 Funguicidas, Herbicidas, Insecticidas, y
 Surfactantes
 Garrafones de Plástico
 Lámina Acrílica
 Llantas, Cámaras, Bandas y productos de
 Hule

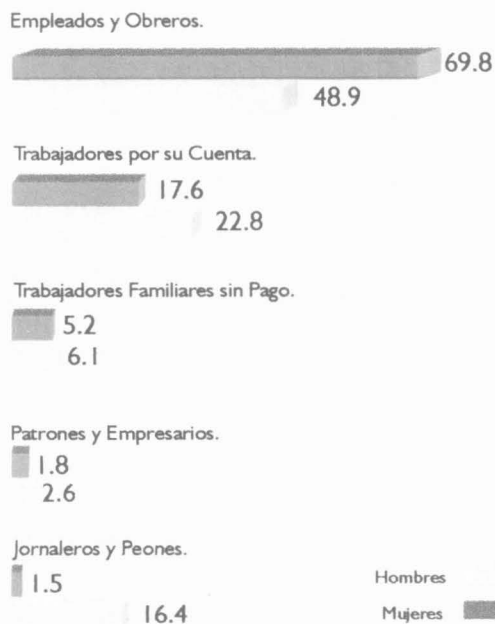


Fuente:
 INEGI / Perfiles
 Industriales,
 Secretaría de
 Desarrollo
 Económico /
 Coordinación
 General de
 Turismo.

Distribución porcentual de la población ocupada, por sexo según situación en el trabajo, 2000.

La situación en el trabajo que tiene la población ocupada en el estado, manifiesta diferencias importantes según el sexo, por un lado, de la oferta laboral femenina, 70 por cada 100 que trabajan lo hacen como empleadas y obreras, 48.9 de los hombres tienen esta relación de trabajo; en segundo término están los trabajadores por su cuenta, con 17.6 de las mujeres, y 22.8 de la población masculina; en menor cuantía y con proporciones similares están los trabajadores familiares sin pago y los patrones y empresarios.

En lo que corresponde a los jornaleros o peones, sólo el 1.5 de la mano de obra femenina ocupada se desempeña en esta actividad.



Fuente:
INEGI. XII Censo
General de
Población y Vivienda
2000.

8 Recopio

Distribución porcentual de la población ocupada, por tamaño de localidad según grupos de ocupación principal, 2000.

Predominan las actividades primarias en localidades con menos de 2 500 habitantes; por consiguiente, el mercado de trabajo se orienta a la demanda en mayor medida de trabajadores agro pecuarios, que representan 55.9 de la mano de obra ocupada; en segundo término se tiene a los trabajadores en la industria con 20 de cada 100; los primeros observan una proporción descendente conforme aumenta el tamaño de localidad, hasta ubicar la mínima participación de 1.0 de los que trabajan en las grandes ciudades.

La proporción más homogénea se tiene en los trabajadores en la industria con porcentajes que van de 20.3 a 36.4 según el tamaño de localidad; las ocupaciones de profesionistas y técnicos, trabajadores administrativos y trabajadores en otros servicios, en aumentan su participación a medida que el tamaño de localidad es más grande, hasta ubicar 19.1 los primeros; 11.6, los segundos, y 19.4 los terceros, en localidades de 100 000 y más habitantes.

Ocupación Principal

Tamaño de Localidad (Habitantes)

	Menos de 2500	2500 a 14,999	15,000 a 49,999	50,000 a 99,999	100,000 y más
San Luis Potosí	235,774	78,940	38,441	22,606	339,970
Profesionistas y Técnicos.	3.4	11.4	14.8	15.5	19.1
Trabajadores Agropecuarios.	55.9	17.0	9.7	2.4	1.0
Trabajadores en la Industria.	20.3	28.9	24.2	36.4	29.1
Trabajadores Administrativos.	2.0	5.7	7.7	8.5	11.6
Comerciantes y Ambulantes.	6.1	17.2	21.7	18.9	17.5
Trabajadores en otros Servicios.	9.6	16.5	19.3	15.6	19.4
No Especificado.	2.7	3.3	2.6	2.7	2.3

Fuente:
INEGI. XII Censo
General de
Población y Vivienda
2000.

8.8 Conclusión

El receptor de la ciudad de San Luis Potosí es muy heterogéneo, ya que abarca los diferentes status sociales, edades, posibilidades económicas, psicológicas, etc.

Todas sus características son un reflejo del lugar en donde vive. Tiende a formar grupos según sea su nivel de vida y muy difícilmente acepta a otras personas que no pertenezcan a su grupo. Debido a esto existe un gran rechazo hacia las personas que han estado recluidas en un centro de readaptación.

El motivo por el cual se investigó sobre cada una de las empresas manufactureras, es por que estas son un importante grupo a quien nos podemos dirigir para que los exinternos y exinternas no sean rechazados y puedan conseguir un empleo.

Es por esto que el receptor que se escogió está dentro de la clasificación B, C- y C+, y D+ que se encuentra entre los 20 y 50 años de edad, ya que este tipo de personas son las que tienen una mala imagen sobre este tema y todas ellas pueden llegar a tener contacto con un exinterno.





9. Análisis de Corpus



Medio: Cartel

Imágenes: icónicas

Frase: Matices de libertad 2003

Formato: Vertical

Color: Selección a color

Técnica: Offset

Papel: Lustrolito.

Aspecto semántico:

Este cartel está dirigido a las internas de diferentes reclusorios convocando a que participen en una expo-venta de cuadros.

Análisis del medio:

Este cartel, contiene muchos elementos simbólicos.

Primero tenemos que la imagen del

cartel es un pintura, y es muy acertada, debido a que la convocatoria es sobre pintura.

Dentro de esta imagen, tenemos una mujer, que en este caso es nuestro receptor.

Están las espinas subiendo por la ventana, representando la privación de la libertad. Para reafirmar este concepto, la mujer está detrás de la ventana.

Por otro lado tiene una balanza que simboliza la **justicia**, las aves simbolizan la **libertad**, que está afuera de la ventana.

Y por último tenemos el agua, que simboliza el sufrimiento.

Esta imagen en conjunto representa sufrimiento y melancolía, reafirmando este concepto lo expresa la técnica de pintura.

Medio: Cartel
Imágenes: icónicas
Frase: Las drogas separan a tu familia.
No las metas
Formato: Vertical
Color: Selección a color
Técnica: Offset
Papel: Lustrólito.

Aspecto semántico:

El receptor de este cartel son los visitantes de los internos. Y trata de persuadirlos de que no metan droga dentro del centro.

Análisis del medio:

En este caso el diseño es muy pobre. No existen plastas de color para llamar la atención, ni ningún orto tipo de elemento, a excepción de las palabras "NO" y "DROGAS", que son resaltadas por tener un mayor tamaño en relación a la tipografía dentro del cartel, y estar en color rojo.

La imagen de este cartel es poco llamativa. Pero se podría decir que cumple con su misión que mas que informativa es preventiva.



Medio: Cartel
Imágenes: de clip art
Frase: No la pases
Formato: Vertical
Color: Selección a color
Técnica: Offset
Papel: Lustrolito.

Aspecto semántico:

Este cartel es para persuadir al receptor (las personas que visitan a los internos) de que no metan droga.

Análisis del medio:

En el diseño de este cartel encontramos una analogía con el fútbol, que es algo popular, de interés y fácil de entender.

En este caso con la mancha amarilla detrás de el balón de fut bol juega dos papeles muy importantes en el diseño. Por un lado dar movimiento al balón. Y por otro, también simula que la están parando. También encontramos que el color de la mancha de un color preventivo.



Medio: Cartel
Imágenes: Abstracta
Frase: Ceprereso en el deporte
Formato: Vertical
Color: Selección a color
Técnica: Offset
Papel: Lustrolito.

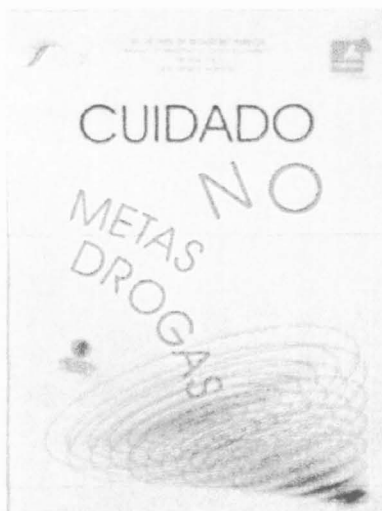
Aspecto semántico:

Con este ultimo cartel, de este tipo, confirmamos una vez mas el carácter de este cartel como medio persuasiva. Para evitar que los visitantes de los internos o el receptor introduzca drogas dentro del centro.

Análisis del medio:

La imagen es abstracta, pero simula un hoyo un poco confuso, con movimiento, que nos dan a entender los efectos de la droga.

El texto también forma parte de la imagen.



Análisis del escudo del CE.PRE.RE.SO.

El escudo en color negro, tiene la forma pentagonal que normalmente encierra a los escudos, contiene el escudo de armas de la ciudad de San Luis Potosí y la balanza que representa la justicia. Contiene las siglas CE.PRE.RE.SO y al poder del estado a que este pertenece: poder ejecutivo. Todos estos elementos están sobre una superficie dividida en cuatro bloques, así como el escudo de armas de nuestra ciudad, y al igual que este, los bloques tienen los colores de la ciudad: azul y amarillo.

Dentro del escudo se encuentran las siglas de abreviación de nuestra ciudad S.L.P.

Por último tiene una leyenda que dice: "Lealtad, disciplina, honestidad". Que son tres valores que maneja esta institución.



Medio: Cartel

Imágenes: icónicas

Frase: Cuidado, no arriesgues tu libertad.

Formato: Vertical

Color: Selección a color

Técnica: Offset

Papel: Lustrolito.

Aspecto semántico:

El receptor de este cartel al igual que el anterior y los posteriores son los visitantes de los internos. Y de igual manera trata de persuadirlos al visitante de que no metan droga dentro del centro.

Análisis del medio:

En este cartel utilizan fotos, que podríamos decir son persuasivas para el su propósito, aunque no son llamativas ni tienen mucha calidad en la imagen.

La tipografía es sencilla y entre esta encontramos niveles de tención.

En primer lugar la palabra "Cuidado", enseguida la frase "No arriesgues tu libertad", como tercer punto "Si tienes droga no la metas" resaltando en esta la palabra "Droga". Y por último tenemos el nombre de las instituciones involucradas.

Tenemos una particularidad en estos carteles, que se utiliza muy poco texto, por ser de carácter persuasivo.



Medio: Cartel

Imágenes: de clip art

Frase: CE.PRE.RE.SO. en el deporte

Formato: Vertical

Color: Selección a color

Técnica: Ofset

Papel: Lustrolito.

Aspecto semántico:

El receptor de este cartel son los visitantes de los internos. Pero a diferencia de los anteriores este no habla sobre droga, sino mas bien de actividades recreativas.

Con este cartel se pretende informar a los visitantes sobre las actividades recreativas para los internos.



Análisis del medio:

El diseño de este cartel es llamativo, encontramos niveles de atención, dados tanto por tamaño como por color. Es legible y fácil de leer.



Medio: Internet

Imágenes: icónico

Frase: -

Formato: Horizontal

Color: -

Técnica: foto

Papel: -

Aspecto semántico:

Estas son solo unas cuantas fotos bajadas de internet. Pero obviamente varia nuestro contexto pues viene de diferentes lugares del mundo, con diferentes costumbres, tradiciones, leyes, etc.

Análisis del medio:

Principalmente en estas fotos vemos 4 diferentes contextos de cárceles muy diferente al que nosotros estamos viendo.

Medio: Baner de Internet de la página del CE.PRE.RE.SO.

Imágenes: icónica

Frase: -

Formato: Horizontal

Color: -

Técnica: Internet

Papel: -

Aspecto semántico:

Este es un medio meramente informativo. De lo poco que realmente está más relacionado con nuestro tema a tratar.

Análisis del medio:

Se ve la foto de la fachada del CE.PRE.RE.SO., y también destaca el escudo del mimo, aunque no se puede apreciar a detalle.

Encontramos las siglas CE.PRE.RE.SO. y su definición, todo esto en la fachada.

Pero al igual que el escudo es poco legible.



AREA FEMENIL

- Educación
- Arte, Cultura, Deportes
- Naves Industriales
- Revista





Medio: Cartel

Imágenes: icónicas

Frase: los derechos humanos de la mujer en reclusión

Formato: Vertical

Color: 2 tintas, magenta y azul

Técnica: Offset

Papel: Lustrolito.

Aspecto semántico:

El receptor para este cartel, son personas que tienen que ver con las mujeres internas, son personas con estudios en mayor o menor grado. El principal fin de este cartel es informar e invitar al diplomado cuyo interés es que más personas estén informadas y respeten los derechos de las internas.

Análisis del medio:

Al igual que en el cartel anterior, la imagen más pregnante es una mujer, solo que en rostro que mira por un este caso es solo una ventana, quizás añorando la libertad.

Los colores también forman parte del diseño, dividiendonos la imagen de la parte de información.



FUENTE: Dirección General de Prevención y Readaptación Social

TECHO FINANCIERO: Dirección General de Prevención y Readaptación Social

CONTEXTO: La ciudad de San Luis Potosí

RECEPTOR: El receptor que se escogió esta dentro de la clasificación B, C- y C+, D- y D+ que se encuentra entre los 20 y 50 años de edad, estas personas son dueñas de la pequeña, grande y mediana industria. Lo que se pretende al escoger este tipo de receptor, es que los ex-internos y ex-internas no sean discriminados y puedan conseguir un empleo.

TEMA GENERAL
CE.PRE.RE.SO.

TEMA PARTICULAR

La discriminación de los ex- internos del CE.PRE.RE.SO. de la ciudad de San Luis Potosí

OBJETIVO GENERAL

Crear un sistema de comunicación gráfica para la difusión de una campaña en contra de la discriminación de los ex-internos y ex-internas del CE.PRE.RE.SO, con el propósito de concientizar a la ciudadanía de la capital de Estado de S.L.P., reintegrarlos a la sociedad, y promover un cambio de actitud en la gente para lograr un beneficio sociocultural y económico a través de la promoción y la compra de los productos elaborados por los internos .

CONCEPTO:
Educación, trabajo, equilibrio y libertad

10 Prog

OBJETIVOS PARTICULARES

Satisfacer las necesidades de identidad para la campaña de difusión.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Crear una imagen y el slogan que identifique la campaña en contra de la discriminación de los ex-internos del CE.PRE.RE.SO

La no discriminación de los ex-internos

Que la ciudadanía cambie la mala imagen que tiene del CE.PRE.RE.SO.

Que el receptor considere los beneficios que ha traído el CE.PRE.RE.SO. a la sociedad.

Que se confíe en la readaptación social.

Promover los productos que se elaboran por los internos.

Que la ciudadanía sepa cuáles son los beneficios de estos productos

La reintegración de los ex-internos a la sociedad a través de la promoción y el equilibrio entre la idea que tiene la gente y la realidad sobre la imagen que se tiene de los internos del CE.PRE.RE.SO.

Proporcionar opciones en donde la ciudadanía potosina pueda cooperar para mejorar la vida de los ex-internos y así puedan reintegrarse a la sociedad.

CONTENIDOS

IMAGEN: usando elementos alusivos al cambio de los internos con la leyenda a la no discriminación de los ex-internos.
SLOGAN: ¡Ayúdalos a reintegrarse!
Beneficio mutuo
La diferencia hace el cambio
Sin distinción

Las personas que han estado en el CE.PRE.RE.SO. tienen la misma capacidad de trabajo y responsabilidad que tú. No los discrimines, dales una oportunidad para que no vuelvan a caer en el mismo error. Recuerda que si todos cooperamos podemos ayudarlo a mejorar su vida y lograr una mejor convivencia entre los potosinos. Tú como empresario, puedes darles trabajo en tu negocio o tu como ama de casa, empleado o empleada puedes tratar de ayudarles dándoles confianza. Recuerda que esta en las manos de todos hacer que ellos puedan progresar o volver a cometer un delito.

CE.PRE.RE.SO.:
Antecedentes del proceso de cambio (diferencia entre cárcel y CE.PRE.RE.SO.)
Su función.
Mencionar cada una de las áreas con las que cuentan los internos (instalaciones) y cada una de las actividades que desempeñan.

Gracias a que existen este tipo de Centros de Readaptación Social, los potosinos pueden contar con una mayor seguridad, ya que en el CE.PRE.RE.SO. se busca la disminución del delito a través de una nueva reestructuración para que los individuos que han delinquido paguen una condena.

La readaptación de los internos se basa en el trabajo, la educación, las actividades culturales y recreativas. Destacar la diferencia entre una persona que acaba de ingresar al centro y una persona que acaba de salir.

Dentro del CE.PRE.RE.SO. existe 2 naves industriales. Los internos se dedica a la elaboración de ameses, marcos, figuras talladas, repujado, cuadros en oleo y fabricación de muebles de madera. En el área femenil algunas de las internas hacen bordados de punto de cruz, rebozos, arman cajas y focos para camiones. Mencionar en dónde se pueden adquirir estos productos. Algunos de los servicios con los que se cuenta son el taller de carpintería.

Gracias a los productos que se elaboran, los internos pueden sostener a sus familias, además de que la persona que lo adquiere obtiene un beneficio propio, ya que estos productos son de muy buena calidad, además de que son entregados puntualmente y no se tiene que ir hasta otro estado a adquirirlos.

CARACTERÍSTICAS DEL MENSAJE

Identificativo
Receptor B, C y C+, D+ y D-

Informativo, persuasivo e identificativo
Receptor B, C y C+, D+ y D-

Informativo e identificativo
Receptor B, C y C+, D+ y D-

Informativo, persuasivo e identificativo
Receptor B, C y C+, D+ y D-

Informativo, persuasivo e identificativo
Receptor B, C y C+, D+ y D-

Informativo, identificativo y orientativo
Receptor B, C y C+, D+ y D-

Informativo, persuasivo e identificativo
Receptor B, C y C+, D+ y D-

MEDIOS

Folleto
Lona
Gaffetes
Carta
Postal
Revista
Catálogo

Revista
Folleto
Lona

Folleto
Por ser un medio directo con la proporción y espacio necesario para contener la información

Folleto
Díptico
tríptico

Revista
Folleto
Postal

Carta
Catálogo

Carta
Postal

11 Factibilidad

11.1 Análisis de los medios de difusión

Logotipo Aplicado a todos los medios impresos

Slogan implícito, a todos los medios.

Díptico

Anuncio de revista

Catálogo

Carta

Lona

Gaffete

Triptico

11.1.1 Justificación

Los medios fueron seleccionados por ser los más adecuados para llegar al receptor en sus diferentes actividades, estos medios ayudarán al cumplimiento de nuestros objetivos a través de diferentes presentaciones.

Imagen identificativa

El propósito es generar en el receptor una relación de aceptación, simpatía e interés por lo que es y ofrece.

Folleto

Se trata de un libro o manual que describe un servicio o unas mercancías y ayuda a venderlas. Adicionalmente, debe transmitir calidad y las características del servicio o las mercancías descritas.

Al preparar un folleto para un cliente, habrá que identificar los bienes y servicios referidos y obtener una descripción completa de ellos.

Como parte fundamental del medio de publicidad directa, el folleto es uno de los elementos con mayores posibilidades para propagar ideas, productos o servicios.

Este medio es directo, a la mano del receptor y tiene gran circulación.

Catálogo

Publicación de una lista o inventario hecho ordenadamente, puede tener diferentes formas de presentación, en una hoja, en un folleto con varios dobleces, o en un cuadernillo, sus características son:

La presencia del producto o servicio que se ofrece, con todos los detalles, tamaño, color, forma, etc. Y con información detallada de los lugares en donde se venden los productos. Su función es dar a conocer las ventajas del producto o servicio, esto ayuda a que el receptor se entere con mayor detalle.

Anuncio de Revista

Los anuncios de revista son muy sencillos. Los mensajes tienen que ser claros y precisos para que llamen la atención del lector y para que sea comprendido y retenido inmediatamente por el receptor

11 Factibilidad

Postal

Es un medio directo, personal y masivo, que por su tamaño permite una fácil distribución y agrada al gusto de la gente.

Díptico

A través de este medio se puede informar con más detalle y a la vez con imágenes, reforzar los conceptos que aquí se presentan, además se puede tener en cualquier lugar y consultarse en cualquier momento.

Lona

Medio masivo de comunicación de tamaño considerable. Algunas de las ventajas que tiene es que es muy visible.

Gaffete

Es un medio duradero, dependiendo del uso que se le de y también es económico.

11.2 Estrategia de comunicación

Las etapas del anteproyecto son 3:

Introducción, crecimiento y declinación.

Esta campaña se desarrollara en los meses de julio a octubre; empieza a finales de julio porque algunos empresarios salen de vacaciones con sus hijos y tienen que estar de regreso en nuestra ciudad para esas fechas, ya que los niños entran a la escuela, además durante el mes de agosto se celebra la feria nacional potosina y esta es un gancho de atracción. Esta campaña finaliza en el mes de octubre debido a que los empresarios necesitan hacer más producción de productos para las ventas navideñas y así podrían acercarse a los productos de los internos e internas del CE.PRE.RE.SO., haciendo que tengan un contacto más directo, los conozcan y no los discriminen en el momento en que sean liberados.



11 Facilitador

Primera etapa (Introducción)

Se busca informar al receptor, que en este caso son las personas de 20 a 50 años de edad de la pequeña, mediana y gran industria de San Luis Potosí, sobre la no discriminación de los exinternos e internas a través de la nueva visión de las cárceles a través de la creación del CE.PRE.RE.SO.

Medios de la 1ª. Etapa

- Imagen de campaña
- Slogan
- Díptico 1
- Tríptico
- Postal 1
- Lona 1 y 2

Segunda etapa (Crecimiento)

Aquí se busca informar al receptor para que entienda el funcionamiento del CE.PRE.RE.SO. Esto se llevará a cabo a través de uno de sus objetivos, que en este caso sería la readaptación Social de los internos e internas.

Medios de la 2ª. Etapa

- Lona 3
- Díptico 2
- Revista 1
- Postal 2

Tercera etapa (Declinación)

Informar y Orientar al receptor sobre cuáles son los productos los productos elaborados por los internos del CE.PRE.RE.SO. y los lugares en donde se pueden adquirirlos. Además de mencionar beneficios que se obtienen al consumir estos.

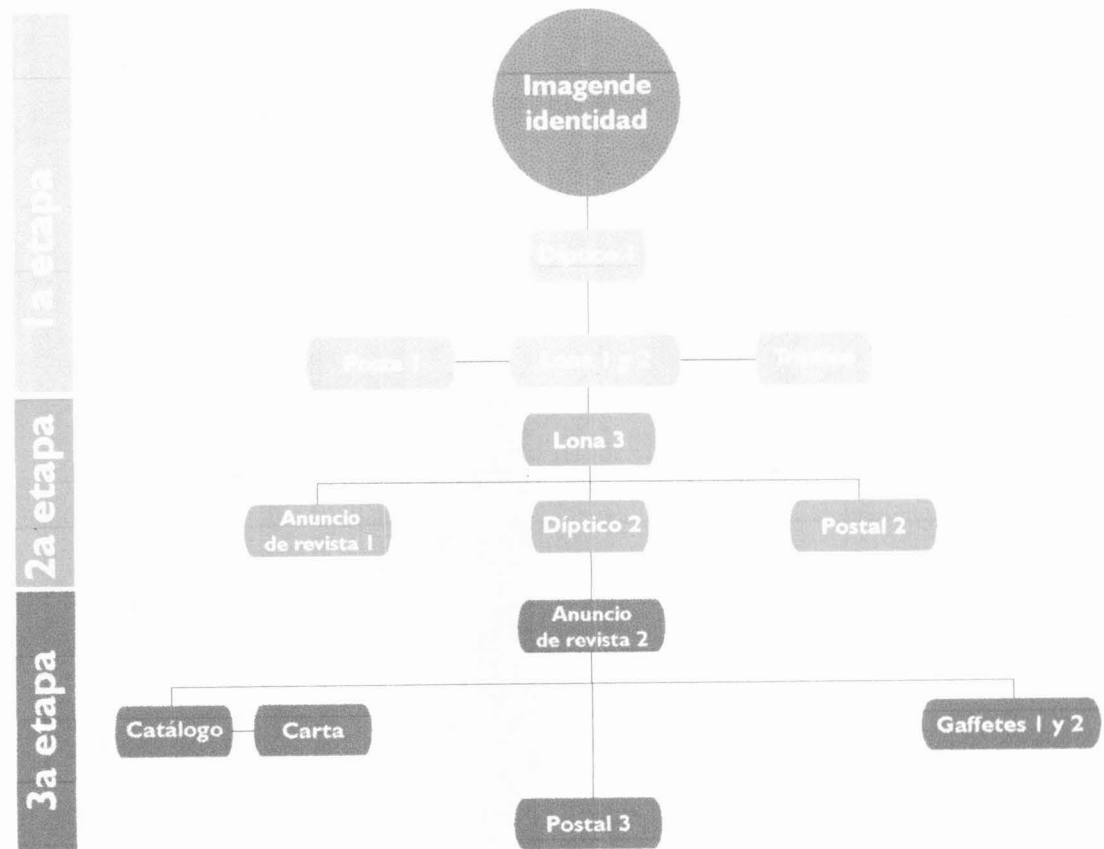
Medios de la 3ª. Etapa

- Carta
- Catálogo
- Revista 2
- Postal 3
- Gaffetes 1 y 2



11 Factibilidad

11.3 Estructuración de los medios



11 Factibilidad

11.3.1 Objetivos de los medios

Etapas	Medios	Identificar	Informar	Persuadir	Orientar
1	Imagen identificativa	•		•	
	Slogan	•		•	
	Díptico 1		•		
	Postal 1		•	•	
	Lona 1			•	
	Lona 2			•	
	Tríptico		•	•	•
2	Lona 3		•	•	
	Revista 1		•		
	Postal 2		•	•	
	Díptico 2			•	
3	Carta		•		•
	Catálogo	•	•	•	
	Revista 2		•	•	
	Postal 3		•	•	
	Gaffete 1 y 2	•			

11 Factibilidad

11.3.2 contenidos de los medios

Primera etapa

El **Díptico 1** informará qué es la igualdad y dará opciones para que nosotros como sociedad podamos ayudarlos a llevar una mejor vida, y así poder evitar la discriminación en los exinternos del CE.PRE.RE.SO.

El **lona 1** persuadirá a la no discriminación de los internos.

El **lona 2** persuadirá a nuestro receptor para que entienda el crecimiento que ha habido en el CE.PRE.RE.SO.

La **postal 1** se encargará de informar e identificar la nueva imagen del CE.PRE.RE.SO.

El **Tríptico** definirá la función de CE.PRE.RE.SO. y describirá sus instalaciones.

Segunda etapa

El **lona 3** persuadirá e informará sobre el trabajo que realizan los internos e internas.

El **anuncio de revista 1** dará a conocer cómo es el proceso de readaptación social.

La **postal 2** informará sobre la capacitación de los internos durante el proceso de readaptación social.

El **Díptico 2** informará los beneficios de la readaptación social.

Tercera etapa

La **revista 2** dará a conocer los trabajos que se realizan dentro del CE.PRE.RE.SO.

La **carta** informará sobre la existencia de los productos que realizan los internos y mencionará las ventajas que trae al empresario al adquirir estos.

El **catálogo** mencionará algunas de las características de los productos de repujado, madera, muebles y marcos. bordado y talabartería elaborados por los internos e internas Informará el lugar en donde pueden ser adquiridos.

La **postal 3** mencionará los beneficios que tienen los internos al vender sus productos y los beneficios que tienen los empresarios al comprarlos.

11 Factibilidad

11.4 Estrategia de difusión

11.4.1 Calendarización

Fecha de inicio de campaña:

21 de junio de 2004

Fecha de termino de campaña:

26 de octubre de 2004

Duración de la campaña:

4 meses

Se hará la contratación y producción

de todos los medio del

21 de junio al 23 de julio

Junio							Julio							
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	
			1	2	3	4	5					1	2	3
6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10	
13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17	
20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24	
27	28	29	30											







1a etapa

21 de junio al 5 de septiembre

Julio						
D	L	M	M	J	V	S
25	26	27	28	29	30	31

Agosto						
D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Septiembre						
D	L	M	M	J	V	S
5						

-  Imagen identificativa
-  Slogan
-  Tríptico y postal 2
-  Postal 1
-  Díptico 1
-  Postal, 2 y 3

11 Factibilidad

2a etapa

1 de septiembre al 30 de septiembre

- Imagen identificativa
- Slogan
- Dúptico 2
- Anuncio de revista 1
- ▲ Postal 2, del 13 al 5 de septiembre

3a etapa

15 de septiembre al 25 de octubre

- Imagen identificativa
- Slogan
- Catálogo y Carta
- Postal 3
- Anuncio de revista 2
- Gaffete 1 y 2
- Este será un medio permanente

Septiembre							Octubre						
D	L	M	M	I	V	S	D	L	M	M	I	V	S
			1	2	3	4						1	2
5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9
12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16
19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23
26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	30
							31						

11.5 Plan de distribución

Anuncios de revista

Estos serán publicados en la revista Zona Industrial, la cual está hecha especialmente para todos aquellos empresarios que se interesen en los temas que hay en su ambiente, es por esta razón que se consideró conveniente escoger esta revista, ya que estamos seguros de que llegará a las manos de nuestro receptor.

Tríptico y postal 2

1000 trípticos y 1000 postales serán entregadas por una persona en el Stand del CEPRERESO en la Feria Nacional Potosina, esta misma persona atenderá a las preguntas o comentarios de los empresarios.

Lona 1

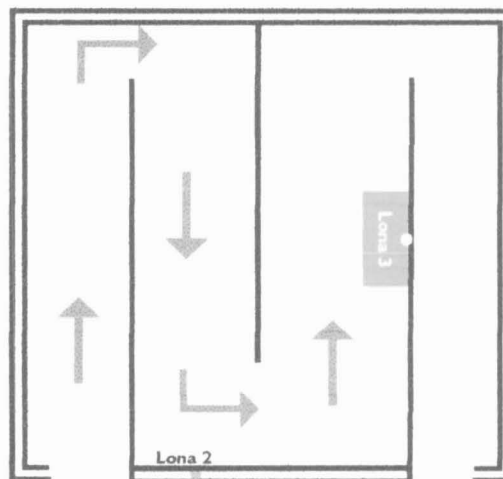
Esta lona será instalado por el personal contratado por la feria Nacional Potosina en la entrada del pabellón, en donde estará el stand del CE.PRE.RE.SO.

Lona 2

Este estará colgado en la pared que está antes de llegar al stand del CE.PRE.RE.SO. Su colocación no tendrá costo.

Lona 3

Será colgado en el stand del CE.PRE.RE.SO.



Lona 1

Postal 1 y 3, Díptico 1 y 2, Catálogo y Carta

Todos los medios ya mencionados Serán enviados por mensajería por la empresa Express oportuno ubicada en Azalea #170, en la colonia Hogares Ferrocarrileros 1a. Sección, el tríptico 1 del 26 de julio al 6 de agosto, la postal 1 del 9 al 20 de agosto, La postal 2 del 1 al 14 de septiembre, el díptico del 15 al 28 de septiembre, el catálogo y la carta del 1 de octubre al 14 de octubre y la postal del 12 de al 25 de octubre. En total serán 236 fábricas de artesanías, muebles, marcos y molduras, herrerías, textiles, bordados, decoración, talabartería, cajas de cartón, fábricas de ropa para niños, camisetas, chamarras y ropa diversa. por lo tanto, serán 236

trípticos, 236 dípticos y 236 postales l y
236 Catálogos y cartas a las siguientes
empresas:

Artesanías

ARAIZA ROCHA CESAR
Av Venustiano Carranza 446-13
Cp 78250 San Luis Potosi, S.L.P

ARTE LIEBRE A C
Benito Juárez 305
Cp 78000 San Luis Potosí, S.L.P

ARTES NACIONALES
Morelos 630
Cp 78000 San Luis Potosí, S.L.P

ARTICEMA
Obsidiana 550
Cp 78150 San Luis Potosí, S.L.P

ASHRAF MOHAMED GAD
Hidalgo 200 local B IOA
Cp 7 000 San Luis Potosi, S.L.P

CASA DEL ARTESANO
Carranza 483
Cp 78000 San Luis Potosí, S.L.P

CASA MORADA
Plaza Tangamanga Loc 1 5
Cp 78260 San Luis Potosí, S.L.P

CASONA ARTESANAL POTOSINA
5 De Mayo 2674 Esq Antonio Pieza
Cp 78360 San Luis Potosí, S.L.P

CESTOS Y BARRO ARTISTICO HOLA
SA DE CV
Valentin Amador 520
Cp 78310 San Luis Potosí, S.L.P

CONSEJO ESTATAL PARA LA
CULTURA Y LAS ARTES
Jardín Guerrero 8
Cp 78000 San Luis Potosí, S.L.P

CORDOVA BAUTISTA VALENTÍN
Guerrero 620
Cp 78000 San Luis Potosi, S.L.P

ARBEL CHAVEZ SERGIO
Juárez 413
Cp 78000 San Luis Potosí, S.L.P

EXPORT ARTESANIAS ALTIP
Bernardo Reyes 270
Cp 78340 San Luis Potosr, S.L.P

GONZALEZ RODRIQUEZ ENEDINA
Reforma 795
Cp 78000 San Luis Potosí, S.L.P

GRANDE PUIGDOMENECH RAMON
Plaza Fiesta 26
Cp 78280 San Luis Potosi, S.L.P

HERNANDEZ AVILA RAFAEL
Pie Alhondiga 18
Cp 78000 San Luis Potosí, S.L.P

LA CASA DEL ARTESANO
Díaz De León 100 Despa 201
Cp 78000 San Luis Potosí, S.L.P

PRODUCTORA ARTESANAL SA DE CV
Guillermo Prieto 350
Cp 78000 San Luis Potosí, S.L.P

RUIRALB DE MEXICO SA DE CV
Río Verde 5922
Cp 78437 San Luis Potosí, S.L.P

SEGARRA CARRALLO ALEJANDRO
Salvador Nava Martínez 1509
Cp 78388 San Luis Potosí, S.L.P

SEGARRA CARBALLO MARIO
Salvador Nava Mtz 1509
Cp 78388 San Luis Potosí, S.L.P

SEGURA NAJERA MA GUADALUPE
Calle 5 De Mayo No 245
Cp 78000 San Luis Potosí, S.L.P

Muebles compra-venta-fábricas
ALEJO ALEJO MA DEL SOCORRO
Zenon Fernandez # 870 Altos
Cp 78280 San Luis Potosí, SLP

ALLODA MUEBLES
Calle 1 De Mayo #735
Cp 78349 San Luis Potosí, SLP

ALLODA MUEBLES SA DE CV
Mariano Hidalgo # 10
Cp 7800 San Luis Potosí, SLP

CADENA TORIAS JORGE
Damian Carmona #505
Cp 78040 San Luis Potosí, SLP

CAMAS LOMAS POTOSINAS SA DE CV
Poeriferico Sur Km 17.5
Cp 78370 San Luis Potosí, SLP

CARPIMEX POTOSINA SA
Calle 10 #311
Cp 78270 San Luis Potosí, SLP

CASA Y ESPACIO
CONTEMPORANEOS
Priv De Valentin Gama #90
Cp 78220 San Luis Potosí, SLP

CAÑIZALEZ SANTIAGO ANGEL
Allende #535
Cp 78000 San Luis Potosí, SLP

CIA DE MUEBLES LA AZTECA SA CV
Calle 7 #305
Cp 78140 San Luis Potosí, SLP

COMERCIAL MUEBLERA SAN
LORENZO
America Del Centro #1506
Cp 7800 San Luis Potosí, SLP

FABRICA DE MUEBLES 20 NOVIEMBRE
Av 20 De Noviembre # 1430
Cp 70030 San Luis Potosí, SLP

DECORACIONES MICHEL
Obregón #600
Cp 78000 San Luis Potosí, SLP

EL CEDRO
Damian Carrnona #425
Cp 78040 San Luis Potosí, SLP



ELIZONDO RUEDA LUZ MARIA DEL
CARMEN

Vicente Guerrero #620
Cp 78000 San Luis Potosí, SLP

EXP DE ARTESANIAS DEL ALT SA
Constitución #2020
Cp 78340 San Luis Potosí, SLP

FABRICA DE MUEBLES CHARMANT SA
Zamarripa #250
Cp 78339 San Luis Potosí, SLP

FABRICA DE MUEBLES MEDAL SA DE
Anahuac #119
Cp 78250 San Luis Potosí, SLP
Anahuac #119
Cp 78250 San Luis Potosí, SLP
Anahuac #121
Cp 78250 San Luis Potosí, SLP

FABRICA FARAON
Juan Antonio Sanchez #120
Cp 78390 San Luis Potosí, SLP

GOMEZ GARZA ERIC ALEJANDRO
Justo Corro #126
Cp 7800 San Luis Potosí, SLP

GONZALEZ DAVILA J JESUS
Moctezuma #238
Cp 78030 San Luis Potosí, SLP

GONZÁLEZ DAVILA JOSE DE JESUS
Eje Vial #615
cp 780M San Luis Potosí, SLP

GRUPO DESPRO SA DE CV
Venustiano Carranza #707 Piso2 204
Cp 78000 San Luis Potosí,

GRUPO JAMENEY SA
Mariano Matamoros #215
Cp 78110 San Luis Potosí, SLP

MERNÁNDEZ CONSTANTE MARIA S
Himno Nacional #4220
Cp 78280 San Luis Potosí, SLP

MERMANDEZ REYES TOBIAS
Azaleas #155
Cp 78140 San Luis Polosí, SLP

IMPULSORA DEL MUEBLES Y
APARATOS SA
Carr Soledad De G Sanchez #21900
Cp 7800 San Luis Potosí, SLP

INDUSTRIALIZADORA DE MUEBLES
MEXICANOS SA CV
Zacatecas #1030
Cp 78000 San Luis Potosí, SLP

KOALA DISENOS
Amenico #675-A
Cp 78180 San Luis Potosí, SLP

LARKAR SA DE CV
Salvador Nava Martínez #325
Cp 78320 San Luis Potosí, SLP

LEDIZMA ROMERO LUIS ALFONSO
Bias Pascal #434
Cp 78370 San Luis Potosí, SLP

T LUCANO SA
Periferico Sur Km 17.3
Cp 78390 San Luis Potosí, SLP

MADERERIA ESTADIO
Mascarro #790-8
Cp 7800 San Luis Potosí, SLP

MAYORAMSA SA DE CV
Francisco De P Palomo #110
Cp 78396 San Luis Potosí, SLP

MERCADO DE MUEBLES SAN LUIS S
DE RL
DE CV
Pedro Moreno #705
Cp 78230 San Luis Potosí, SLP

MESAS VIGAR SA DE CV
Eje 114 # 330
Cp 78392 San Luis Potosí, SLP

MUEBLERIA CARLA SA CV
Julian De los Reyes #390
Cp 78000 San Luis Potosí, SLP

MUEBLERIA CASA GARCIA
Av Insurgentes #203
Cp, 78000 San Luis Potosí, SLP

MUBLERIA EL GRAN REMATE DE SAN
LUIS SA
Hidalgo #520
Cp 78000 San Luis Potosí, SLP

MUEBLERIA UNION SA
Guajardo #179
Cp 78000 San Luis Potosí, SLP

MUEBLES DEL CENTRO SA
Independencia #970
Cp 78000 San Luis Potosí, SLP

MUEBLES INDUSTRIALIZADOS SA
Narciso Mendoza #609
C 78430 San Luis Potosí, SLP

NUEVO DESCUENTO AL HOGAR SA
DE CV
García Diego 110 13
Cp 78230 San Luis Polosí, SLP

NUÑEZ PUENTE ENRIQUE
16 De Septiembre #366
Cp 78040 San Luis Potosí, SLP

PALO LUIS VICENTE
Morales #220
C 78000 San Luis Potosí, SLP

RAIIREZ LUNA RICARDO
Xicotencatl #740
Cp 78339 San Luis Potosí, SLP

RAMPE SA DE CV
Av Central y I Felipe loc-b
Cp 78438 San Luis Potosí, SLP

SABRA DEL POTOSI S DE RL DE CV
Arenal #105
Cp 78309 San Luis Potosí, SLP

SENCO DE MEXICO SA DE CV
Granjas #105
Cp 78140 San Luis Potosí, SLP

TABLAS DISEÑO EN MADERA SA CV
De Benjamín Argumed #115
Cp 78040 San Luis Potosí, SLP

TOSCO MUEBLES SA DE CV
Arenal #145
Cp 78310 San Luis Potosí, SLP

VAN BEUREN MUEBLES
Carr Federal 57 Km 4300 No. 6240
Cp 78430 San Luis Potosí, SLP

Cocinas Futura de San Luis, S.A.
Duralam, S.A.
Fabrica de Muebles La Azteca, S.A.
Fabricas de Muebles Medal, S.A.
G. Palacio Industrial, S.A.
Internacional Kitchen, S.A.
Lucano, S.A.
Mecedoras Finas, S.A.
Mesa Vigar, S.A.
Montana Muebles y Modulares, S.A.
Mueblera del Potosí, S.A.
Muebles Pol-Rey, S.A.



Marcos y molduras

Maderería Sarre SA
Poniente 140 #499. Col. Industrial
Vallejo
C.P 07720

Castro Preciado Liliana
Mercado Hidalgo #7
C.P. 78000

Dinamarco
Pedro montoya #126
C.P. 78000

Galerías del Centro
Nicolás Zapata #509-2
C.P. 78250

Marcorama
Av. Tatanacho #797-B
C.P. 78260

Marcos y molduras de León
Himno Nacional #3808
C.P. 78230

Marcos y Posters María Cristina Silva
Sierra Leona 195-k lomas 3a. Sección
C.P. 78230

Portaretratos Rakan
Germán Gadovius #370
C.P. 78200

Posterlandia
Av. Reforma #1203-A
C.P. 78000

Silva Silva Maria Cristina
Sierra Leona #195
C.P. 78210

Herrerías

ORTA HERNANDEZ JOSE LUIS
Juan Sarabia 1203
Cp 78700 San Luis Potosí, S.L.P.

PERFY MAT
Cuauhtemoc 208-A
Cp 78700 San Luis Potosí, S.L.P.

ACEROS LAMINAS Y MAQUILAS SA CV
Fuente De la Luz 115
Cp 78280 San Luis Potosí, S.L.P.

ACEROS POTOSINOS SA DE CV
Carr a Zacatecas Km 1
Cp 78140 San Luis Potosí, S.L.P.

ACEROS TANGAMANGA SA DE CV
Vasco De Quiroga 840
Cp 78220 San Luis Potosí, S.L.P.

ARTEMETAL
Alaska 110
Cp 78380 San Luis Potosí, S.L.P.

BARRIENTOS JASSO RAFEL
Juegos Olimpicos 1616
Cp 78280 San Luis Potosí, S.L.P.

CHAYEZ MARTINEZ PABLO
GERARDO
Golondrinas 206
Cp 78389 San Luis Potosí, S.L.P.

CONSTIND GOMEZ SA DE CV
Gomez Palacio 102
Cp 78437 San Luis Potosí, S.L.P.

CORTINAS DE ACERO PRECIADO
Santo Domingo 229
Cp 713433 San Luis Potosí, S.L.P.

EMPRESA .
AV Carretera Central 11
Cp 78430 San Luis Potosí, S.L.P.

FIHER
Sta Ma Del Río 225
Cp 78250 San Luis Potosí, S.L.P.

GUCUSA
Av Morales Saucito 1228-C
Cp 78136 San Luis Potosí, S.L.P.

QUERRERO FRUJILLO JUAN
Pintores 109
Cp 78200 San Luis Potosí, S.L.P.

HERRERIA ARGO 5 A
M De La Sierra 175 F E Ote M
Cp 78000 San Luis Potosí, S.L.P.

HERRERIA ARGO SA DE CV
M De La Sierra 175
Cp 78090 San Luis Potosí, S.L.P.

HERRERIA SALAZAR
Fray Diego De La Magdalena 2028
Cp 78140 San Luis Potosí, S.L.P.

I

Facilidad

INDUSTRIAL METALICA DEL
ALTIPLANO SA DECV
Francisco De P Palomo 122
Cp 78396 San Luis Potosi, S.L.P.

INDUSTRIAL METALICA DEL
ALTIPLANO SA CV
Francisco De P Palomo 122
Cp 78396 San Luis Potosi, S.L.P.

LABRADA LLANITO RENE
Legumbres 245
Cp 78090 San Luis Potosi, S.L.P.

OMI MEDICAL SA DE CV
Vicente Guerrero 511
Cp 78430 San Luis Potosi, S.L.P.

METAL MATIC SA DE CV
Cordillera Real 205-B
Cp 78210 San Luis Potosi, S.L.P.

METALICA DE SAN LUIS SA DE CV
Proig La Fragua 208
Cp 78350 San Luis Potosi, S.L.P.

METALICA POTOSINA
Pedro Moreno 533
Cp 78000 San Luis Potosi, S.L.P.

METALMATIC SA DE CV
Cordillera Real 205-B
Cp 78210 San Luis Potosi, S.L.P.

NIETO MARIN JUAN CARLOS
55 21 0
Cp 78397 San Luis Potosi S.L.P.

PAC PUERTAS AUTOMATICAS DEL
CENTRO
Comanjilla 426
Cp 78360 San Luis Potosi, S.L.P.

PAILERIA Y ESTRUCTURAS O' ORRES
Margarita Castro Moctezuma 219
Cp 78390 San Luis Polos!, S.L.P.

PERALES VELAZCO AURORA
Nereo Rodriguez Barragan 104
Cp 78239 San Luis Potosi, S.L.P.

REYES RODRIGUEZ SANTIAGO
Relorrna 435
Cp 78040 San Luis Potosi, S.L.P.

SAGA SERV Y SUMINISTROS
INDUSTRIALES SA DE CV
Gay Lussae 225
Cp 78370 San Luis Potosi, S.L.P.

SAN JUAN GRACIELA GALLARDO DE
16 De Septiembre 322
Cp 78040 San Luis Potosi, S.L.P.

SUAREZ RAMIREZ JOSE ANTONIO
Jasa De Gálvez 310
Cp 78394 San Luis Potosi, S.L.P.

TALLER DE MERRERIA ROMA
La Lonja 336
Cp 78310 San Luis Potosi, S.L.P.

HERRERÍA ARGO SA DE CV
Eje 130 No. 155
Cp 78395 San Luis Potosi, S.L.P.

TECNO PROCESOS Anahuac 179-A
Cp 78230 San Luis Potosí, S.L.P.

EMPRESA

Carretera Central 11300
Cp 78430 Villa De Pozos, S.L.P.

ESTRUCTURAS METALICAS ARGO SA
DE CV
Eje 130 155
Cp 78395 San Luis Potosí, S.L.P.

Textiles

LOPEZ FIUIZ DELIA
Zaragoza 63
Cp 78600 San Luis Potosí

LE BORDEE SA DE CV
Guadalupe 4424
Cp 78210 San Luis Potosí, S.L.P.

TEXTIL SOLEDAD C L
Portido Diaz Num 20
Cp 78430 San Luis Potosí, S.L.P.

Acabados Texitram, S.A.
Compañía Antonio Barral Pontones, S.A
Derivados Acrílicos, S.A.Doyle de
México, S.A.
Encajes Mexicanos, S.A.
Exportadora de Artesanías del Altiplano,
S.A.Jomart S.A.
La Providencia Textil, S. de R.L.
Maquiladora Villa de Amaga, S.A.
Martex Potosí, S.A.
Mateméxico, S.A.
Nemanco, S.A.

Pasamanería Potosina, S.A.
Productora Nacional de Redes.S.A.
Tejidos Artesanales, S.A.

Bordados

Confecciones Aris
16 de septiembre #585

Bordados Express
Carretera a Matehuala Km 5, La
Constancia

Textiles y Bordados SA de CV
Antonio de Roda #160

Qualy Caps
Tlalpan #1034

Bordados Miguelito
Reforma 1140, Col Centro

Bordados Rovira
Zenon fernández 105-a

Bordesing
Mariano otero #420

Creaciones Parodi
Comonfort 1013-B

Bordados del Centro
Pedro Moreno #1060

Textiles y bordados
Antonio de Roda #160

UKY
Sierra Fría #119

Promo Stitch
Av. Muñoz #607

Creaciones Parodi
Ejercito Nacional #115

Decoración

CARRILLO ROMERO DECORACIONES
Alvaro Obregón #684

CAZA DECORACION Alvaro Obregón
#680
Terrazas #1100

CERRSA Anáhuac #860

DECORACIONES GALLEGOS
Pedro Montoya #460

DECORACIONES GARZA
Av. Himno Nacional #1947-C

DECORACIONES GOMEZ
Fray Diego de la Magdalena #875

DECORACIONES JATZ
Julián de los Reyes #366

DECORACIONES MARGARITA
Av. Ricardo B. Anaya #1373-1
Av. Himno Nacional #4036

DECORACIONES NEFERTITI
Antonio Caso #145

DECORACIONES SAN LUIS
Ignacio Montes de Oca #105-A

DECORACIONES SELECTAS
18 de Marzo #343-A

DECORCENTER
Nicolás Zapata #839-A

DECORMUNDO
Av. Himno Nacional #4556-A

DHERSER DECORACION
Alvaro Obregón #680

ELCA
Av. Ricardo B. Anaya #1926

Talabartería

ALVARADO DE LEIVA M
Mercado Arista
Cp 78700 San Luis Potosí, S.L.P.

SARRAL PONTONES ANTONIO
Bernardo Reyes 297
Cp 78340 San Luis Potosí, S.L.P.

BARRAL PONTONES JOSE ANTONIO
Constitucion 1905
Cp 78340 San Luis Potosí, S.L.P.

Bernardo Reyes 297
Cp 78340 San Luis Potosí, S.L.P.

CABALLO BAYO
Gral Alcalde 185
Cp 78000 San Luis Potosí, S.L.P.

CACTUS PIEL

Marte 140
Cp 78130 San Luis Potosí, S.L.P.

CASTRO CASTAGON MARIA DEL
PILAR

16 De Septiembre 370
Cp 78000 San Luis Potosí, S.L.P.

CASTRO MONTEMAYOR JOSE
EDUARDO

Jullan De Los Reyes 383 Inter A
Cp 70000 San Luis Potosí, S.L.P.

GALLEGOS OLIVA JOSE

Pedro Montoya 833
Cp 78040 San Luis Potosí, S.L.P.

RIVERA JOSE RICARDO

Sevilla Y Olmedo 516
Cp 78340 San Luis Potosí, S.L.P.

SALAZAR ESPINOZA MA ISABEL

Reforma 373
Cp 78000 San Luis Potosí, S.L.P.

TALABARTERIA DEL CENTRO SA DE
CV

Bernardo Reyes 295
Cp 78340 San Luis Potosí, S.L.P.

Cajas de cartón

SMURFIT CARTON Y PAPEL DE
MEXICO SADECV

Jaime Salmes 11 -D
Cp 11510 San Luis Potosí, S.L.P.

CARTON SULTANA

Fco I Madero 467
Cp 66376 San Luis Potosí, S.L.P.

CAJAS DE CARTON PRODUCTOS Y
SERVICIOS JRD

Republica De Brasil 424
Cp 78380 San Luis Potosi, S.L.P.

CAJAS MIL USOS

Laneros 135
Cp 78310 San Luis Potosí, S.L.P.

CAJAS MIL USOS SA DE CV

Zapata 890
Cp 78250 San Luis Potosí, S.L.P.
Nicolas Zapata 890-3

CAJAS Y EMP DEL POTOSI SA DE CV

Moctezuma 1015
Cp 78040 San Luis Potosí, S.L.P.

CARTON Y EMPAQUE DEL GALLO

Av. Curle 678-A
Cp 78380 San Luis Potosí, S.L.P.

EMPAQUES Y ENVOLTURAS SA DE CV

Eje Sahop 210-A
Cp 78395 San Luis Potosi, S.L.P.

CAJAS SAN LUIS
Pedro Moreno 832
Cp 7800 San Luis Potosí, S.L.P

CARTONERA SAN LUIS SA DE CV
Coronel Romero 110
Cp 78280 San Luis Potosí, S.L.P

ETIPACK SA DE CV
Lope De Vega 114
Cp 76555 San Luis Potosí, S.L.P

PAPELERA INDUSTRIAL POTOSINA SA
Eje 114
Cp 78395 San Luis Potosí, S.L.P

PRODUCTOS J & J SA DE CV
Matehuala 140
Cp 78430 San Luis Potosí,

SMIRFIT CARTON Y PAPEL DE
MEXICO SA DE CV
Av Industrias 4355
Cp 78309 San Luis Potosí, S.L.P

EMPAQUES Y ENVOLTURAS SA DE CV
Ignacio Antonio De Fanduas 165
78000 San Luis Potosi, S.L.P

HUMARA SOMEZ JESUS ANDRES
Dario de los Reyes 41
Cp 78040 San Luis Potosi, S.L.P

SONOCO DE MEXICO SA DE CV
Venecia 170
Cp 78394 San Luis Potosí, S.L.P

Fábricas de ropa para niños
CARRILLO MEDINA PATRICIA
Santos Ddegollado 1300 Loc-I
Cp78269 San Luis Potosí, S.L.P

CRAIRES SA DE CV
Tatanacho 285
Cp 78280 San Luis Potosí, S.L.P

WIRPRISES SA DE CV
Capitán Caldera 320
Cp 78250 San Luis Potosí, S.L.P

LARA LUZ DEL CARMEN FLORES
calle 8 Bugambilias 610
Cp 78100 San Luis Potosí, S.L.P

Fábrica de Camisetas
CASIMIRES PEDROZA DE SAN LUIS SA
Zaragoza 320
Cp 78000 San Luis Potosí, S.L.P

Fábricas de Chamarras
JHAM'S
Carr. Matehuala Km 1
Cp 78430 San Luis Potosí, S.L.P

Fábricas de Ropa
COMERCIALIZADORA Y
MAQUILADORA DEL POTOSI SA DE
CV
Manuel Jose Othon 355
Cp 79560 San Luis Potosí, S.L.P

CREACIONES RIO JAZZ SA DE CV
Manuel Jose Othon 355
Cp 79560 San Luis Potosí, S.L.P

FACT 1139

II Factibilidad

MODA ACTUAL
Mier Y Teran 205
Cp 78000 San LUIS Potosí, S.L.P.

CHAIRES SA DE CV
Jardín Hidalgo 5
Cp 78000 San Luis Potosi, S.L.P.

COMERCIALIZADORA Y MAG DEL
POTOSI, SA DE CV
Tatanacho 799 Inter 113
Cp 78269 San Luis Potosí, S.L.P.

CONFECCIONES MARBEY SA DE CV
Republica De Costa Rica 336
Cp 78380 San Luis Potosí, S.L.P.

GPO BONANZA SA DE CV
Comonfort 1290
Cp 78040 San Luis Potosí, S.L.P.

GRUPO HECALI SA DE CV
Alhondipa 20
Cp 78 0 San Luis Potosí, S.L.P.

Postal 1 y 3, Díptico 1 y 2 y Catálogo

Serán entregados 264 medios de cada uno en la CANACO, 300 en CANACINTRA y 200 en la CANACOPE. Cada uno de estos medios estará expuesto en la entrada de cada una de las cámaras de comercio, ya mencionadas



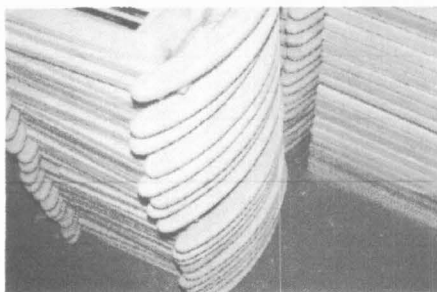
11 Factibilidad social

11.6 Factibilidad Social

Fuente

En este caso será La Dirección General de Readaptación Social.

Dentro de los aspectos más importantes podemos mencionar es que aporta un gran beneficio a la sociedad ya que se encarga de prevenir la delincuencia en nuestra ciudad y hacer que el individuo que ha delinquido mejore su calidad de vida a través de la readaptación social. Sin embargo la sociedad potosina aún no entiende el propósito de este tipo de Centros, es por ello que rechaza a las personas que han cometido un delito y que han pagado una condena dentro del CE.PRE.RE.SO. Por esta razón es que se busca resolver el problema a través de este proyecto, con el fin de proponer soluciones para el bienestar social. Por estas razones es que La Dirección General de Readaptación Social, Es la fuente ideal para el sustento de este proyecto.



Receptor

El receptor que se escogió esta dentro de la clasificación B, C- y C+, D- y D+ que se encuentra entre los 20 y 50 años de edad, estas personas son dueñas de la pequeña, grande y mediana industria. Lo que se pretende al escoger este tipo de receptor, es que ya no tengan una mala imagen de los internos del CE.PRE.RE.SO., para que estos empresarios puedan darles un empleo a las personas que han sido liberadas, sin temor a que sea una persona con antecedentes penales.

El sistema gráfico

El sistema gráfico que se ha propuesto cumple con los objetivos planteados para la solución del problema, la claridad y objetividad con la que se presenta el mensaje, permiten establecer una comunicación constante, coherente y segura con el receptor. Los medios que integran el sistema son los mas adecuados para llegar al receptor, ya que sus características y contenidos permiten llamar su atención, de manera que el mensaje es recibido.

11 Factibilidad social

11.7 Aspecto semántico

Logotipo

Mensaje: La reintegración de los ex-internos e internas del CE.PRE.RE.SO, a través de la aceptación.

Idea de comunicación: la ayuda por medio de la aceptación.

Concepto: Libertad, equilibrio y aceptación

Slogan: ¡Ayúdalos a reintegrarse.!

Elementos: La mariposa y las manos.

La mariposa representa a los ex-internos e internas del CE.PRE.RE.SO. Expresa su liberación. Es por ello que la oruga muestra franjas que representan el encierro, por que existe un encierro antes de la liberación.

Las manos están sosteniendo a la mariposa representando la integración y aceptación.

Niveles de atención: Se maneja en primer nivel la mariposa, en segundo las manos y por último la frase.

Colores: Se usan solamente 2 colores. El blanco que expresa la idea de estabilidad absoluta, paz, calma y armonía. El azul representa confianza.

Tipografía: La tipografía que se utiliza en este mensaje es con serif para darle estabilidad y confianza. Se usan altas y bajas para facilitar su lectura y darle un toque de respeto.

Formas: El círculo es la forma perfecta, precisa; es armónico y dinámico, es el equilibrio y simboliza la atención máxima.

Imágenes: abstractas



Díptico I

Expresión ¿Qué es la igualdad?

Mensaje: igualdad es la obligación de todos los miembros de una sociedad a tratarse con respeto. Las personas que han estado en el CE.PRE.RE.SO. tienen mucha capacidad de trabajo. No los taches de criminales, dales confianza, recuerda que esta en tus manos.

Idea de comunicación: El mal que hace la gente al tratar a los ex-internos y ex-internas como criminales.

Concepto: discriminación

Slogan: No me taches de criminal

Elementos: La equis y el ex-interno

La equis representa la marca de

11 Factibilidad social

discriminación hacia los internos e internas.

Las palomas que se encuentran en el interior del folleto representa el bien que se hace al tratarlos con igualdad.

Niveles de atención:

1. Equis
2. ex-interno

Colores: El blanco expresa la idea de estabilidad absoluta, paz, calma y armonía.

El azul representa confianza y armonía.

El rojo agresividad.

El gris iguala todas las cosas y deja al color blanco sus características propias, sin influir en ellas. Expresa tristeza.

Tipografía: La tipografía que se utiliza en este mensaje es con serif para darle estabilidad y confianza . Se usan altas y bajas para facilitar su lectura y darle un toque de respeto.

También se utiliza sin serif para expresar modernidad, claridad, fuerza y eficiencia. Se usan altas y bajas para facilitar su lectura y darle un toque de respeto.

Formas: El rectángulo, produce una sensación de acción y estabilidad.

Imágenes: abstractas e icónicas.

Postal I

Expresión El cambio en el sistema penitenciario.

Mensaje: Anteriormente se pensaba que la mejor manera de pagar una condena por haber cometido un delito, era el encierro y el castigo físico. Actualmente se pretende que las personas que han cometido un ilícito lleven una vida más productiva y honesta a través de la readaptación social.

Idea de comunicación: El proceso del cambio a través de imágenes reales.

Concepto: cambio y libertad.

Slogan: Y tú ¿ya te enteraste del cambio en el... Sistema penitenciario?

Elementos: La mariposa y las personas.

Parte delantera de la postal:

La imagen de las personas, representa el sistema de cárceles que anteriormente había y la la mariposa representa el cambio.

Parte trasera de la postal:

El título del CE.PRE.RE.SO. Representa la nueva marca del Centro Preventivo y de Readaptación Social.

11 Factibilidad social

La imagen de los internos representa el nuevo sistema penitenciario.

La línea recta horizontal representa serenidad.

Niveles de atención:

Parte delantera de la postal:

1. La mariposa
2. Recuadro con texto
3. La imagen de los internos.

Parte trasera de la postal:

Se maneja en primer nivel la imagen de los internos, en segundo la frase del CE.PRE.RE.SO , en tercer lugar el texto y por último los logotipos.

Colores: El blanco que expresa la idea de estabilidad absoluta, paz, calma y armonía.

El azul representa confianza y armonía. El rosa y el azul en la mariposa a los internos e internas.

El negro es expresa la separación la disolución y la tristeza.

El gris representa tristeza

Tipografía: La tipografía que se utiliza en este mensaje es sin serif para expresar modernidad, claridad, fuerza y eficiencia.

Se usan altas y bajas para facilitar su lectura y darle un toque de respeto.

Formas: El rectángulo, produce una sensación de acción y estabilidad.

Imágenes: abstractas e icónicas.

Lona I

Expresión Discriminación de los ex-internos

Mensaje: Las personas que han estado en el CE.PRE.RE.SO. se preparan para su readaptación.

Idea de comunicación: La no discriminación a través de un ábaco

Concepto: unión e igualdad.

Slogan: Yo también cuento no me hagas a un lado

Elementos: ábaco e interno

El ábaco expresa el rechazo social de los ex-internos y la persona al ex-interno.

Niveles de atención: Se maneja en primer nivel el ex-interno, en segundo el ábaco y en tercero la frase.

Colores: El blanco que expresa la idea de estabilidad absoluta, paz, calma y armonía.

El azul representa confianza y armonía.

El amarillo odio.

El rojo entusiasmo.

Tipografía: La tipografía que se utiliza en este mensaje es con serif para darle estabilidad y confianza . Se usan altas y bajas para facilitar su lectura y darle un toque de respeto.

11 Factibilidad social

También se utiliza sin serif para expresar modernidad, claridad, fuerza y eficiencia. Se usan altas y bajas para facilitar su lectura y darle un toque de respeto.

Imágenes: abstractas e icónicas

Formas: El rectángulo, produce una sensación de acción y estabilidad.

Lona 2

Expresión El crecimiento del CE.PRE.RE.SO

Mensaje: Reformando a los internos para que crezcan sanamente.

Idea de comunicación: El desarrollo del CE.PRE.RE.SO. A través de una manzana

Concepto: Sabiduría, crecimiento, sano.

Slogan: Reformando para crecer sanamente.

Elementos: manzana e internos

La manzana representa el fruto del crecimiento y ese crecimiento es de una manera sana. Los internos representan también el fruto por eso están dentro de el.

Niveles de atención: En primer nivel tenemos la manzana.

Colores: El blanco que expresa la idea

de estabilidad absoluta, paz, calma y armonía.

El azul representa confianza y armonía. El amarillo actividad y movimiento constante

Tipografía: La tipografía que se utiliza en este mensaje es con serif para darle estabilidad y confianza. Se usan altas y bajas para facilitar su lectura y darle un toque de respeto.

También se utiliza sin serif para expresar modernidad, claridad, fuerza y eficiencia. Se usan altas y bajas para facilitar su lectura y darle un toque de respeto.

Imágenes: abstractas e icónicas

Formas: El rectángulo, produce una sensación de acción y estabilidad.

Tríptico

Expresión: Centro Preventivo y de Readaptación Social (CE.PRE.RE.SO), Reformando para crecer.

Mensaje: Esta institución no solo esta destinada a la ejecución de penas, también cuenta con locales preventivos destinados a la retención y custodia de detenidos y presos, espacios de reeducación social e instalaciones propicias para los internos.

Idea de comunicación: El proceso de cambio a través del desarrollo en el CE.PRE.RE.SO.

Concepto: desarrollo, conocimiento y disciplina

Frase: Reformando para crecer sanamente.

Elementos: La manzana y los internos

Exterior:

La manzana representa sabiduría, los barros el encierro y los internos trabajando, la disciplina y el trabajo.

Interior:

La mariposa representa el desarrollo de los internos e internas. Las líneas horizontales el equilibrio.

Niveles de atención: Se maneja en primer nivel el título, en segundo la manzana y por último la frase.

Colores: Se usan diferentes tonos de azul por que connota serenidad y crea un equilibrio en el color, además el efecto de degradado nos muestra una integración en los diferentes tonos, es por esto se se utiliza en todos los medios. El azul en cualquiera de sus tonalidades es considerado un color veraz y directo.

El blanco que expresa la idea de estabilidad absoluta, paz, calma y armonía.

Tipografía: La tipografía que se utiliza en este mensaje es sin serif para expresar modernidad, claridad, fuerza y eficiencia. Se usan altas y bajas para facilitar su lectura y darle un toque de respeto.

Formas: El rectángulo, produce una sensación de acción y estabilidad.

Imágenes: abstractas e icónicas

Lona 3

Expresión: El trabajo a través de la readaptación Social

Mensaje: El trabajo en la readaptación social.

Idea de comunicación: El trabajo a través del panal y la abeja.

Concepto: Trabajo

Slogan: Trabajando para alcanzar la readaptación social.

Elementos: Panal y abeja
El panal y la abeja expresan el trabajo en la readaptación social, y el trabajo a su vez representa la readaptación social.

Niveles de atención: En primer nivel se encuentra el panal.

11 Facilidad social

Colores: El blanco que expresa la idea de estabilidad absoluta, paz, calma y armonía.

El azul representa confianza y armonía.

El amarillo actividad y movimiento constante.

Tipografía: La tipografía que se utiliza en este mensaje es con serif para darle estabilidad y confianza. Se usan altas y bajas para facilitar su lectura y darle un toque de respeto.

También se utiliza sin serif para expresar modernidad, claridad, fuerza y eficiencia. Se usan altas y bajas para facilitar su lectura y darle un toque de respeto.

mágenes: abstractas e icónicas

Formas: El rectángulo, produce una sensación de acción y estabilidad.

Revista I

Expresión: La readaptación Social como parte importante en el CE.PRE.RE.SO.

Mensaje: La readaptación social se da a los internos después de haber cumplido el 70% de su condena, la cual esta basada en el trabajo, la educación, las actividades culturales y recreativas para que así, el interno cambie las actitudes negativas y en el momento en que sea liberado lleve una vida digna y productiva.

Idea de comunicación: La readaptación social a través de un sistema, expresándolo a través de la memoria

Concepto: Trabajo y disciplina.

Slogan: Readaptándonos a través de un sistema.

Elementos: El circuito y la hormiga

La hormiga representra el trabajo, el circuito la estructuración y la imagen los los internos la disciplina.

Niveles de atención:

1. El circuito
2. La hormiga
3. La frase
4. El texto

Tipografía: La tipografía que se utiliza en este mensaje es sin serif para expresar modernidad, claridad, fuerza y eficiencia. Se usan altas y bajas para facilitar su lectura y darle un toque de respeto.

Se utiliza en diferentes tamaños para darle niveles de atención.

Imágenes: abstractas e icónicas.

Postal 2

Expresión: La readaptación social a través de la capacitación.

Mensaje: Para que los internos puedan trabajar, deben estar capacitados, es por ello que a través de la práctica ellos aprenden a desempeñar labores que quizá antes no habían hecho.

Idea de comunicación: La capacitación como parte importante en la readaptación social por medio del aprendizaje, expresándolo a través de una hormiga con lentes.

Concepto: Trabajo y capacitación

Slogan: La readaptación social a través de la ... Capacitación

Elementos: hormiga, casco y martillo

La hormiga expresa el trabajo, el casco la capacitación y el martillo las herramientas de trabajo.

La imagen del fondo que muestra a los internos, refuerza el concepto.

Niveles de atención:

1. Hormiga
2. Frase
3. Imagen de internos
4. CE.PRE.RE.SO.

Díptico 2

Expresión: La readaptación social causa beneficios a los internos e internas.

Mensaje: Gracias a la readaptación social los internos e internas del CE.PRE.RE.SO pueden desempeñar alguna actividad cuando acaban de pagar su condena. El trabajo, la educación, las actividades culturales, recreativas y la disciplina son las bases para que ellos puedan trabajar contigo en el momento en que son liberado.

Idea de comunicación: El trabajo y la disciplina como parte importante en la readaptación social, expresándolo a través de caricaturas de hormigas.

Concepto: Trabajo y estudio.

Slogan: Los beneficios de la readaptación Social

Elementos: libro y hormigas con alas

El libro expresa estudio y las hormigas con alas saliendo del libro quieren decir que gracias al estudio los internos pueden trabajar en el momento en que son liberados. Los barrotos expresan el encierro.

11 Factibilidad social

Niveles de atención:

1. Los internos trabajando
2. El libro
3. La frase
4. Los barrotes
5. Las hormigas

Tipografía: La tipografía que se utiliza en este mensaje es sin serif para expresar modernidad, claridad, fuerza y eficiencia. Se usan altas y bajas para facilitar su lectura y darle un toque de respeto.

Se utiliza en diferentes tamaños para darle niveles de atención.

Imágenes: abstractas e icónicas.

Revista 2

Expresión: el trabajo dentro del CE.PRE.RE.SO..

Mensaje: En el CE.PRE.RE.SO. los internos trabajan fabricando arneses, marcos, figuras talladas, repujado, cuadros de oleo, muebles de madera y las internas hacen bordado en punto de cruz y arman cajas y focos para camiones. Todos estos productos se venden dentro del CE.PRE.RE.SO..

Idea de comunicación: Expresar el trabajo dentro del CE.PRE.RE.SO. a través de un panal.

Concepto: Trabajo.

Slogan: Al trabajo a través de la readaptación social.

Elementos: Panal, abeja y productos.

El panal representa los productos elaborados por los internos e internas dentro del CE.PRE.RE.SO. y la abeja el trabajo.

Niveles de atención:

1. Panal
2. CE.PRE.RE.SO.
3. Frase
4. Texto
5. Logotipos

Imágenes: icónicas y abstractas.

Catálogo

Expresión Las características de los productos elaborado por los internos e internas de CE.PRE.RE.SO..

Mensaje: Mencionar las características de los productos elaborados por los internos, en este caso será únicamente el repujado, maderas, talabartería y el bordado. El lugar en donde se adquieren.

Idea de comunicación: Tendrá que ser a través de fotografías de los productos.

Concepto: Trabajo

11 Factibilidad social

Slogan: Ven y conoce nuestros productos.

Elementos: El godette, los clavos, los carretes de hilo, la abeja.

Los carretes de hilo, el godette, los clavos y las manos representan las herramientas de trabajo.

La abeja expresa el trabajo y el repujado los productos.

Carta

Aspecto semántico

Expresión: Las ventajas de adquirir los productos

Mensaje: Los productos elaborados por los internos del CE.PRE.RE.SO. son de gran calidad, a precios accesibles y no tienes que salir de la ciudad.

Idea de comunicación: El trabajo a través de la abeja.

Concepto: Trabajo y responsabilidad.

Postal 3

Mensaje: Gracias al trabajo de los internos e internas, ellos pueden sostener a sus familias. Otra de las ventajas es que tú como comprador obtienes productos de muy buena calidad. Recuerda no los discrimines.

Idea de comunicación: Las ventajas de los productos elaborados por los internos e internas.

Concepto: trabajo

Slogan: ¿ya conoces los beneficios de los productos de ... Los internos e internas?

Elementos: abeja, producto e interno.

La abeja expresa trabajo.

Gaffete 1 y 2

Tipografía: La tipografía que se utiliza en este mensaje es con serif para darle estabilidad y confianza . Se usan altas y bajas para facilitar su lectura y darle un toque de respeto.

También se utiliza sin serif para expresar modernidad, claridad, fuerza y eficiencia. Se usan altas y bajas para facilitar su lectura y darle un toque de respeto.

El rectángulo, produce una sensación de acción y estabilidad.

11 Factibilidad Técnica

11.7 Plan de Producción

Diseño y armado en su totalidad de manera digital

Imágenes fotográficas digitalizadas y armadas en el proceso digital junto con el texto.

Información pasa a través del proceso de impresión

Se imprimen pruebas en blanco y negro para determinar las proporciones que sirven como referencia en cuanto a tamaños y textos así como imágenes. Mas adelante se imprimen pruebas a color para checar los niveles de contraste, pregnancia, gamas, delineados etc. Mas cercano a la realidad.

Información para a través del proceso de pre-prensa

En este proceso se realiza una serie de impresiones en color de alta calidad para tener una referencia de las composiciones antes de pasar a la salida de negativos.

Impresión de negativos en filmadora

En esta etapa se imprimen una serie de pruebas en película que nos servirán de guía en la producción final, esto es separar la selección de color de negativos de cada un de las tintas (C, M, Y, K)

Impresión de prueba de negativos

En este proceso los negativos antes mencionados se imprimen uno a uno y en pruebas todos juntos cada uno en el color que le corresponde sobre el papel o película a color para hacernos una prueba, a partir de los negativos que hemos impreso y que son armados lo más posible a la calidad con que el trabajo final en imprenta resultara.

Paso directo a imprenta

Después de revisar y autorizar los negativos tirajes correspondientes.

En imprenta

Quemado de placas para offset

Preparación de papel (cortado a partir de pliego extendido)

Preparación de tintas (cyan, magenta, amarillo y negro)

Impresión de pruebas a color sobre el papel

Chequeo contra prueba Cromachek

Impresión del tiraje completo de la primera tinta (cyan) más reposición

Montado de placas del siguiente color

Impresión de pruebas de color

Chequeo contra prueba Cromachek

11 Factibilidad Técnica

Impresión del tiraje completo de la segunda tinta (magenta) más reposición

Montado de placas del siguiente color

Impresión de pruebas a color

Chequeo contra prueba Cromachek

Impresión del tiraje completo de la tercera tinta (amarillo) más reposición

Montado de placas del siguiente color

Impresión de pruebas a color Chequeo contra prueba Cromachek

Impresión del tiraje completo de la cuarta tinta (negro) más reposición

Secado general

Refilado

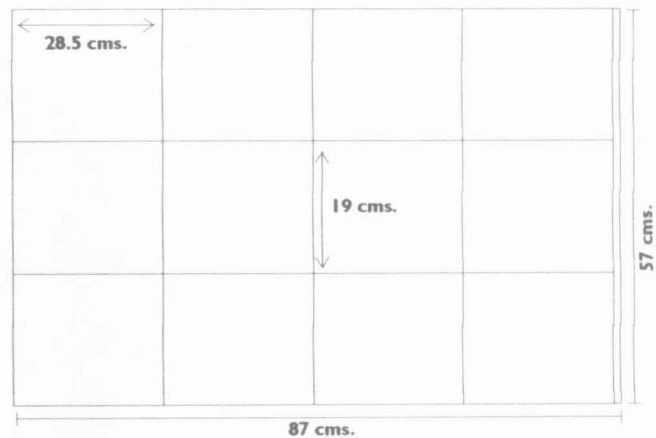
Acabado final (suajes, dobleces, etc.)

11.7.1 Factibilidad técnica y económica

Díptico 1, 2 y 3

Aspecto económico

Es apropiada ya que no hay mucho desperdicio de papel.



Lona 1, 2 y 3

Aspecto económico

La impresión en ploter es la más factible, ya que solamente serán 3 lonas.

Gaffetes 1 y 2

Aspecto económico

La impresión es digital debido a que la cantidad de medios son pocos. Es por ello que tendrá que ser en este tipo de impresión para que los costos no se eleven.

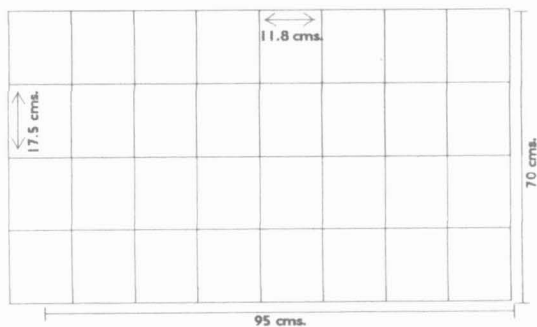
Anuncio de Revista 1 y 2

Aspecto económico: es barato y llega a nuestro receptor.

Postal 1, 2 y 3

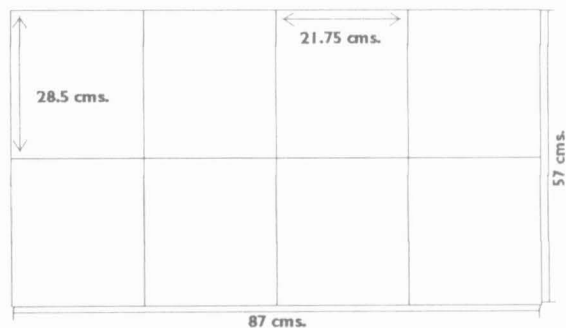
Aspecto económico

Es muy factible ya que no hay desperdicio de papel.



Carta

Es económico. Sus medidas permiten que el desperdicio de papel no sea mucho.



Catálogo

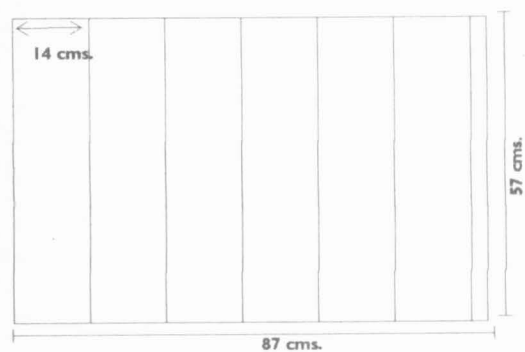
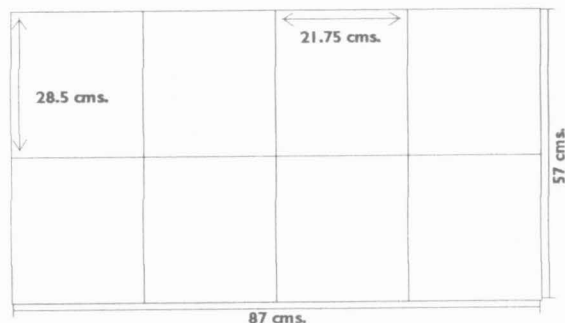
Aspecto económico

El tamaño es el adecuado por que no hay mucho desperdicio de papel.

Tríptico

Aspecto económico

Es apropiada debido a que no hay desperdicio de papel.



12 Hipótesis Formal

Imagen identificativa

Técnica de impresión:

Selección de color

Imagen:

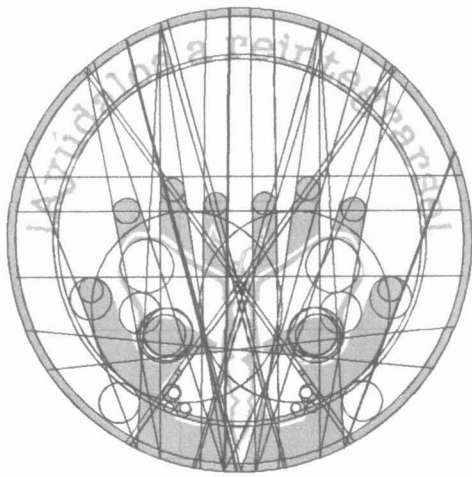
Caricatura

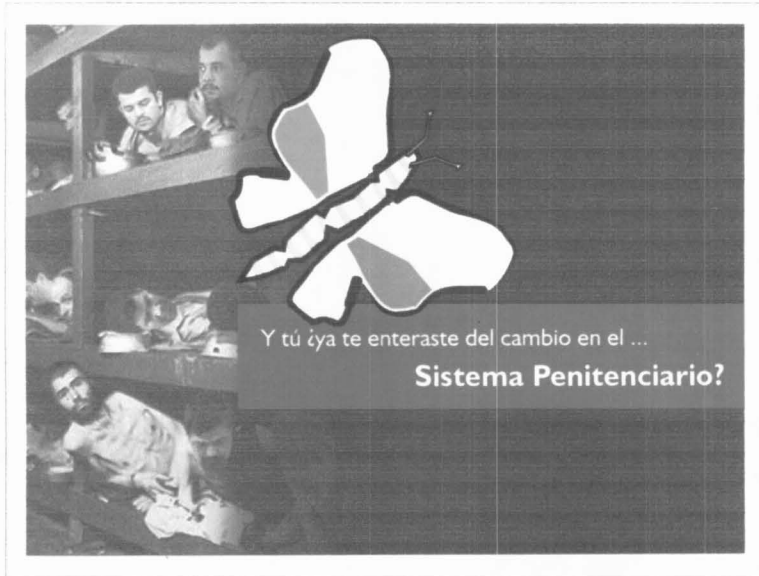
Función:

Identificar

Frase:

¡Ayúdalos a reintegrarse!





Postal I

Técnica de impresión:

Selección de color

Medidas:

14.7 X 10.5

Imagen:

Caricatura y fotografía.

Técnica:

Photo Shop e ilustrador.

Función:

Informar y persuadir.

Frase:

¿Ya te enteraste del cambio en el sistema penitenciario?

CE.PRE.RE.SO.

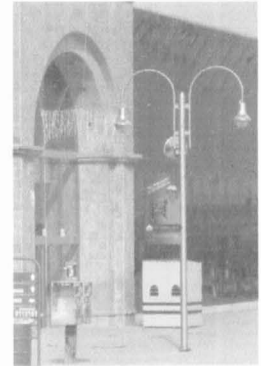
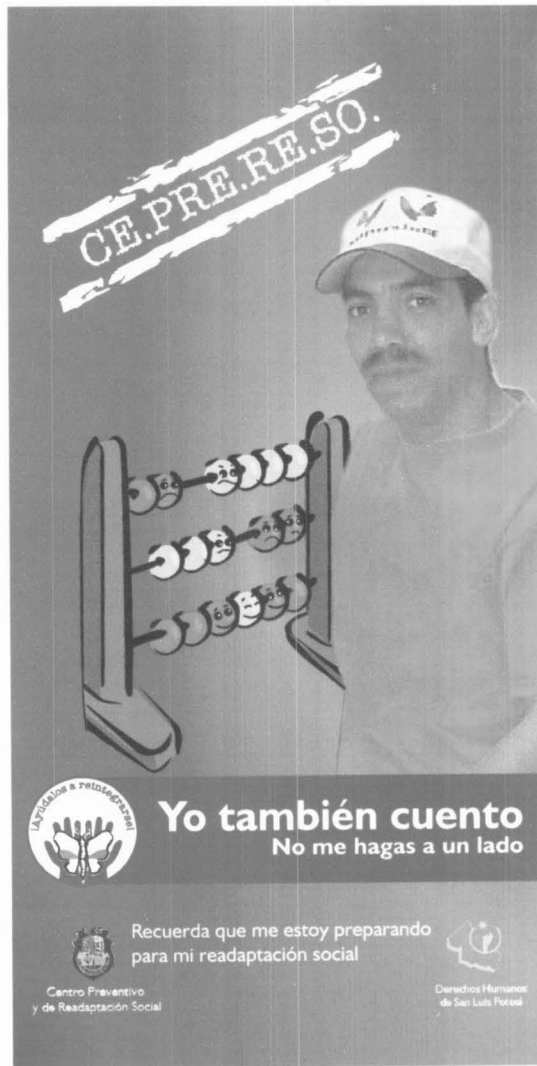
Anteriormente, se pensaba que la mejor manera de pagar una condena por haber cometido un delito era el encierro y el castigo físico. Actualmente se pretende que las personas que han cometido un ilícito lleven una vida productiva y honesta apegada al derecho. Es por ello, que aquí en San Luis Potosí existe el Centro de Readaptación Social (CE.PRE.RE.SO.), que cuenta con las instalaciones adecuadas para los internos e internas. Si te interesa saber más sobre cómo han vivido los ex-internos y ex-internas del Centro Preventivo y de Readaptación Social CE.PRE.RE.SO., Estaremos a tu disposición en las instalaciones de la FENAPO 2004, y recuerda no los marques, mejor infórmate.



Derechos Humanos
de San Luis Potosí



Centro Preventivo
y de Readaptación Social



Lona I

Técnica de impresión:
Selección de color.

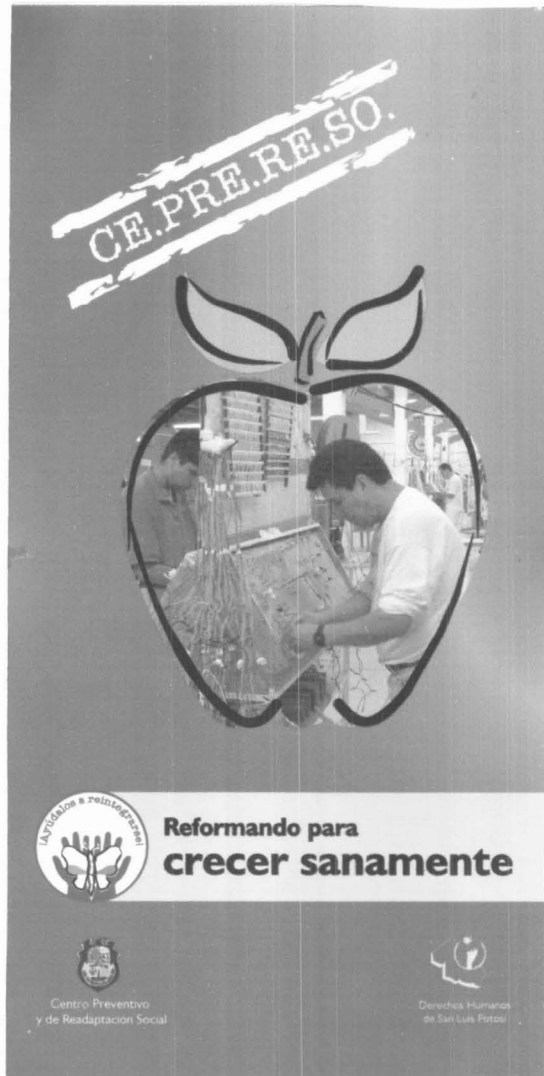
Medidas:
60 X 1.20 cms.

Imagen:
Caricatura y fotografía.

Técnica:
Photo shop e ilustrador.

Función:
Persuadir.

Frase:
Yo también cuento
No me hagas a un lado.



Lona 2

Técnica de impresión:
Selección de color.

Medidas:
60 X 1.20 cms.

Imagen:
Caricatura y fotografía.

Técnica:
Photo shop e ilustrador.

Función:
Persuadir.

Frase:
Reformando para crecer sanamente



Tríptico

Técnica de impresión:

Selección de color.

Medidas: 21.5 X19.5 cms.

Imagen:

Caricatura y fotografía.

Técnica:

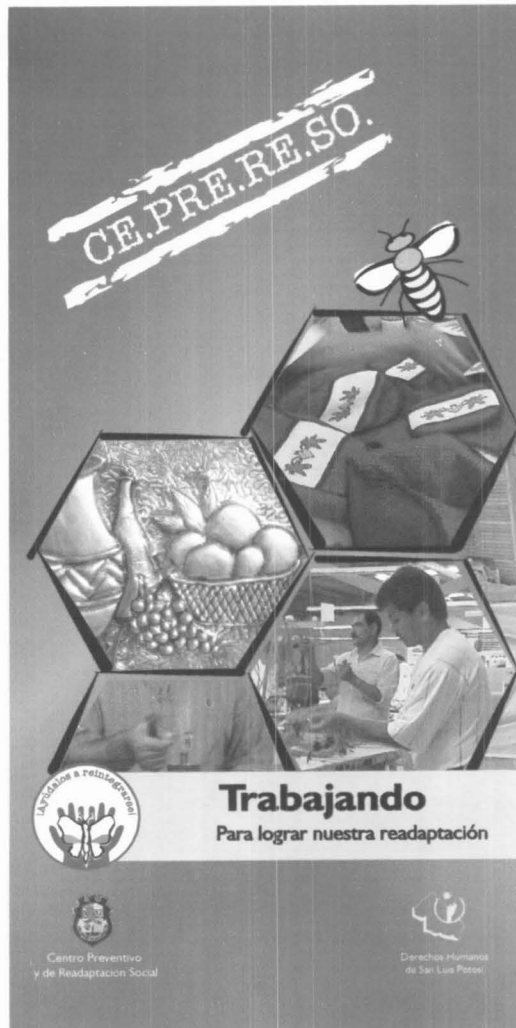
Photo shop e ilustrador.

Función:

Informar y persuadir.

Frase:

Reformando para crecer sanamente.



Lona 3

Técnica de impresión:

Selección de color.

Medidas:

60 X 1.20 cms.

Imagen:

Caricatura y fotografía.

Técnica:

Photo shop e ilustrador.

Función:

Informar y persuadir.

Frase:

Trabajando para logra nuestra readaptación.

1257-2015

CE.PRE.RE.SO.

La Readaptación Social
a través de un sistema

Centro Preventivo y de Readaptación Social Derechos Humanos de San Luis Potosí Ley de Rehabilitación

La readaptación Social se da a los internos e internas del Centro Preventivo y de Readaptación Social, después de haber cumplido el 70% de su condena, la cual está basada en el trabajo, la educación, la disciplina, las actividades culturales y recreativas, para que así el interno cambie las actitudes negativas y en el momento en que sea liberado lleve una vida digna y productiva.

Anuncio de revista I

Técnica de impresión:

Selección de color.

Medidas: 21.5 X35.5 ms.

Imagen:

Caricatura y fotografía.

Técnica:

Photo shop e ilustrador.

Función:

Informar.

Frase:

La readaptación social a través de un sistema.



La readaptación Social a través de la ...
Capacitación

Para que los internos e internas puedan trabajar, deben estar capacitados, esto se lleva a cabo a través de la práctica. Gracias a este tipo de sistema que se realizan dentro del Centro Preventivo y de Rea-daptación Social (CE.PRE.RE.SO.) ellos **a-prenden a desempeñar labores que les ayudarán a conseguir un empleo en el momento en que son liberados.**

Postal 2

Técnica de impresión:
Selección de color.

Medidas: 14.7 X 10.5 cms.

Imagen:
Caricatura y fotografía.

Técnica:
Photo shop e ilustrador.

Función:
Informar y persuadir.

Frase:
La readaptación social a través de la capacitación.



Dptico 2

Técnica de impresión:
Selección de color.

Medidas: 21.5 X19.5 cms.

Imagen:
Caricatura y fotografía.

Técnica:
Photo shop e ilustrador.

Función:
Persuadir.

Frase:
Los beneficios de la readaptación Social.

12 Hap...
S...
H...

CE.PRE.RE.SO.

El trabajo a través de ...
La Readaptación Social

Los internos trabajan fabricando arneses, marcos, figuras talladas, repujado, cuadros de oleo, muebles de madera. Las internas hacen bordados en punto de cruz, rebozos, arman cajas y focos para camiones. Si te interesa cualquiera de estos productos puedes encontrarlos en el **CE.PRE.RE.SO.**

Centro Preventivo y de Readaptación Social
Derechos Humanos de San Luis Potosí
Trabajo a Readaptación Social

Anuncio de revista 2

Técnica de impresión:
Selección de color.

Medidas: 21.5 X 28 cms.

Imagen:
Caricatura y fotografía.

Técnica:
Photo shop e ilustrador.

Función:
Informar y persuadir.

Frase:
El trabajo a través de la readaptación Social.

12 Hipótesis Popoal



¿Conoces los **productos** elaborados en el CE.PRE.RE.SO.?

ESTIMADO EMPRESARIO:
 Por medio de la presente queremos invitarle a que conozca los productos elaborados por los internos e internas del CE.PRE.RE.SO. Los cuales se producen en:
 El **Taller de carpintería:** Dentro de este taller se realizan trabajos como muebles, marcos para cuadros, percheros, entre otras cosas.
Taller de talabartería: En este taller se lleva a cabo principalmente la elaboración y tejido de cinturones piteados.
Taller de repujado: Estos trabajos son muy variados, como alhajeros cuadros, cubiertas de libros, entre otros.
 Todos los productos son de gran calidad, a precios accesibles y no se tiene que viajar cientos de kilómetros para obtenerlos.
 Cabe mencionar que los trabajos son realizados sobre pedido y puede encontrarlos en las instalaciones del CE.PRE.RE.SO. La Pila, que se encuentra ubicado en la delegación La Pila, en el municipio de la capital del Estado de San Luis Potosí, en el kilómetro 18.5 de la carretera a México.
 Esperemos que alguno de los trabajos sea de su interés. Recuerda que al comprar uno de estos productos ayudas a la readaptación social de los internos e internas. Sin más por el momento le enviamos un cordial saludo

Roberto Cantú Alcantara
 Dir. Gen. del CE.PRE.RE.SO.

Carta

Técnica de impresión:
Selección de color.

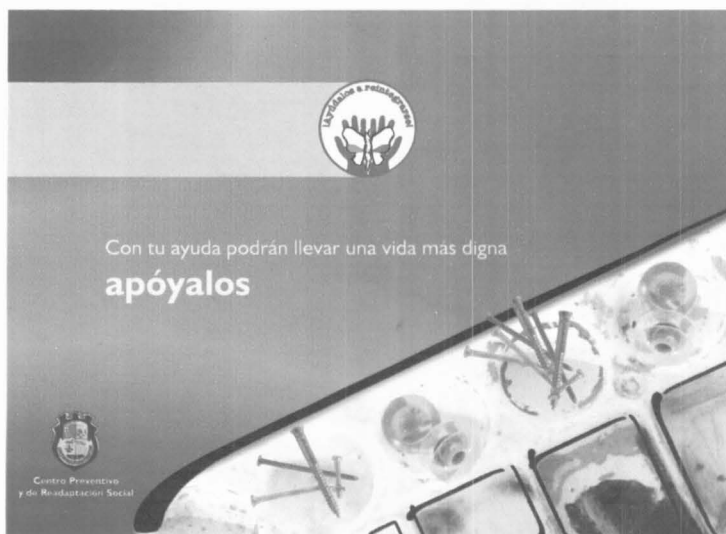
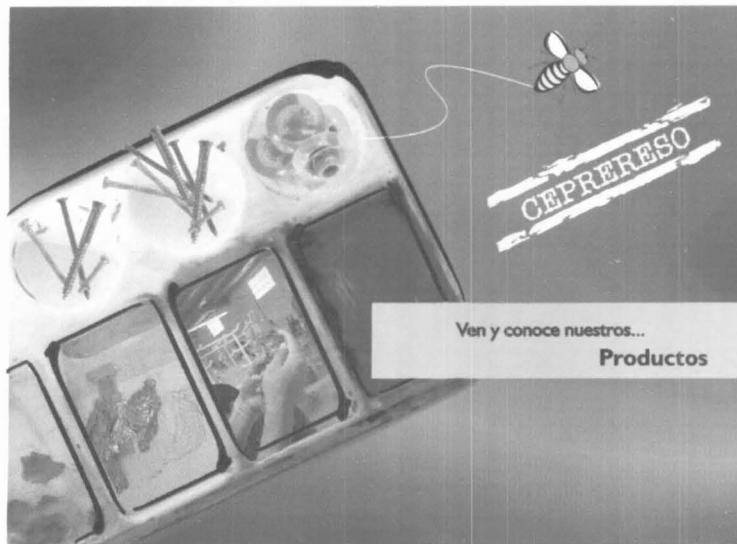
Medidas: 21.5 X 28 cms.

Imagen:
Caricatura y fotografía.

Técnica:
Photo shop e ilustrador.

Función:
Informar y orientar.

Frase:
¿Conoces los productos elaborados en el CE.PRE.RE.SO.?



Catálogo

Parte delantera y trasera

Técnica de impresión:

Selección de color.

Medidas: 21.5 X 57 cms.

Imagen:

Caricatura y fotografía.

Técnica:

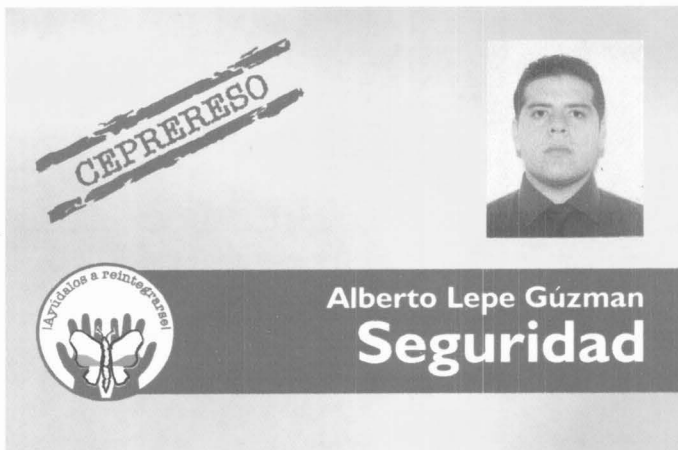
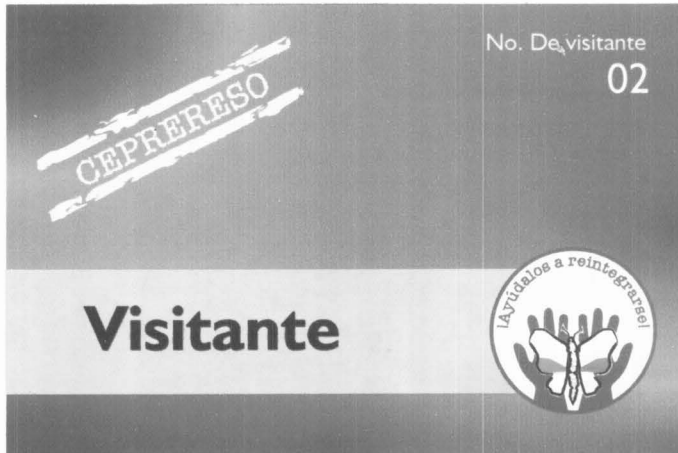
Photo shop e ilustrador.

Función:

Identificar, informar y persuadir.

Frase:

Ven y conoce nuestros productos.



Gaffetes

Técnica de Impresión:
Impresión digital.

Medidas: 12 X 8 cms.

Imagen:
Caricatura y fotografía.

Técnica:
Ilustrador.

Función:
Identificar.



Postal 3

Técnica de impresión:

Selección de color.

Medidas: 14.7 X 10.5 cms.

Imagen:

Caricatura y fotografía.

Técnica:

Photo shop.

Función: informar.

Frase:

¿Ya conoces los beneficios de los productos de los internos e internas?

